

Ministerio de Educación Superior

Universidad de Guantánamo

Facultad de Ciencias Económicas.

Trabajo de Diploma

Título: Evaluación de la aplicación de los cambios contables y financieros en la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez.”

Autor: Maribel Sánchez Figueredo

Tutor: Msc. Camelia Bidot Martínez

Junio 2011

“AÑO 53 DE LA REVOLUCIÓN”

Dedicatoria

*Dedico este trabajo a mi abuela, tías e hija
que gracias a ella he terminado mis estudios
universitarios, este es el fruto de su dedicación
en estos años, se las regalo.*

Agradecimientos

Agradecerle a mí esposo Jorge Hermes González Martínez, por la gran ayuda y apoyo que me ha dado en la realización de este trabajo. A la profesora Camelia Bidot Martínez y Yailénis Rodríguez Lescaillé por su valiosa cooperación y sabias opiniones. A todos los profesores, los cuales han brindado con paciencia los conocimientos necesarios para nuestra formación profesional. A la Revolución que me ha brindado la posibilidad de ser uno de los tantos profesionales que contribuyen al desarrollo del país. A todos aquellos que de una forma u otra han aportado su apoyo, a todas muchas gracias.

Resumen

En el presente trabajo se aborda los cambios contables y financieros en la contabilidad de la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez” para el perfeccionamiento en la misma de los procedimientos y exigencias fundamentales para su funcionamiento que se van a materializar en su conjunto a través de las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios para el ejercicio del presente año.

El objetivo de esta investigación consiste en evaluar la implementación de los cambios contables y financieros para proponer al Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez” mecanismos que perfeccionen la calidad de las informaciones para la toma de decisiones.

Para el cumplimiento del objetivo se estructuró este trabajo en dos capítulos, que permiten abordar el análisis desde el punto de vista teórico-metodológico y diagnosticar las principales deficiencias en el Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.

Capítulo I: Se refiere a los aspectos teóricos de los cambios contables y financieros, así como sus funciones, principios, objetivos y procedimientos para la aplicación de los mismos.

Capítulo II: En este se explican cada uno de los cambios contables y financieros señalados en el capítulo I, donde se evidencia la situación real de la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.

Finalmente se llega a un grupo de conclusiones y recomendaciones que se pretenden sean de utilidad para un mejor desempeño en el uso de la información y la toma de decisiones.

Índice

Resumen

Introducción.....	1
Capítulo I Contabilidad de las Unidades Presupuestadas en Cuba.	4
I.1.- Aspectos teóricos de las unidades presupuestadas.....	4
I.2.- Normas legales que sustentan los cambios en la contabilidad.	4
I.3.- Cambios en las unidades presupuestadas.	6
I.3.1.- Resolución No. 314 de Fecha 5 de Noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	6
I.3.2.- Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero del 22 de Noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.	10
I.3.3.- Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto del Estado, 14 de Octubre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	12
I.3.4.- Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de Noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	15
Capítulo II Cambios Contables y Financieros en la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.	23
II.1.- Características generales del Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.	23

II.2.- Características contables financieras del Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”	24
II.3.- Operaciones Contables y Financieros del Hospital Pediátrico Pedro Agustín Pérez Pérez.	28
Conclusiones	58
Recomendaciones	59
Bibliografías	60
Anexos	62

Introducción

Los principales acontecimientos en el planeta afectan de manera directa e indirecta a la economía, Cuba no está ajena a esto. Por más de medio siglo ha experimentado el recrudecimiento del bloque económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos de América, el cual arrecia en la década de los 90 con un grupo de medidas a favor de la eliminación del sistema social cubano.

Cuba con una economía dependiente de sus relaciones económicas externas, no ha estado exenta de los impactos de dicha crisis, que se han manifestado en la demanda de sus productos y servicios de exportación, así como en mayores restricciones en las posibilidades de obtención de financiamiento externo.

En estas condiciones se evidenciaron las limitaciones de la economía para enfrentar el déficit de la cuantía bancaria de la balanza de pagos, las retenciones bancarias de transferencia al exterior y el elevado monto de los vencimientos de la deuda, todo lo que significó una gran tensión en el manejo de la economía.

Por ello se hace necesario reorientar algunas políticas con el fin de enfrentar los problemas derivados del entorno internacional, donde se evalúa el estado actual de la contabilidad, haciendo énfasis fundamentalmente en las Unidades Presupuestadas manifestándose disímiles causas que hacen que el resultado de estas no sea consistente, oportuno y veraz. Por una parte la ejecución de la contabilidad en las Unidades Presupuestadas se mueve desde su control estadístico hasta el registro contable. Estos están obligados a llevar la contabilidad en cuentas de orden, las asociadas al sistema presupuestario, proceso que en la práctica obliga al doble registro de un hecho económico.

Las condiciones actuales obligan al Estado a estudiar este fenómeno y proponer transformaciones normativas con el propósito de abreviar el registro contable de las operaciones asociadas con los sistemas de la administración en las Unidades Presupuestarias, manteniendo y mejorando el nivel alcanzado de procesamiento de la

información en los diferentes niveles de consolidación y el control de los inventarios en las cuentas reales.

Para su cumplimiento se eliminará el doble registro, el cálculo de las normas unitarias de gasto, se determinan sobre la base del destino final del recurso. Además el análisis de los gastos se puede identificar con las áreas de responsabilidad y centros de costos de la entidad, lo que posibilita el diseño e implementación de sistema de costos en la misma, de donde se deriva el **problema** de la insuficiencia en la aplicación de los cambios contables financieros introducidos en la actividad presupuestada a partir de enero del 2011.

Objetivo general: Evaluar la implementación de los cambios contables financieros de la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico Docente “Pedro Agustín Pérez Pérez.”

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico de la aplicación de los cambios contables y financieros en la Unidad Presupuestada a partir de enero del 2011.
- Presentar a la Unidad Presupuestada las formas en que deben presentarse los Estados Financieros.

Objeto de estudio: La contabilidad Financiera.

Campo de acción: Los cambios contables financieros en el Hospital Pediátrico Docente “Pedro Agustín Pérez Pérez.”

Hipótesis: Si se determinan las deficiencias en la aplicación de los cambios contables financieros a partir de enero del 2011 fundamentado en las resoluciones de Ministerio de Finanzas y Precios, se podrá contribuir a la calidad de las informaciones que se presentan para la toma de decisiones.

Resultado esperado: Mediante las recomendaciones de este trabajo el Hospital Pediátrico Docente “Pedro Agustín Pérez Pérez puede aplicar correctamente los procedimientos contables y obtener una información financiera que permita la toma de decisiones acertadas.

Métodos de investigación utilizados:

Métodos teóricos:

Histórico – lógico: Se empleó para el estudio real de la trayectoria del problema científico.

Inducción – deducción: Se utilizó como forma de razonamiento en la investigación, se parte de la bibliografía consultada para llegar a deducciones en el diagnóstico realizado, así como en las propuestas de las medidas.

Métodos empíricos:

Observación: Se utilizó para la obtención de la información contable financiera necesaria para el desarrollo de la investigación mediante el análisis del soporte documental.

Entrevista: Se utilizó con el objetivo de enriquecer y completar información sobre el objeto de estudio.

Métodos estadísticos:

Análisis de información contable: Se empleó para la revisión del soporte de esta información así como un análisis detallado de la misma.

Capítulo I Contabilidad de las Unidades Presupuestadas en Cuba.

I.1.- Aspectos teóricos de las Unidades Presupuestadas.

Las Unidades Presupuestadas cumplen funciones estatales y de gobierno, la prestación de servicios de salud y educación pública al mismo tiempo organiza la administración interna. No se les definen objetos sociales, sino obligaciones y atribuciones. No tienen personalidad jurídica civil, aunque si son sujetos de derecho económico laboral y financiero. Ellas no perciben ingresos por los servicios que prestan, sufragan todos sus gastos mediante financiamiento presupuestario para operaciones.

En el país, las entidades se organizan fundamentalmente en dos formas: Empresas y Unidades Presupuestadas.

Las Unidades Presupuestadas puras, son las que operan mediante un presupuesto que les está asignado para salarios, otros gastos e inversiones materiales, sobre el que deben mantener la supervisión de su ejecución, por lo que para controlarlo aplican procedimientos contables; se establece en el sistema nacional de contabilidad el uso de cuentas de ejecución del presupuesto.

Estas unidades se vinculan al Presupuesto del Estado a través de sus gastos e ingresos en forma independiente; o sea, reciben del Estado los recursos (créditos presupuestarios) para financiar los compromisos de pagos contraídos (hasta el límite aprobado) y aportan a éste el total de los ingresos cobrados.

Las Unidades Presupuestadas deben registrar contablemente todos los hechos económicos durante el desarrollo de sus actividades y determinar el resultado de sus operaciones.

I.2.- Normas legales que sustentan los cambios en la contabilidad.

La contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos,

los que constituyen un medio efectivo para la dirección de las mismas, la introducción de los cambios que aseguren su perfeccionamiento y simplificación asegurando resultados cada vez más eficiente en el análisis de sus operaciones constituye un momento de gran importancia en el desarrollo de esta actividad para el país, toda vez que mediante el registro de estos hechos económicos se podrá valorar el nivel real de los gastos por sus diferentes elementos y subelementos, así como su implicación en cada nivel de actividad y procesos, haciendo cada día más próxima la posibilidad de su empleo para la toma de decisiones. Para asegurar esta encomienda y con el objetivo de llevar a efecto los cambios en el sistema contable de las Unidades Presupuestadas fue necesario el estudio de todo el cuerpo legal que lo sustenta y que permiten unificar su puesta en marcha, marcando cada aspecto que se considera en la introducción de dichos cambios. Las principales resoluciones que permiten ir modificando la realidad actual se pueden sintetizar en el siguiente cuerpo legal:

1. La Resolución # 314/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, modifica la Sección III del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, en lo referido a la actividad presupuestada.
2. La Resolución # 339/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre la programación de las Proformas de los Estados Financieros: En ella se norman los diferentes tipos de estados financieros con su estructura y metodología de empleo, de tal forma que en ellos se recojan los principales registros de operaciones de la entidad en cuestión
3. La Resolución # 298/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, donde se aprueba el nuevo Clasificador por Objetos de Gastos y establece que en sustitución de los Grupos Presupuestarios se utilice el Nomenclador de Actividades Económicas, los centros de costos y que se integra al Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta las particularidades de la entidad.
4. La Resolución # 315/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre la cuenta autorizada para las unidades presupuestadas: Se establecen el conjunto de

cuentas que se autorizan poner en marcha en cada Unidad Presupuestada a partir de la actividad que realiza.

I.3.- Cambios en las Unidades Presupuestadas.

Teniendo en cuenta la actualización del modelo económico se hace necesario cambios en la contabilidad de las Unidades Presupuestadas, donde se eliminan las cuentas de orden y se utiliza una combinación entre las cuentas de gastos patrimoniales y el movimiento de cuentas reales para la ejecución presupuestaria, incluyendo la simplificación de los clasificadores presupuestarios, manteniendo y mejorando el nivel alcanzado de procesamiento de la información en los diferentes niveles de consolidación y el control de los inventarios en las cuentas reales, con ello se hace necesario la derogación e implementación de resoluciones para darle cumplimiento a lo antes expuesto.

I.3.1.- Resolución No. 314 de fecha 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Con vista al perfeccionamiento de la contabilidad presupuestada se darán a conocer los elementos que sufren cambios en la resolución No. 343 Normas Cubanas de Contabilidad para la actividad presupuestada y en su capítulo 3.1 Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECAP) amparada por la resolución No. 314 Normas Cubanas de Información Financiera.

Las Normas de Valoración y Exposición sufre cambios, ya que anteriormente en los **Ingresos Acumulados por Cobrar** se aprecian a su valor nominal los primeros y de venta los últimos, actualmente se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados.

En los **Inventarios** se modifican los métodos de valoración aprobados para las Unidades Presupuestadas que es el del precio promedio móvil y ahora se agrega primero que entra, primero que sale. Además se elimina la cuenta de Desgaste de

Útiles y Herramientas. Estos se registrarán como Útiles y Herramientas en uso al salir del almacén y se cargarán a gasto al darse de baja.

Se eliminan las cuentas de ejecución presupuestaria que no es más que los Gastos e Ingresos Presupuestarios que se registraban en cuentas de orden, eliminándose su valoración y exposición. (Ver Anexo No. 1).

En la Norma Específica No. 1 de Contabilidad de la Actividad Presupuestada “Presentación de Estados Financieros” constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión financiera de la entidad, así como del resultado presupuestario obtenido en el período corriente. El objetivo de los Estados Financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera y presupuestal, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a) Activos;
- b) Pasivos;
- c) Patrimonio Neto;
- d) Ingresos y Gastos, en los cuales se incluyen las Pérdidas y Utilidades

Eliminándose lo referido a los Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Un conjunto completo de Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas incluye los siguientes componentes, teniendo en cuenta su uso externo e interno, existiendo variación en este último en cuanto a:

- Se modifican los Estados de Ejecución de Ingresos y Gastos Presupuestarios por el Estado de Ejecución de Gasto.
- Se adiciona el Estado de Inversiones y Donaciones y el Estado de Disponibilidad.

No están ajenos a los cambios las Consideraciones Generales, donde se eliminan los siguientes elementos:

➤ **Imputación Presupuestaria.**

Por su parte, las obligaciones presupuestarias (compromisos de pago) se aplican al presupuesto del período en que se reciban las obras, servicios, bienes, prestaciones o gastos; mientras que los ingresos se imputan en el ejercicio en que se produce la corriente monetaria de aporte al presupuesto.

➤ **Especialidad Cualitativa.**

Establece que los créditos presupuestarios aprobados sólo pueden utilizarse para el pago de los destinos para los que se autorizaron.

➤ **Especialidad Cuantitativa.**

Norma que el tope máximo del gasto a ejecutar está dada por el importe de crédito aprobado para el mismo; mientras que las cifras aprobadas para los ingresos presupuestarios son mínimas.

En la **Estructura y Contenido** de la Norma No. 1 se elimina Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto y se implementa el Estado de Ejecución de Gastos, agregándose los estados de Inversiones y Donaciones y el Estado de Disponibilidad con los siguientes elementos:

➤ **Estado de Ejecución de Gastos.**

Contiene la información que se requiere para evaluar, sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, el comportamiento de las partidas y elementos del gasto.

Se confecciona a partir de los gastos devengados por partidas y elementos, acumulados hasta el mes que se informa y los importes a reflejar en cada concepto coinciden con los saldos de las cuentas que se analizan por partidas y

elementos de gastos, definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.

Se confecciona mensualmente y se muestra de manera separada la Actividad Presupuestada y el Plan Turquino.

Este estado deberá cumplir con los requerimientos, particularidades y conceptos en esta norma.

➤ **Inversiones y Donaciones**

Contiene la información que se requiere para evaluar, la ejecución de las inversiones y el movimiento de las donaciones.

- 1) Las inversiones se mostrarán analizadas por:
 - a) Construcción y montaje.
 - b) Equipos.
 - c) Proyectos.
 - d) Plan de preparación de inversiones.
 - e) Fomentos agrícolas.
 - f) Fomentos y desarrollos mineros.
 - g) Fomentos y desarrollos forestales.
 - h) Otros gastos.
 - i) Compra de activos fijos tangibles.
- 2) Las Donaciones, tanto recibidas como entregadas, se mostrarán de manera separada.
- 3) Se confecciona mensualmente por todas las Unidades Presupuestadas a partir de las cuentas definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.

➤ Estado de Disponibilidad

Contiene la información mínima que se requiere para evaluar, sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, la ejecución del presupuesto aprobado de caja, identificar las desviaciones presentes o previsibles y adoptar las acciones que correspondan para garantizar su cumplimiento.

Se confecciona mensualmente por todas las Unidades Presupuestadas a partir de las cuentas de efectivo y de las que representan compromisos de pagos.

I.3.2.- Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Con el propósito de homogeneizar la información y posibilitar los procesos de agregación de la información a diferentes niveles, se prescinden de las Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 Gastos Presupuestarios y la No. 3 Ingresos Presupuestarios y en su lugar se pone en vigor la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 Proformas de Estados Financieros, la que establece las Proformas para la presentación de los Estados Financieros y las Indicaciones Metodológicas de las Unidades Presupuestadas amparada por la resolución No. 339/2010. Esta no se aplica a las que están aprobadas por el Ministerio de Finanzas y Precios para operar con tratamiento especial de financiamiento. Los ingresos que obtengan las Unidades Presupuestadas se registrarán como ingresos ordinarios o corrientes desde el momento en que se presta el servicio. A su vez se definen Proformas de uso obligatorio para la presentación de los Estados Financieros. (Ver Anexo No. 2).

También se basa en consideraciones generales para su funcionamiento los que enumeramos a continuación:

1. Los Estados Financieros integran otro de los elementos primordiales, que sintetizan la ejecución de la contabilidad y se integran por las Proformas establecidas en esta norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma

Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.

2. Constituyen fuentes de información sobre la marcha de la entidad, tanto a los interesados internos (Consejo de Dirección y colectivo de trabajadores) como a los externos Presupuesto Central, acreedores en general, organismos ramales y globales.
3. Los Estados Financieros de uso externo, son documentos de propósito generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.
4. Lo expresado anteriormente no significa que esta única información pueda ser utilizada por la dirección de la entidad, para los fines de un control detallado de los segmentos o fases del ciclo de operaciones. Es indudable que la dirección necesita para ella, un número relativamente grande de análisis contables detallados, aspectos que se resuelve con los Estados Financieros, según la NECAP No. 1 y los informes internos.

De igual forma se trabaja con la resolución No. 144 de 30 de noviembre de 2010 que aprueba los formularios elaborados por la Oficina Nacional de Estadísticas, tanto para las estadísticas continuas como para las encuestas, que componen el Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), los cuales aparecen relacionados en la mencionada Resolución, formando parte integrante de la misma, así como las modificaciones al Manual de Formularios y al Manual de Instrucciones Metodológicas, la misma cumple el objetivo de integrar el trabajo estadístico estatal del país en un sistema eficiente, a saber, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual está conformado por el Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), el Sistema de Información Estadística Territorial (SIET) y el Sistema de Información Estadística Complementario (SIEC), este permite a la Oficina Nacional de Estadísticas poder brindar la información oportuna y veraz para la toma de decisiones y la evaluación de los diferentes procesos económicos y sociales, a la vez que refleje la realidad cubana

en los organismos internacionales y cumplir con los compromisos informativos internacionales que asume el Estado cubano. Esta basa su información en un grupo de estados que son los que van sustentar como termina la contabilidad presupuestada en un determinado período. (Ver Anexos No. 3).

I.3.3.- Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto del Estado, 14 de octubre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Como resultado del trabajo realizado para simplificar la contabilidad de las Unidades Presupuestadas y el cambio de la base contable para el devengo de los gastos del presupuesto, se hace necesario derogar la Norma Complementaria No. 27 del Sistema Presupuestario, que pone en vigor los Clasificadores por Objetos de Gastos y por Grupos Presupuestarios del Presupuesto del Estado e implementar la resolución 298/2010 donde se aprueba el nuevo Clasificador de Gasto, estableciendo una nueva clasificación que responda a las nuevas necesidades de información, estas aunque generan ingresos, no pueden disponer de ello, ya que aunque obtengan un resultado positivo en su Estado de Resultado provocado por las tarifas no mercantiles, deben aportarlo íntegramente al Presupuesto del Estado.

Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el Sector Institucional del Gobierno.

Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentran la clasificación por objetos de gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta en qué se gasta y constituyendo un instrumento informativo

para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

El Clasificador por Objetos de Gastos cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro del gasto presupuestario por la contabilidad.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.
- e) Facilitar la verificación y la auditoria de dichas operaciones.

El Clasificador por Objetos de Gastos ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los subelementos a las Unidades Presupuestadas. Este ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y subelementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el Presupuesto del Estado.

Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos.

Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelemento, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso.

Los subelementos de gastos que utilizan las Unidades Presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de los organismos ramales y de las características de cada entidad.

Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes. Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos. Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelementos, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicas con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso. Los subelementos de gastos que utilizan las Unidades Presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de los organismos ramales y de las características de cada entidad. Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del Sistema de Tesorería. (Ver Anexo No. 4).

El **Clasificador del Grupo Presupuestario** que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos corrientes y de capital en que incurre el Sector Gobierno en el desarrollo de sus actividades, identificando con claridad el destino para que fue concebido el gasto presupuestario, identificándose mediante los primeros cuatro dígitos de cada grupo los diferentes sectores y ramas que conforman el tejido económico cubano y los restantes dos dígitos nominalizan propiamente el grupo presupuestario, a partir de reconocer grupos específicos, un grupo de carácter general y grupos comunes dentro de los que se encuentran:

- 51 Grupo general, utilizará el mismo nombre de la rama.
- 52 Colaboración internacional.
- 53 Proyecto de desarrollo endógeno.
- 54 Atención a delegaciones extranjeras.
- 55 Eventos.
- 56 Unidades presupuestadas inversionistas.

57	Reservas movilizativas.
58	Desastres naturales – prevención.
59	Desastres naturales.
60	Brigadas estudiantiles de trabajo.
61	Campañas antivectoriales.
62	Misión milagro.
63	Programa formación médicos latinoamericanos.
64	Misión esperanza social.
65	Compras centralizadas.

A partir de la resolución 298/2010 emitida para el ejercicio del 2011 se hace necesario prescindir del Clasificador por Grupos Presupuestarios implementando en su lugar el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE) estructurándose en Sección, División, Clase y los centros de costos de cada entidad presupuestada, creando cuentas para Desastres, Eventos y Proyectos las que sustituyen los grupos comunes, como se dispone en las Normas Cubanas de Información Financiera que regula la contabilidad de las Unidades Presupuestadas.

Sección: constituyen el nivel más agregado y se identifican con una letra: de la "A" hasta la "Q".

Divisiones: se identifican con dos dígitos, en tanto los grupos se señalan con tres dígitos.

Clases: identificada por cuatro dígitos, siendo el nivel más específico de la nomenclatura y representa la característica de la producción de bienes y servicios. (Ver Anexo No. 5).

I.3.4.- Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Los cambios, imprescindible en el desarrollo de cualquier proceso, por ello a través de la resolución No. 9 de 2007, se modifica la Sección IV Nomenclador y Clasificador del

Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, además se hace necesario actualizar el Nomenclador de Cuentas Nacional y en consecuencia derogar su Anexo No. 3 y establecer los documentos integrantes del Sección VI Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, los que se establecen en el Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y las especificidades que le corresponden a las Unidades Presupuestadas y a las unidades de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado, sustentados en la resolución 315 de 2010, lo antes expuesto con la finalidad de realizar un mejor análisis se presenta de la siguiente forma:

1. Es un sistema de la Administración Financiera del Estado que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económica – financiera del sector público.
2. El plan de cuentas único, conocido como Nomenclador de Cuentas, posibilita que al registrar las operaciones y transacciones que ocurren en los diferentes procesos económicos, se cuente con los elementos técnicos que posibiliten un adecuado registro.
3. Este Nomenclador de Cuentas se utilizará en las todas las Unidades Presupuestadas y de registro de los diferentes sistemas de la Administración Financiera del Estado según las características de cada uno de ellos.
4. En este capítulo se relacionan las cuentas que implementa el Sistema de Contabilidad Gubernamental, las autorizadas para las Unidades Presupuestadas y las que deben utilizar las unidades de registro de los sistemas de la Administración Financiera del Estado.
5. Por último, se llama la atención en el sentido de que las entidades al elaborar su Nomenclador de Cuentas, no tienen necesariamente que utilizar el total de las cuentas que aparecen en el Nomenclador Nacional, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen.

6. Las entidades que realicen operaciones en moneda libremente convertible o pesos convertibles pueden adicionar a sus nomencladores los análisis que correspondan, de forma tal que les permita identificar estas operaciones y puedan obtener información por tipos de monedas, siempre y cuando garanticen el cumplimiento de las Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta que la contabilidad de una entidad, es el registro contable y oportuno de todas las operaciones y hechos económicos que afecten su patrimonio y que cada entidad tiene una sola Contabilidad y, por consiguiente, un solo resultado, cuya representación monetaria es el Peso Cubano.
7. La práctica contable ha recomendado proceder a actualizar algunos contenidos y usos de las cuentas con el fin de lograr una mejor claridad en el registro de los hechos económicos, así como incorporar cuentas asociadas con los sistemas de la Administración Financiera del Estado cubano.
8. En esta actualización se incorporan cuentas vinculadas con las decisiones adoptadas en el Sistema de Tesorería, Sistema Tributario y el perfeccionamiento de la Contabilidad en las Unidades Presupuestadas.

La presentación teórica que ya conocimos anteriormente describe en sus puntos como se desarrolla el Nomenclador de Cuentas, ahora analizaremos los principales cambios ocurridos en las cuentas:

ACTIVOS:

Activos Circulantes:

En la cuenta Efectivo en Caja (101), la subcuenta Fondo para Garantía (0101) pasa a análisis de la subcuenta Otros (0100) con el nombre Fondo para Garantía (001). Por su parte en la cuenta Efectivo en Banco (109) se crean las subcuentas Eventos y Cuenta de Gasto (0070 y 0080) y se modifica la subcuenta Demás Fondos Operacionales por Otras Cuentas Bancarias (0090 y 0099), eliminándose la subcuenta Letra de Cambio y Pagaré (0010 y 0020). También sufre modificaciones la cuenta Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135) agregándose las subcuentas

Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano y Organismo, En el extranjero y Autofinanciadas (0010, 0020, 0030 y 0040). Además en las cuentas Pagos Anticipados a Suministradores y Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (146 y 150), se aplica igual estructura de subcuentas y análisis que en la cuenta Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135). Así mismo en la cuenta Anticipos a Justificar (161) se agregan las subcuentas Viático, Otros Pagos Menores Pendientes y Tarjeta Magnética Combustible (0010, 0020 y 0030). Cambia el nombre la subcuenta Servicios Socioculturales por Servicios no Mercantiles (0030) de la cuenta Adeudos del Presupuesto del Estado (165). Por otro lado cambia el nombre de la cuenta Reparaciones Generales en Proceso por Reparaciones Generales en Proceso - Unidades Presupuestadas (172) con la creación de la subcuenta División del NAE. De igual forma se crean las cuentas Reparaciones Generales en Proceso - Plan Turquino (173) y la subcuenta División del NAE. La Cuenta Materiales y Artículos de Consumo (183) cambia el nombre por Materias Primas y Materiales (183) y las subcuentas Combustibles y Lubricantes, Envases Retornables y Otros Inventarios (0020, 0037 y 0090) y pasan a ser cuentas (184, 186 y 207), pero Envases Retornables cambia el nombre por Envases y embalajes. La Cuenta Inventario Piezas de Repuesto (195) cambia el nombre por Partes y Piezas de Repuesto (185). Desaparece la Cuenta Instrumental Médico, Estomatológico y Veterinario en uso (186) pasando a ser un análisis de la cuenta Medicamentos y Materiales Afines (190). Cuenta Material Docente (196) cambia el nombre por Base Material de Estudios (191) manteniendo sus subcuentas. De la cuenta Alimentos (193) se elimina la subcuenta En centros (0020). Se eliminan las cuentas Animales en Desarrollo y Animales para Investigar (202 y 205), creándose las cuentas Inventarios Ociosos, Inventarios de Lento Movimiento y Créditos Documentarios (208, 209 y 211).

Activos a Largo Plazo:

En la cuenta Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225), se eliminan las subcuentas Acciones de Capital y Bonos (0010 y 0020)

Activos Fijos:

Se traslada la cuenta Fondos Bibliotecarios (206) del Activo Circulante para los Activos Fijos siendo Fondos Bibliotecarios (249). Se cambia el nombre de Inversiones Materiales por Inversiones Materiales - Actividad Presupuestada (265), donde se agregan las subcuentas Plan de Preparación de Inversiones y Otros fondos no especificados (0040 y 0100). Se crea la cuenta Inversiones Materiales – Plan Turquino con igual estructura de las subcuentas de la cuenta Inversiones Materiales por Inversiones Materiales - Actividad Presupuestada (265). Para la cuenta Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280), se crean las subcuentas Actividad Presupuestada y Plan Turquino (0100 y 0200). De igual forma se crean las cuentas Compra de Activos Fijos Tangibles y Compra de Activos Fijos Intangibles (281 y 282), agregándose para ambas las subcuentas Actividad Presupuestada y Plan Turquino (0100 y 0200).

Otros Activos:

Se elimina la cuenta Gastos Diferidos a Corto Plazo (300). De la cuenta Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334), se modifica la subcuenta Traslado de recursos por cobrar por Venta a Entidades (0010) y se crean Ventas a trabajadores y Deudas de los trabajadores (0020 y 0050). En las Cuentas por Cobrar en Litigio, Efectos por Cobrar Protestados y Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (347, 348 y 349), se aplicará la misma estructura de subcuentas que la cuenta Efectos por Cobrar en Litigio (346).

Cuentas Reguladoras de Activo:

Se crea la cuenta Descuentos Comerciales e Impuestos (370), eliminándose la de Desgaste de Útiles y Herramientas.

GRUPOS DE PASIVOS:**Pasivo Circulante:**

Se crea la cuenta Sobregiro Bancario (400) y de la Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405) se establece la subcuenta Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano

u Organismo, En el Extranjero y Autofinanciadas (0010, 0020, 0030 y 0040) con sus respectivos análisis por entidad en Pesos Cubanos y Pesos Convertibles (001 y 002). Las Cuentas por Pagar Compra de Moneda (411) se le establecen las subcuentas Operaciones corrientes y Operaciones de Capital (0010 y 0020), utilizando igual estructura de subcuentas y análisis la Cuenta por Pagar Activos Fijos Tangibles (421), Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425) y Cobros Anticipados (430). Se adiciona la subcuenta Amortización Activos Fijos Intangibles (0040) a la cuenta Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440). Se excluye la subcuenta Créditos Sociales (0050) de las Retenciones por Pagar (460) y la cuenta Provisión para Reparaciones Generales (491).

Pasivos a Largo Plazo:

Las Obligaciones a Largo Plazo (525) se le adiciona subcuentas en Moneda Nacional y Moneda Convertible (0001 y 0002) y Análisis por proveedor.

Otros Pasivos:

En las Cuentas por Pagar Diversas (565) las Subcuentas Estipendios a Estudiantes no Reclamados pasa a ser un análisis de la subcuenta Otros (0070) y se elimina los Traslados de Recursos por Pagar (0080) y la cuenta Ingresos de Períodos Futuros (570).

GRUPO PATRIMONIO NETO:

Los Recursos Recibidos – Unidad Presupuestada (617) se agrega la subcuenta En Centros de Pago (0030), surge los Recursos Entregados Unidad Presupuestada (618) con sus subcuentas Minoraciones de Fondos y A Centros de Pago (0010 y 0020), se modifica el nombre de las Donaciones Recibidas-Nacionales (620) y Donaciones Entregadas – Nacionales (626) creando ambas la subcuenta Insumos (0040), se agrega la cuenta Donaciones Recibidas – Exterior y Donaciones Entregadas – Exterior (621 y 627) con las subcuentas Activos Fijos Tangibles, Activos Fijos Intangibles, Medios Monetarios, Insumos y Otros (0010, 0020, 0030, 0040 y 0050), prescindiendo del Efectivo Cedido del Presupuesto del Estado, Sub. Resultado Negativo, Resultado Negativo y Resultado Positivo (659, 665, 698, 699).

GRUPO DE GASTOS:

Se modifica la cuenta Producción en Proceso por Producción en Proceso-Actividad Presupuestada, variando sus subcuentas Saldo al Inicio del Año, Gastos del Año, Producción Terminada y Otros Ajustes agregándoles Actividad Presupuestadas (0110, 0130, 0150 y 0190). De igual manera ocurre con la cuenta Producción Propia para Insumo (701), ya que utiliza las subcuentas de la cuenta anterior. Varía el nombre Gastos Indirectos de Producción por Gastos Directos Asociados a la Producción (731), donde se excluye la subcuenta Gastos del Año (0010).

GRUPO DE CUENTAS NOMINALES.

Cuentas Nominales Deudoras:

Se varía el nombre de las cuentas, Devoluciones y Rebajas en Ventas, Costo de Venta, Gastos de Distribución y Venta, Gastos de Operación, Gastos por Pérdidas, Gastos por Faltantes, Otros Gastos Comedores y Cafeterías (800, 810, 819, 822, 845, 850 y 865), agregándoles Actividad Presupuestas, en todos los casos se inserta la subcuenta División del NAE. Además se prescinde de los Gastos Generales y de Administración, Gastos Financieros, Gastos por Estadías – O E, Otros Gastos y Gastos Corrientes de la Entidad (822, 835, 843, 866 y 870). También se instituye Gastos de Operación-Plan Turquino, Gastos de Proyectos-Actividad Presupuestada, Gastos de Proyectos-Plan Turquino, Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciadas-Plan Turquino. Gastos de Eventos- Actividad Presupuestada, Gastos de Eventos-Plan Turquino, Gastos de Desastres- Actividad Presupuestada, Gastos de Desastres- Plan Turquino, Gastos Corrientes de la Entidad-Actividad Presupuestada, Gastos Corrientes de la Entidad-Plan Turquino (823, 825, 826, 866, 867, 868, 873, 874, 875 y 876) con su respectivas subcuentas División del NAE. Se crean además las cuentas Gastos por Pérdidas-Plan Turquino y Gastos por Faltantes Plan Turquino (846 y 851), las que utilizan las subcuentas de las cuentas Gastos por Pérdidas-Actividad Presupuestada y Gastos por Faltantes de la Actividad Presupuesta (845 y 850) respectivamente.

Cuentas Nominales Acreedoras:

Se modifican las cuentas Ventas, Ingresos Financieros, Ingresos por Sobrantes de Bienes, Otros Ingresos Comedores y Cafeterías, Ingresos Devengados (900, 920, 930, 950 y 955) agregándoles Actividad Presupuestada, los Ingresos por Servicios

Socioculturales cambia el nombre por Servicios no Mercantiles (961). Por otro lado se crean las cuentas Ingresos por Sobrantes de Bienes-Plan Turquino (931) con las subcuentas Inventarios, Medios Monetarios, Animales en Desarrollo, Otros (0010, 0020, 0030, 0040), Ingresos Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados-Plan Turquino (951) con sus subcuentas Comedores y Cafeterías y Alojamiento (0010 y 0020), Ingresos Devengados Eventos -Actividad Presupuestada (952) y Ingresos Devengados Plan Turquino Manatí (956) con el Análisis por Centro de Costo, Partida Elemento y Subelemento de acuerdo a nomenclador. Se excluye la cuenta Otros Ingresos (951) y la subcuenta Actividad Presupuestada (0010) de la cuenta Ingresos Devengados Actividad Presupuestada (955).

En este capítulo se tienen las cuentas que modifican sus nombres, eliminan y crean explicando su uso y contenido. (Ver Anexo No. 6).

Capítulo II Cambios Contables y Financieros en la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.

II.1.- Características generales del Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.

En homenaje perenne al prestigioso mambí de la Guerra de Liberación Nacional, General “Pedro Agustín. Pérez Pérez”, abre sus puertas el 6 de Noviembre de 1918 el Hospital Pediátrico de igual nombre, el cual se ubica en el extremo suroeste de la provincia Guantánamo, en la calle 8 oeste entre 5 y 6 sur.

Después del triunfo revolucionario se crean nuevas instituciones de salud y en 1981 el centro queda sólo para la atención de los infantes y se nombra Hospital Pediátrico Docente y de acuerdo a su dependencia se clasifica como dependiente de la Dirección Provincial de Salud del Poder Popular.

Su **Objeto Social** es brindar servicios de salud a los ciudadanos cubanos en las especialidades y modalidades definidas para el centro, efectuando el control higiénico-epidemiológico del medio hospitalario, realizando actividades de investigación y desarrollo que le son afines, de educación para la salud a la población, que a partir del segundo trimestre del año en curso no se le define objeto social, sino misión, funciones obligaciones y atribuciones aprobado el 18 de abril de 2011 en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba en el Lineamiento 30 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución las que se presentan a continuación:

- Ofrecer atención médica a la población, a través de actividades de rehabilitación de su salud, promoción, prevención y recuperación, mediante los servicios médicos asistenciales, consultas y servicios de urgencia y de la hospitalización.
- Realizar investigaciones científicas, teniendo en cuenta las normas establecidas en relación con los problemas que afectan al fenómeno salud – enfermedad y los

problemas propios de la institución hospitalaria para hacer más eficiente su gestión.

- Participar en la ejecución de planes docentes para la formación, especialización, adiestramiento y capacitación de profesionales, técnicos y demás trabajadores.
- Desarrollar actividades de educación para la salud entre los trabajadores, pacientes y familiares de éstos.
- Realizar dictámenes médicos.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con otras unidades, para mejorar la calidad de los servicios que presta, o el de otras instituciones del sistema de salud.
- Establecer coordinaciones con organizaciones políticas, de masas o estatales, para hacer más efectiva su gestión.

II.2.-Características contables financieras del Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”.

En el Hospital Pediátrico se registran constantemente las operaciones y transacciones que ocurren en la contabilidad en los diferentes procesos económicos, estos no se pueden ejecutar de manera desordenada, sino que deben sistematizar su ejecución. Por otro lado, la cuenta es el procedimiento más utilizado para resumir todos los aumentos y disminuciones que pueden resultar de la ejecución de las diferentes transacciones y es el medio a través del cual se acumula en un solo lugar toda la información referente a los cambios en un activo, un pasivo o el patrimonio.

El conjunto de cuentas que utiliza el Hospital Pediátrico se relaciona detalladamente por grupos y subgrupos en el denominado nomenclador o plan de cuentas. Este comenzó a regir a partir de enero de 2011, presenta las siguientes características fundamentales:

- Responde en términos generales a la terminología de la práctica internacional y está conformado por cuatro grupos de cuentas, con el siguiente ordenamiento: activos, pasivos, patrimonio y cuentas nominales.
- Los nombres de las cuentas y el contenido económico de ellas, reflejan la verdadera naturaleza de los hechos económicos que deben registrarse en las mismas.
- Se habilita la cuenta resultado, como cuenta de cierre de las cuentas nominales al concluir el ejercicio económico.
- En las cuentas que así lo ameritan, se establecen rangos de códigos y se utilizan las subcuentas de uso obligatorio.

El hospital utiliza la compatibilización con los Lineamientos Generales para la planificación, determinación y análisis del costo, lo que implica cambios en el sistema de codificación (Partida, Elemento y Subelemento) en la cuenta (875) Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestaria. (Ver Anexo 7).

Cuentas de inventario utilizadas.

Los inventarios constituyen uno de los puntos neurálgicos de un hospital, y a continuación se presenta el contenido de las cuentas de inventario del Hospital Pediátrico:

Inventario de alimentos: en esta cuenta se incluyen los alimentos que para la continuidad de la actividad se encuentran en el almacén.

Inventario de materiales y utensilios: materiales de oficina, aseo personal y limpieza, instrumentos del área de mantenimiento, materiales de cocina y comedor.

Inventario de vestuario y lencería: ropa de cama, pijamas, toallas, etc., (en almacén).

Inventario de combustibles y lubricantes: fuel, gasolina, petróleo, aceite multi A, aceite multi B, aceite hidráulico.

Inventario de medicamentos y materiales afines: medicamentos, algodón, torundas, etc.

Inventarios de útiles y herramientas: todos los medios e instrumentos fuera del almacén: Instrumental médico, estomatológico, cristalería de laboratorio, medios para la enseñanza, medios para la cultura y la recreación, medios para el deporte, medios de cocina, comedor, pantry y cafetería, medios de protección e higiene del trabajo, herramientas y similares, vestuario y lencería, varios.

Es necesario aclarar que para el Inventario de medicamentos se debe llevar un registro, donde se especifica la fecha de vencimiento de cada medicamento en almacén, puede que en un pedido reciente se reciban medicamentos que vencen dentro de dos meses y otros que se reciban en pedidos anteriores que vencen dentro de dos años, se les dará salida primeramente a los que más próximos estén de su fecha de vencimiento.

En esta institución hospitalaria el pedido de medicamentos se realiza a través de un pedido general que es mensual y se hace la primera semana de cada mes, y existe otro pedido de urgencia que es realizado cuando se agota un determinado renglón por morbilidad o por dificultad en su abastecimiento.

Existen medicamentos que no se encuentran en el cuadro básico nacional y que generalmente son caros, éstos no se piden normalmente, sino cuando hacen falta (generalmente son antibióticos), si no se encuentran en el almacén de la Empresa Provincial de Medicamentos, se hace el pedido al puesto de mando nacional, el cual lo hace llegar con urgencia.

En la Unidad Presupuesta Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez” y las otras existentes con vista al mejoramiento de la contabilidad, se autorizó por el Ministerio de Finanzas y Precios, el cese de las funciones de Tesorería en las Oficinas de la Administración Tributaria a través del Sistema de Cuenta Única, donde se estableció el procedimiento para solicitar a los bancos las aperturas de las cuentas bancarias independientes en pesos cubanos (CUP) de las Unidades Presupuestadas, que según se indicó salieron del mecanismo de Cuenta Única de Tesorería y en lo adelante

“Cuenta de Gastos” de acuerdo a la resolución No. 258 y Procedimiento Normativo de Tesorería No. 3, ambos de fecha 2 de febrero de 2010:

1. Cada Unidad Presupuestada procedió a habilitar en sus registros contables la Cuenta 109 Efectivo en Banco así como las Subcuentas 0010 Cuenta Corriente y 0040 Inversiones.
2. Cada Unidad Presupuestada recibió la transferencia de fondos de la Tesorería de la ONAT para las operaciones del mes de octubre se registrará esta operación según se muestra a continuación:

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
	109 Efectivo en Banco			\$ 112'800.00	
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$ 292'700.00</u>		
	0040 Inversiones		<u>\$ 820'100.00</u>		
	617 Recursos Recibidos				\$ 112'800.00
	0010 Castos Corrientes		<u>\$ 292'700.00</u>		
	0020 Gastos de Capital		<u>\$ 820'100.00</u>		
Registrando transferencia de fondos por la ONAT correspondiente a la disponibilidad del mes de octubre.				<u>\$ 112'800.00</u>	<u>\$ 112'800.00</u>

3. A partir de este momento la Cuenta 617 Recursos Recibidos sólo se acreditará en el momento que se reciba en la cuenta bancaria de la Unidad Presupuestada el financiamiento asignado para las operaciones de la entidad por la Tesorería según la Programación de Caja, mostrando su saldo acumulado el monto total de los recursos recibidos del presupuesto aprobado hasta la fecha en cuestión.
4. Los pagos que la Unidad Presupuestada ejecute por los diferentes conceptos establecidos, a través de los documentos de pago que procedan, ya bien sean por compras, servicios recibidos, aportes, salarios, etc., al momento de emitir el instrumento de pago serán acreditados a la Cuenta 109 Efectivo en Banco.

II.3.-Operaciones Contables y Financieros del Hospital Pediátrico Pedro Agustín Pérez Pérez.

El Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez” después de concluidas sus operaciones del 31 de diciembre de 2010 presenta su Balance de Comprobación por Saldos. (Ver Anexo No 8)

Al cierre de 31 de diciembre de 2010 se certificó todo lo contraído pendiente por pagar de las operaciones contables ascendiendo este a **186'715.34 CUP**, donde intervienen los siguientes conceptos:

Gasto de Personal: 17'828.84 CUP dado por las cuentas siguientes:

Cuentas por Cobrar Diversas (334): presenta un saldo de 821.68 CUP debido a la aplicación de la responsabilidad material a los trabajadores.

Cuenta por Pagar Diversas (565): presenta un saldo de 17'007.16CUP perteneciente a los salarios reintegrados pendientes de reclamación por los trabajadores.

Gasto de Bienes y servicios: 168'886.50 CUP dado por las cuentas siguientes:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405): presenta un saldo de 146'346.26 CUP estando en los 30 días hábiles del mes.

Gastos Acumulados por Pagar (480): presenta un saldo de 22'540.24 debido a los gastos de electricidad, agua y teléfono correspondiente al mes de los mismos son comprometidos para su pago al mes siguiente.

A partir del cierre de las operaciones del mes de diciembre del 2010, se realizan los cambios contables y financieros establecidos para el ejercicio del presente año 2011, donde no se transfirió el saldo de las cuentas utilizadas en el año 2010 para las nuevas cuentas a utilizar por la resolución 315/2010, donde se procede a su demostración:

Fecha	Cuentas y Detalles	Subcuentas	Importe	
			Debe	Haber
2011	-1-			
03/01	187 Medicamentos y Materiales Afines		\$ 13'805.39	
	0050 Instrumental Médico Veterinario	<u>\$ 13'805.39</u>		
	186 Instrumental Médico Estomatológico y Veterinario En Uso			\$ 13'805.39
	Transfiriendo saldo a la cuenta Medicamentos.		<u>\$ 13'805.39</u>	<u>\$ 13'805.39</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Subcuentas	Importe	
			Debe	Haber
2011	-2-			
03/01	183 Materias Primas y Materiales		\$ 119'575.29	
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina	<u>\$ 3'288.88</u>		
	0032 Materiales y Utensilios de Mantenimiento	<u>49'641.68</u>		
	0033 Materiales y Utensilios de Cultura y Recreación	<u>28'127.71</u>		
	0034 Materiales y Utensilios de Protección e Higiene del Trabajo	<u>130.20</u>		
	0036 Materiales y Utensilios de Aseo y Limpieza	<u>4'886.74</u>		
	0038 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor	<u>3'048.37</u>		
	0039 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor –En Uso	<u>30'451.71</u>		
	184 Combustibles y lubricantes		7'343.15	
	186 Envases y Embalajes		15'665.54	
	187 Útiles y Herramientas		31'067.54	
	207 Otros Inventarios		17'273.45	
	190 Medicamentos y Materiales Afines		414'355.62	
	191 Base Material de Estudios		81.00	
	192 Vestuario y Lencería		43'733.98	
	193 Alimentos		27'185.98	
	183 Materiales y Artículos de Consumo			159'857.43
	0020 Combustible y Lubricantes	<u>7'343.15</u>		

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Subcuentas	Importe	
			Debe	Haber
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina	<u>3'288.88</u>		
	0032 Materiales y Utensilios de Mantenimiento	<u>49'641.68</u>		
	0033 Materiales y Utensilios de Cultura y Recreación.	<u>28'127.71</u>		
	0034 Materiales y Utensilios de Protección e Higiene del Trabajo	<u>130.20</u>		
	0036 Materiales y Utensilios de Aseo y Limpieza	<u>4'886.74</u>		
	0037 Envases Retornables	<u>15'665.54</u>		
	0038 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor	<u>3'048.37</u>		
	0039 Materiales y Utensilios Cocina Comedor En Uso	<u>30'451.71</u>		
	0090 Otros Inventarios	<u>17'273.45</u>		
	184 Útiles y Herramientas			31'067.54
	187 Medicamentos y Materiales afines			414'355.62
	189 Alimentos			27'185.98
	194 Vestuario y Lencería			43'733.98
	196 Material Docente			81.00
Transfiriendo saldo a las cuentas Nuevas según clasificador de la Resolución 315			<u>\$ 676'281.55</u>	<u>\$ 676'281.55</u>

Teniendo en cuenta lo anterior se basaron en el comprobante de apertura para el inicio de las operaciones en enero del 2011, donde interactúan 13 cuentas que por su naturaleza son deudoras y 11 acreedoras, que de igual manera no se produjo su realización las que se detallan a continuación:

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Debe	Haber
	-3-		
	101 Efectivo en Caja	\$ 24'546.84	
	109 Efectivo en Banco	169'400.04	
	161 Anticipo a Justificar	3'130.47	
	183 Materias Primas y Materiales	119'575.29	
	184 Combustibles y Lubricantes	7'343.15	
	186 Envases y Embalajes	15'665.54	
	187 Útiles y Herramientas	31'067.54	
	207 Otros Inventarios	17'273.45	
	190 Medicamentos y Materiales Afines	414'355.62	
	191 Base Material de Estudios	81.00	
	192 Vestuario y Lencería	43'733.98	
	193 Alimentos	27'185.98	
	240 Activo Fijo Tangible	6'693'611.55	
	334 Cuentas por Cobrar Diversas-Operaciones Corrientes	821.68	
	349 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial	33'852.26	
	375 Depreciación de Activos Fijos Tangibles		\$ 3'808'512.87
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		146'346.26
	421 Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles		4'450.88
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado		261'007.18
	455 Nóminas por Pagar		16'575.54
	460 Retenciones por Pagar		2'048.71
	480 Gastos Acumulados por Pagar		22'540.24
	492 Provisión para Vacaciones		235'833.61
	525 Obligaciones a Largo Plazo		821.68
	565 Cuentas por Pagar Diversas		17'007.16
	600 Inversión Estatal		3'086'500.26
	Contabilizando saldo de apertura del mes de enero 2011	<u>\$7'601'644.39</u>	<u>\$ 7'601'644.39</u>

En la elaboración de los comprobantes que sustentan las operaciones del mes; se detallan aquellos que afectan el resultado final de los diferentes Estados, los que se elaboraron correctamente se pueden observar en el (Anexo No 9) con el consecutivo de

los comprobantes. Hay que destacar que en todos los momentos que se afectó la cuenta 875 Gastos Corrientes de la Entidad-Actividad Presupuestada no se contabilizó por centro de costos y áreas de responsabilidad.

5 de enero: se realiza una remodelación en el laboratorio clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos, donde se adquieren equipos técnicos y muebles por 12.30 CUP y 6'828.96 CUP respectivamente.

No obstante se detectó:

- Incumplimiento del Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la Cuenta Activo Fijo Tangible, debiéndose afectar realmente la cuenta Compras de Activo Fijo Tangible que es por donde está autorizada a realizar la compra. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-4-				
05/01	240 Activo Fijo Tangible			\$ 6'842.16	
	0050 Aparato y Equipos Técnicos Especiales		\$ 12.30		
	0070 Muebles y Otros Objetos		\$ 6'828.96		
	421 Cuentas por Pagar Activo Fijo Tangible				\$ 6'842.16
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		\$ 6'842.16		
Contabilizando compra de Activos Fijos Tangibles				<u>\$ 6'842.16</u>	<u>\$ 6'842.16</u>

Nota: en la revisión efectuada al comprobante No 11 de fecha 11 de enero del 2011 se detectó:

- Incumplimiento del Principio de Registro establecido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como la Norma del Control Interno

Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades del Control de la resolución 297 de fecha 23 de septiembre del 2003 y la No. 60 del 6 de abril del 2009, Norma Específica de Contabilidad No 4 “Tarjetas Prepagadas para Combustible”, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:

- Se comprobó que se debía contabilizar primero el Pago Anticipado en el comprobante No 39 de fecha 25 de enero del 2011, después la carga que en el comprobante No 12 de fecha 12 de enero del 2011 y luego los consumos en los otros comprobantes, ocasionando distorsión en los saldos de las cuentas en el transcurso del mes, debido a la falta de chequeo y supervisión del técnico y jefe inmediato.

Enero 11: Se efectúa la entrega de las tarjetas prepagadas de combustibles de gasolina especial con precio de 0.80 CUP; para fines de viaje a los siguientes compañeros:

Nombres y Apellidos	Tarjeta	Cantidad	Importe
Jorge González Martínez	321	320 litros	\$ 256.00
Alberto Sánchez Rodríguez	853	80 litros	64.00
Juan Leliebre Méndez	912	300 litros	240.00
Total			<u>\$ 560.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-11-				
11/01	161 Anticipo a Justificar			\$ 560.00	
	0030 Tarjeta Magnética Combustible		<u>\$ 560.00</u>		
	01 Pesos Cubanos	<u>\$ 560.00</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$ 560.00
	0080 Tarjeta Magnética		<u>\$ 560.00</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 560.00</u>			
Contabilizando entrega de tarjetas prepagadas				<u>\$ 560.00</u>	<u>\$ 560.00</u>

12 de enero: Oscar Duporte Matos encargado de la carga de las tarjetas prepagadas de combustible realiza la operación correspondiente al mes de enero por 560.00 CUP relacionadas a continuación:

Precio de la gasolina: 0.80 CUP

Tarjetas	Cantidad (Litros)	Importe
321	320	\$ 256.00
853	80	64.00
912	300	240.00
Total		<u>\$ 560.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-12-				
12/01	101 Efectivo en Caja			\$ 560.00	
	0080 Tarjeta Magnética		<u>\$ 560.00</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 560.00</u>			
	146 Pagos Anticipados a Suministradores				\$ 560.00
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		<u>\$ 560.00</u>		
Contabilizando carga de combustible.				<u>\$ 560.00</u>	<u>\$ 560.00</u>

Nota: en revisión efectuada al comprobante 14 de fecha 13/01/2011 se detectó:

- Incumplimiento de las Normas No 14 Documentación y 16 Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hecho del Componente Actividades de Control según lo establecido en la resolución No 297 del 23 de septiembre de 2003 y el Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Donaciones Recibidas, ya que se procede a la cancelación de la misma, efectuándose este al final del período contable para el pase de su saldo a la cuenta Inversión Estatal, se afecta la subcuenta Activos Fijos Tangibles, no mostrando evidencia documental al respecto y acreditándose a Materiales y Utensilios de Protección e Higiene,

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe	
			Subcuenta s	Debe Haber
2011	-15-			
13/01	480 Gastos Acumulados por Pagar			\$ 22'540.24
	0010 Energía Eléctrica		<u>\$ 8'752.59</u>	
	0020 Agua		<u>6'025.62</u>	
	0040 Telefonía		<u>7'762.03</u>	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$22'540.24
	9011 Salud Pública		<u>\$ 22'540.24</u>	
	4001 Energía Eléctrica	<u>\$ 8'752.59</u>		
	8006-11 Agua	<u>6'025.62</u>		
	8006-21 Telefonía	<u>7'762.03</u>		
Contabilizando pago de gastos del año anterior			<u>\$ 22'540.24</u>	<u>\$22'540.24</u>

15 de enero: en revisión efectuada a los registros de inventarios se comprobó que se contabilizó 131.64 CUP en Materias Primas y Materiales correspondiente a Útiles y Herramientas, no obstante se detectó:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose a la cuenta de Resultado.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-19-			
13/01	187 Útiles y Herramientas			\$ 131.64
	0020 En Uso		<u>\$ 131.64</u>	
	192 Vestuario y Lencería			15'252.64
	0020 En Uso		<u>\$ 15'252.64</u>	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 12'619.65
	9011 Salud Pública		<u>\$ 12'619.65</u>	
	1103-11 Vestuario y Lencería	<u>\$ 12'619.65</u>		
	192 Vestuario y Lencería			2'632.99
	0010 En Almacén		<u>\$ 2'632.99</u>	
	183 Materias Primas y Materiales			131.64
	0038 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor		<u>\$ 131.64</u>	
Contabilizando entrada de inventarios			<u>\$ 15'384.29</u>	<u>\$ 15'384.28</u>

16 de enero: se contabiliza el gasto de pagos menores correspondientes al mes de enero. Se detecta la deficiencia siguiente:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - No relacionan la partida del elemento del gasto correspondiente. (Ver Anexo No. 9).

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-22-				
16/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 4'286.50	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 4'286.50</u>		
	101 Efectivo en Caja				\$4'286.50
	0010 Fondo para Pagos Menores		<u>\$ 4'286.50</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>4'286.50</u>			
Contabilizando los gastos de pagos menores				<u>\$ 4'286.50</u>	<u>\$ 4'286.50</u>

18 de enero: En la Sala de Capote se le hace entrega de 10 toallas por un importe de 40.00 CUP según documento # 1.

Se detecta la deficiencia:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - No relacionan la partida del elemento del gasto correspondiente. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-26-				
18/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 40.00	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 40.00</u>		
	192 Vestuario y Lencería				\$ 40.00
	0020 En Uso		<u>\$ 40.00</u>		
Contabilizando salida de toallas según documento # 1				<u>\$ 40.00</u>	<u>\$ 40.00</u>

19 de enero: se compran para la sala de Gastro vasos, cucharas y pijamas por un importe de 37.05 CUP y 40.00 CUP respectivamente.

No obstante se detectó:

- Incumplimiento del Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 y la No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la Cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya se acredita al final del período contable transfiriéndose este a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar realmente la cuenta 405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo que es por donde está autorizada a efectuar las compras al crédito. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-28-				
19/01	187 Útiles y Herramientas			\$ 37.05	
	0020 En Uso		<u>\$ 37.05</u>		
	192 Vestuario y Lencería			40.00	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad – Presupuestada.				77.05
	9011 Salud Pública		<u>\$77.05</u>		
	1106-61 Material de Mantenimiento	<u>\$ 37.05</u>			
	1103-11 Vestuario	<u>\$ 40.00</u>			
	Contabilizando compra según vale # 5			<u>\$ 77.05</u>	<u>\$ 77.05</u>

21 de enero: Contabilizando consumo de combustible por 487.90 CUP

Se descubre la deficiencia:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - No relacionan la partida del elemento del gasto correspondiente. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-32-			
21/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 487.90
	9011 Salud Pública		\$ 487.90	
	161 Anticipo a Justificar			\$ 487.90
	0030 Tarjeta Magnética		\$ 487.90	
	Contabilizando el saldo de combustible según tarjetas		<u>\$ 487.90</u>	<u>\$ 487.90</u>

22 de enero: Contabilizando consumo de particulares por 425.00 CUP.

Se comprobó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003, la No. 60 del 6 de abril de 2009 Procedimiento de Control Interno No. 2 “Elementos claves para el Control de las Tarjetas Prepagadas de Combustibles y la No. 298 del 14 de octubre de 2010 recogido en su Anexo Único, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta de la cancelación del Pago Anticipado de combustible a particulares.
 - No relacionan la partida del elemento del gasto en el comprobante.(Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-33-				
22/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 425.00	
	9011 Salud Pública		\$ 425.00		
	146 Pagos Anticipados a Suministradores				\$ 425.00
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		\$ 425.00		
Contabilizando el combustible a particulares				<u>\$ 425.00</u>	<u>\$ 425.00</u>

24 de enero: en revisión efectuada a la cuenta de Medicamentos se detectó que se contabilizó 19'930.40 CUP en la cuenta de Materia Prima y Materiales, y 52'734.02 CUP en las subcuentas 0040 Materiales radiográficos, 0060 Instrumental Estomatológico, 0090 Otros Inventarios perteneciente a la subcuenta 0050 Instrumental Médico donde se revela la deficiencia siguiente:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose este a la cuenta de Resultado.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-38-			
24/01	190 Medicamentos y Materiales Afines			\$ 73'744.09
	0030 Materiales de Curación		\$ 19'930.40	
	0050 Instrumental Medico		52'734.02	
	0070 Material de Estomatología		1'079.67	
	190 Medicamentos y Materiales Afines			\$ 52'734.02
	0040 Materiales Radiográficos		43'910.65	
	0060 Instrumental Estomatológico		3'180.78	
	0090 Otros Inventarios		5'642.59	
	183 Materias Primas y Materiales			19'930.40
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		19'930.40	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			1'079.67
	9011 Salud Pública		1'079.67	
	1105-31 Material Docente	1'079.67		
	Contabilizando ajuste del mes		<u>\$ 73'744.09</u>	<u>\$73'744.09</u>

25 de enero: se registraron los pagos pertenecientes al mes de enero por **2'437'155.72 CUP**, de ellos:

Salario		\$ 545'743.98
Salario	\$ 545'743.98	
Retenciones		62'289.71
Vivienda	\$ 1'061.20	
Créditos Personales	27'390.00	
Cuentas de Ahorro	3'228.57	
Créditos Sociales	30'609.94	
Obligaciones con el Presupuesto del Estado		260'934.49
Contribución a la Seguridad Social	\$ 73'378.71	
Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	146'757.44	
Depreciación de Activos Fijos Tangibles	40'798.34	
Pagos de Facturas a Diversos Suministradores		306'345.75
Pagos Anticipados a FINCIMEX		985.00
Reembolso de Efectivo en Caja		4'286.50
Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada		16'023.87
8007-41 Servicios Jurídicos	\$ 2'000.00	
8001-31 Alimentación	912.00	
8008-11 Otros Gastos Productivos	702.50	
8004-31 De Maquinarias y Equipos	1'057.90	
Efectivo en Banco		1'240'546.42
Adeudos del Presupuesto del Estado	\$ 16'950.80	
Recursos Recibidos	1'216'790.38	
Efectivo en Caja	6'805.29	

No obstante se detectó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:

- Tratamiento incorrecto en la utilización de la cuenta que intervienen en el comprobante, ya que se contabiliza al final del mes por el Registro de Pago y no diariamente cuando se produzca el hecho contable. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-39-				
25/01	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$ 306'345.75	
	101 Efectivo en Caja			550'030.48	
	0010 Fondo para Pagos Menores		<u>\$ 4'286.50</u>		
	0030 Extraído para Nómina		<u>545'743.98</u>		
	460 Retenciones por Pagar			62'289.71	
	0010 Viviendas		<u>\$ 1'061.20</u>		
	0030 Créditos Personales		<u>30'609.94</u>		
	0040 Cuenta de Ahorro		<u>27'390.00</u>		
	0090-9 Otros Conceptos		<u>3'028.57</u>		
	0090-1 Embargo Judicial		<u>200.00</u>		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada			16'023.87	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 16'023.87</u>		
	8007-41 Servicios Jurídicos	<u>\$ 2'000.00</u>			
	8001-31 Alimentación	<u>912.00</u>			
	8008-11 Otros Gastos Productivos	<u>702.50</u>			
	8004-31 De Maquinarias y Equipos	<u>1'057.90</u>			
	1105-11 Medicamentos	<u>3'372.69</u>			
	8006-41 Transporte Contratado	<u>7'978.78</u>			

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
	109 Efectivo en Banco			1'240'546.42
	0010 Cuenta Corriente		<u>1'240'546.42</u>	
	146 Pago Anticipado a Suministradores			985.00
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado			260'934.49
	0010 Contribuciones a la Seguridad. Social		<u>\$ 73'378.71</u>	
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		<u>146'757.44</u>	
	0030 Depreciación Activo Fijo Tangible		<u>40'798.34</u>	
	109 Efectivo en Banco			1'196'609.25
	0099 Otras Cuentas Bancarias		<u>1'196'609.25</u>	
	101 Efectivo en Caja			6'805.29
	0030 Extraído Para Nómina		<u>6'805.29</u>	
	165 Adeudos del Presupuesto del Estado			16'950.80
	0020 Invalidez Parcial		<u>16'950.80</u>	
	617 Recursos Recibidos			1'216'790.38
	0010 Gastos Corrientes		<u>1'216'790.38</u>	
Contabilizando el pago según el registro de pago			<u><u>\$ 2'437'155.72</u></u>	<u><u>\$ 2'437'155.72</u></u>

25 de enero: en revisión efectuada se retuvo 573.50 CUP por Retenciones por Pagar más y lo que se tenía que pagar era 207.23 CUP siendo 366.27 CUP de salario.

Se descubre la deficiencia:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - No relacionan la partida del elemento del gasto correspondiente. Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-41-				
25/01	460 Retenciones por Pagar			\$ 207.23	
	0090-1 Embargo Judicial		\$ 89.60		
	0050 Créditos Sociales		42.54		
	0090 Otros Conceptos		75.09		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad- Actividad Presupuestada.			366.27	
	9011 Salud Pública		\$ 366.27		
	460 Retenciones por Pagar				\$ 573.50
	0010 Viviendas		\$ 57.50		
	0030 Créditos Sociales		1.00		
	0040 Cuenta de Ahorro		490.00		
	0020 Pensión Alimenticia		25.00		
Rectificando comprobante de operaciones por las retenciones # 23.				\$ 573.50	\$ 573.50

26 de enero: se realiza el pago de la factura 13-20 al suministrador FARMACUBA por 13.11 CUP detectándose:

- Incumplimiento del Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 y la No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:

- Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya esta se acredita al final del período contable transfiriéndose este a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar realmente el Efectivo en Banco que es por donde está autorizada a efectuar los pagos. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-42-				
26/01	405 Cuentas por Pagar Corto Plazo			\$ 13.11	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada				\$ 13.11
	9011 Salud Pública		\$ 13.11		
	1105-11 Medicamentos	13.11			
	Contabilizando Pago de Factura			<u>\$ 13.11</u>	<u>\$ 13.11</u>

27 de enero: se procede a cancelar los comprobantes de operaciones # 14 y 36 de fecha 13 de enero y 24 de enero del 2011 por contabilización incorrecta de las donaciones y se procede a realizarla correctamente, pero el comprobante revela deficiencia en:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose este a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar realmente a Útiles y Herramientas. (Ver Anexo No. 9).

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-45-				
27/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$ 1'170.00	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 1'170.00</u>		
	1108-01 Otros Útiles y Herramientas	<u>\$ 1'170.00</u>			
	620 Donaciones Recibidas				\$ 1'170.00
	0040 Insumos		<u>\$ 1'170.00</u>		
	Rectificando comprobantes de operaciones			<u>\$ 1'170.00</u>	<u>\$ 1'170.00</u>

27 de enero: en conteo físico realizado al almacén de miscelánea se detectó faltante en Útiles y Herramientas por 615.63 CUP.

Se comprobó:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose este a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar realmente la de Útiles y Herramientas. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-46-				
27/01	332 Faltante de Bienes en Investigación			\$ 615.63	
	0020 Medios Materiales		<u>\$ 615.63</u>		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 615.63
	9011 Salud Pública		<u>\$ 615.63</u>		
	1108-01 Otros Útiles y Herramientas	<u>\$615.63</u>			
	Contabilizando pérdida de medios			<u>\$ 615.63</u>	<u>\$ 615.63</u>

28 de enero: se realiza aporte de Otras Obligaciones al Presupuesto del Estado por 72.69 CUP.

Se comprobó:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar la de Efectivo en Banco. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-47-				
28/01	440 Obligaciones con el Presupuesto			\$ 72.69	
	0050 Otras Obligaciones con el Presupuesto		\$ 72.69		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 72.69
	9011 Salud Pública		\$ 72.69		
	8008-11 Otros Gastos	\$ 72.69			
	Contabilizando aporte al presupuesto			\$ 72.69	\$ 72.69

29 de enero: la trabajadora María de la Caridad Benjamín Figueredo hace reclamación de su subsidio correspondiente al mes de noviembre por 72.69 CUP.

Se evidenció:

- Incumplimiento de la resolución No. 298 Anexo Único de fecha 14 de octubre del 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Contabilización incorrecta en la cuenta Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se acredita al final del período contable transfiriéndose a la cuenta de Resultado, debiéndose afectar la de Efectivo en Banco. (Ver Anexo No. 9)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-48-				
29/01	565 Cuentas Por Pagar Diversas			\$ 82.75	
	0020 Salario No Reclamados		\$ 82.75		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 82.75
	9011 Salud Pública		\$ 82.75		
	5001 Salario	\$ 82.75			
Rectificando comprobantes de operaciones				<u>\$ 82.75</u>	<u>\$ 82.75</u>

Después de realizadas las contabilizaciones del mes se hizo el análisis de las cuentas T para llegar al saldo que presentan las Proformas de los Estados Financieros (Ver Anexo No. 10).

En revisión realizada a las operaciones de la Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez” del mes de enero del 2011 se detectó un grupo de deficiencias que se muestran en el análisis de los diferentes Estados Financieros que interactúan en el completamiento de las informaciones, donde su contenido constituye información relevante para el proceso de toma de decisiones de la entidad incumpliendo con la resolución No 339 de fecha 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios Proformas de los Estados Financieros, las que mostramos a continuación:

5910 Estado Situación

Presenta un saldo incorrecto en la cuenta de Vestuario y Lencería por 42'835.91 CUP y debía ser 43'733.98 CUP arrojando una diferencia de 898.07 CUP, ya que el saldo estaba correcto en el Balance de Comprobación al cierre de diciembre y al llevarlo al Estado de Situación se comete el error, no existiendo a partir de ese momento concordancia al cierre de enero entre los saldos. No se refleja la cuenta 617 Recursos Recibidos por 1'216'390.38 CUP. Ubicaron el saldo 1'095'270.61 CUP perteneciente a la cuenta 875 Gastos Corrientes de la Entidad-Actividad Presupuestada en la fila 90 incorrectamente, ya que debía ser el resultado de la fila 37, columna 3 del Estado de

Resultado por (488 561.09) CUP. Se debía restar el Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado (655) y no sumarlo que afecta al cierre del Estado en cuestión.

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Situación EFUP – 5910		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”								
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A		Página 1 – 5910	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	1	8626	90	11	35	09		
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Apertura (1)	En esta fecha (2)	Diferencia (3)
<u>ACTIVO</u>					1			
<u>Activo Circulante</u>					2	\$ 872'460.83	\$ 876'708.57	\$ 4'247.74
Efectivo en Caja (101)					3	24'546.84	26'818.67	2'271.83
Efectivo en Banco (109)					4	169'400.04	213'337.21	43'937.17
Efectos por Cobrar (130)					5			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)					6			
Cuentas por Cobrar Compra de Moneda (136)					7			
Pagos Anticipados a Suministradores (146)					8			
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150)					9			
Anticipos a Justificar (161)					10	3'130.47	1'126.57	-2'003.90
Adeudos del Presupuesto del Estado (165)					11			
Adeudos del Organismo Superior (167)					12			
Reparaciones Generales en Proceso (172 + 173)					13			
<u>Inventarios</u>					14	675'383.48	635'426.12	-39'957.36
De ellos: Materias Primas y Materiales (183)					15	135'240.83	101'034.15	-34'206.68
Combustibles y Lubricantes (184)					16	7'343.15	8'307.37	964.22
Partes y Piezas de Repuesto (185)					17			
Envases y Embalajes (186)					18			
Útiles y Herramientas (187)					19	31'067.54	31'152.12	84.58
Producción Terminada (188)					20			
Menos: Descuentos Comerciales e Impuesto (370)					21			
Mercancía para la Venta (189)					22			
Medicamentos (190)					23	414'355.62	393'945.87	- 20'409.75
Base Material de Estudio (191)					24	81.00	81.00	-
Vestuario y Lencería (192)					25	42'835.91	42'846.96	11.05
Alimentos (193)					26	27'185.98	25'982.14	-1'203.84
Otros Inventarios (207)					27	17'273.45	17'273.45	-
Producciones en Proceso (700)					28			
Producción Propia para Insumo (701)					29			
Inventarios Ociosos (208)					30			
Inventarios de Lento Movimiento (209)					31			
Créditos Documentarios (211)					32			

Activos a Largo Plazo	33			
Inversiones a Largo Plazo o Permanente (225)	34			
Activo Fijo	35	2'885'098.68	2'850'887.21	-34'211.47
Activos Fijos Tangibles (240)	36	6'693'611.55	6'699'838.08	6'226.53
Compra de Activos Fijos Tangibles (281)	37			
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375)	38	3'808'512.87	3'848 950.87	40'438.00
Activos Fijos Tangibles Netos (Fila 36 + Fila 37 - Fila 38)	39	2'885'098.68	2'850 887.21	-34'21.47
Activos Fijos Intangibles (255)	40			
Compra de Activos Fijos Intangibles (282)	41			
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390)	42			
Activos Fijos Intangibles Netos (Fila 40 + Fila 41 - Fila 42)	43			
Fondos Bibliotecarios (249)	44			
Inversiones Materiales (265 + 266)	45			
Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280)	46			
Otros Activos	47	34'673.94	35'776.13	1'102.19
Pérdidas en Investigación (330)	48			
Faltantes de Bienes en Investigación (332)	49		615.63	615.63
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334)	50			
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista (345)	51	821.68	1'308.24	486.56
Efectos por Cobrar en Litigio (346)	52			
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	53			
Efectos por Cobrar Protestado (348)	54			
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	55	33'852.26	33'852.26	-
Operaciones entre Dependencias - Activos (350)	56			
Depósitos y Fianzas (354)	57			
TOTAL DEL ACTIVO	58	\$3'792'233.45	\$ 3'763'371.91	-28'861.54
PASIVO	59			
Pasivo Circulante	60	\$ 688'802.42	\$ 579'467.36	-109'335.06
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)	61	146'346.25	14'063.94	-132'282.31
Cuentas por Pagar Compra de Monedas (411)	62			
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421)	63	4'450.88	11'293.04	6'842.16
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)	64			
Cobros Anticipados (430)	65			

Depósitos Recibidos (435)	66									
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)	67	261'007.18	260'561.50	-445.68						
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)	68									
Nóminas por Pagar (455)	69	16'575.54	17'253.07	677.53						
Retenciones por Pagar (460)	70	2'048.71	1'401.74	-646.97						
Préstamos Recibidos (470)	71	22'540.24	24'090.68	1'550.44						
Gastos Acumulados por Pagar (480)	72	235'833.61	250'803.39	14'969.78						
Provisión para Vacaciones (492)	73									
Otras Provisiones Operacionales (493)	74									
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	75	821.68	1'308.24	486.56						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515)	76									
Obligaciones a Largo Plazo (525)	77	821.68	1'308.24	486.56						
<u>Otros Pasivos</u>	78	17'007.16	16'619.68	-387.48						
Sobrantes en Investigación (555)	79									
Cuentas por Pagar Diversas (565)	80	17'007.16	16'603.33	-403.83						
Operaciones entre Dependencias - Pasivo (575)	81		16.35	16.35						
<u>TOTAL DE PASIVO</u>	82	\$ 706'631.26	\$ 597'395.28	-109'235.98						
<u>PATRIMONIO NETO</u>	83									
Inversión Estatal (600)	84	\$ 3'086'500.26	\$ 3'045'446.63	- 41'053.63						
Recursos Recibidos Unidad Presupuestada (617)	85									
Recursos Entregados Unidad Presupuestada (618)	86									
Donaciones Recibidas (620 + 621)	87		390.00	390.00						
Donaciones Entregadas (626 + 627)	88									
Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado (655)	89		607'191.22	607'191.22						
Resultado (Viene del Estado de Resultado Fila 37 Columna 3)	90		1'095'270.61							
<u>TOTAL DE PATRIMONIO NETO</u>	91	\$3'086'500.26	\$4'748'298.46	1'661'798.2						
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	92	\$3'793'131.52	\$5'345'693.74	1'552'562.22						
<u>SUMA DE CONTROL</u>										
HECHO POR: DIRECTOR	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.									
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			D	M	A			
D	M	A								
Firma	Firma									

5913 Estado Disponibilidad de Fondos

Se dejó de ubicar la cuenta del Efectivo en Banco con un importe de 180'792.00 CUP y se sumó la fila 16 en vez de restarla como aparece en la fila 21, distorsionando el saldo del Total de Disponibilidad.

Ministerio de Finanzas y Precios			Disponibilidad de Fondos		Acumulado hasta:		Unidad de Medida:							
Estados Financieros			EFUP - 5913		Enero/2011		Pesos Cubanos dos decimal							
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico "Pedro Agustín Pérez Pérez"														
Código Entidad			NAE		DPA									
ORG.	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO								
324	1	8626	90	11	35	09								
CONCEPTO							FILA	IMPORTE						
SECCION I: ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD														
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 02 a 04)							01							
Cuenta Corriente (109-0010)							02							
Cuenta de Gastos (109-0080)							03							
Inversiones (109-040)							04							
Obligaciones Corrientes Contraídas (filas 05 a la 14)							05	\$ 584'777.65						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)							06	14'063.94						
Cuentas por Pagar-Compra Moneda (411-0010)							07							
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)							08	260'561.50						
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)							09							
Nóminas por Pagar (455)							10	17'253.07						
Retenciones por Pagar (460)							11	1'401.74						
Gastos Acumulados por Pagar (480)							12	250'803.39						
Provisión para Vacaciones (492)							13	24'090.68						
Cuentas por Pagar Diversas (565)							14	16'603.33						
Pagos Anticipados a Suministradores (146)							15							
Obligaciones de Capital Contraídas (filas 17 a 19)							16	\$ 11'293.04						
Cuentas por Pagar-Compra de Moneda (411-0020)							17							
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles (421)							18	11'293.04						
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)							19							
Pagos Anticipados Proceso Inversionista (150)							20							
Total de Disponibilidad o Demanda de Recursos (filas 01 menos 05 más 15 menos 16 más 20)							21	\$ 596'070.69						
SECCION II: DETERMINACION DE RECURSOS APLICADOS EN EL PERIODO														
Saldo en Banco según Libro al Inicio de año							22							
Más: Recursos Recibidos (617-0010 y 617-0020)							23	\$ 1'216'790.38						
Menos: Recursos Entregados (618-0010)							24							
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 01)							25							
Total Pagado en el período (fila 22 más 23 menos 24 y 25)							26	\$ 1'216'790.38						
SUMA DE CONTROL								\$ 3'569'675.21						
HECHO POR:			DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.									
_____			_____		<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				D	M	A			
D	M	A												
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos											
_____			_____											
Firma			Firma											

5914 Estado Gasto

Se realiza ajustes entre las partidas del elemento del gasto para no informar sobregiros con relación al plan a ejecutar en las siguientes partidas:

Partidas y Conceptos Elementos		Diferencias	
11	Materias Primas y Materiales		6'091.45
11-03	Vestuario y Lencería	+	26.79
11-05	Medicamentos y Materiales Afines	+	4'234.07
11-06	Materiales y Artículos de Consumo	+	1'873.21
11-08	Útiles y Herramientas	-	42.62
40	Energía	+	43.38
40-01	Energía		43.38
80	Otros Gastos Monetarios		6'134.85
80-01	Viáticos	-	501.50
80-04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	+	501.50
80-06	Servicios Recibidos de Personas Naturales	+	5'601.95
80-08	Otros Gastos	+	532.90

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Gastos EFUP - 5914		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida: Pesos Cubanos dos decimales		
Entidad: U/P Hospital Pediátrico Pedro A. Pérez Pérez									
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A.			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
324	1	8626	90	11	35	09			
Partida	Elemento	CONCEPTO	Fila	Total		Actividad Presupuestada		Plan Turquino	
				Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
(A)	(B)	(C)	(D)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
11		Materias Primas y Materiales	1	2'381'900.00	189'807.24	2'381'900.00	189'807.24		
	01	Alimento	2	987'000.00	86'019.70	987'000.00	86'019.70		
	02	Materiales de Construcción	3						
	03	Vestuario y Lencería	4	3'000.00	52.95	3'000.00	52.95		
	04	Materiales para la Enseñanza	5						
	05	Medicamentos y Materiales Afines	6	1'244'900.00	92'661.29	1'244'900.00	92'661.29		

	06	Materiales y Artículos de Consumo	7	118'000.00	10'775.37	118'000.00	10'775.37		
	07	Libros y Revistas	8						
	08	Útiles y Herramientas	9	2'000.00	297.93	2'000.00	297.93		
	09	Partes y Piezas de Repuestos	10						
	30	Combustibles y Lubricantes	11	35'600.00	4'716.42	35'600.00	4'716.42		
	01	Gas	12						
	02	Combustibles	13	34'000.00	4'716.42	34'000.00	4'716.42		
	03	Lubricantes y Aceites	14	1'600.00		1'600.00			
	04	Leña	15						
	05	Carbón	16						
	06	Otros	17						
	40	Energía	18	130'000.00	4'750.54	130'000.00	6'950.52		
	01	Energía	19	130'000.00	4'750.54	130'000.00	6'950.52		
	50	Gastos de Personal	20	8'700'000.00	731'953.34	8'700'000.00	731'953.34		
	01	Salario	21	6'960'000.00	539'585.21	6'960'000.00	539'585.21		
	02	Acumulación de Vacaciones	22		46'050.75		46'050.75		
	03	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	23	1'740'000.00	146'317.38	1'740'000.00	146'317.38		
	60	Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo	24	974'400.00	86'313.02	974'400.00	86'313.02		
	01	Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo	25	870'000.00	73'158.68	870'000.00	73'158.68		
	02	Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo	26	104'400.00	13'154.34	104'400.00	13'154.34		
	70	Depreciación y Amortización	27	520'000.00	40'574.49	520'000.00	40'574.49		
	01	Depreciación Activo Fijo Tangibles	28	520'000.00	40'574.49	520'000.00	40'574.49		
	02	Amortización de Activo Fijo Intangibles	29						
	80	Otros Gastos Monetarios	30	382'500.00	37'155.56	382'500.00	34'955.58		
	01	Viáticos	31	25'000.00	4'697.00	25'000.00	4'697.00		
	02	Prestación a Trabajadores	32						
	03	Estipendio a Estudiantes	33	20'000.00		20'000.00			
	04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	34	25'000.00	1'559.40	25'000.00	1'559.40		
	06	Servicios Recibidos de Personas Naturales	35	300'000.00	28'885.00	300'000.00	28'885.00		
	05	Otros Servicios Contratados	36						
	07	Servicios Profesionales	37	12'000.00	2'000.00	12'000.00	2'000.00		
	08	Otros Gastos	38		14.16		14.16		
	09	Otros Impuestos y Tasas	39	5'000.00		5'000.00			
	81	Gastos Financieros	40						
	01	Gastos por Comisiones Bancarias	41						
	02	Intereses	42						
	03	Fluctuación de tasa de Cambio	43						

	04	Multas	44						
	05	Sanciones	45						
	06	Indemnizaciones	46						
	07	Cambio de Monedas en Deudas	47						
	08	Otros	48						
83		De la Asistencia Social	49						
	03	Prestaciones en Efectivo	50						
	04	Prestaciones en Especies	51						
	05	Garantías Salariales	52						
		Gastos por Estadías (843)	53						
		Gastos por Pérdidas (845 + 846)	54						
		Gastos por Faltantes (850 + 851)	55						
		TOTAL DE GASTOS	56	13'124'400.00	1'095'270.61	13'124'400.00	1'095'270.61		
		SUMA DE CONTROL		39'373'200.00	3'285'811.83	39'373'200.00	3'285'811.83		

HECHO POR: _____ DIRECTOR

Nombre y Apellidos Nombre y Apellidos

Firma Firma

CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.

D	M	A

Los Estados Financieros que se le efectuaron modificaciones y los que están correctamente confeccionados. (Ver Anexo No. 11).

Conclusiones

En el desarrollo de la investigación se ha abordado un grupo de elementos que han tenido que ver con los cambios contables y financieros al cierre de 31 de diciembre de 2010 que se implementa con la apertura en enero de 2011, sustentado con la derogación, actualización y creación de resoluciones, donde se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Uso incorrecto del Clasificador por Objeto de Gasto al no contabilizar el mismo por área de responsabilidad y centro de costo, a pesar de que se tiene creado este último.
2. Uso incorrecto del Nomenclador de Cuentas en las contabilizaciones, al igual que su Uso y Contenido.
3. Incumplimiento de los Principios y Normas de Contabilidad lo que conlleva a no aplicarse correctamente los cambios contables y financieros en la entidad.
4. No se relaciona la partida, elemento y subelemento del gasto en las contabilizaciones.
5. No se realiza correctamente el llenado de los Estados de Situación, Disponibilidad y Ejecución de Gastos.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las irregularidades detectadas en el desarrollo de esta tesis se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Aplicar en la Unidad Presupuestada la Resolución No. 298 de fecha 14 de octubre de 2010 Clasificador por Objeto de Gasto para que se trabaje con los centros de costos, áreas de responsabilidad, las partidas, elementos y subelemento.
2. Trabajar en la Unidad Presupuestada la Resolución No. 315 de fecha 5 de noviembre de 2010 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental para que registren correctamente las cuentas en relación al hecho contable.
3. Trabajar en la Unidad Presupuestada con los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para que se apliquen correctamente los cambios contables y financieros en la entidad.
4. Aplicar las Indicaciones Metodológicas de la Proformas, avalados en la Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero del 22 de Noviembre de 2010.

Bibliografías

- 1.- Amat, Oriol. Comprender la Contabilidad y las Finanzas, Edición Gestión 2000.
- 2.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 9 Anexo No. 3 Nomenclador de Cuentas Nacionales, 18 de Enero de 2007.
- 3.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 95 Clasificador por Grupo Presupuestario, 11 de Mayo de 2009.
- 4.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 144 Sistema de Información de Estadística Nacional, 30 de Noviembre de 2010.
- 5.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 209 Normas Complementaria No. 27 del Sistema Presupuestario, 9 de Agosto de 2006.
- 6.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 235 Normas Cubanas de Información Financiera, 30 de Septiembre de 2005.
- 7.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto del Estado, 14 de Octubre de 2010.
- 8.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de Noviembre de 2010.
- 9.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 314 Normas Cubanas de Información Financiera, 5 de Noviembre de 2010.
- 10.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero, 22 de Noviembre de 2010.
- 11.- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 343 Normas Específicas de Contabilidad, 27 de Diciembre de 2006.
- 12.- Romero López, Javier. Principios de Contabilidad. Edición 1998.
- 13.- Sito Cabo, Araceli. Curso Básico de Contabilidad y Finanzas, Tomo II, Marzo 1998.

BIBLIOGRAFÍA DIGITAL

- 1.- Contabilidad Pública. <http://www.monografias.com/Contabilidad> _Publica.
(25/10/2002)
- 2.- Pina, V y Torres, L “La contabilidad del sector público”. (en línea)
(2001): 5campus.com, Contabilidad Pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub001>
(25/10/2002)
- 3.- Pina, V y Torres, L “Principios y normas de contabilidad pública”, (en línea)
(2001): 5campus.com, Contabilidad pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub003> (5/10/2002)
- 4.- Pina, V y Torres, L “Gestión en las administraciones publica”, (en línea)
(2001): 5campus.com, Contabilidad pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub013>
(11/05/2003)
- 5.- Sistemas de http://Sistema_de_Contabilidad_Gubernamental_Aspectos_Conceptuales_del_Sistema de Contabilidad, Objeto y gubernamental. Características_ Ambito_de_Aplicación.htm.
(19/06/2002)
- 6.- Villegas Arcos, Apolinar. Contabilidad Gubernamental: Federal, Estatal y Municipal.
<http://www.5campus.com/leccion/contpub028>
(21/06/2002)

Anexos

Anexo No. 1 Resolución No. 343 Normas Específicas de Contabilidad, 27 de Diciembre de 2006.

NORMAS DE VALORACIÓN Y EXPOSICIÓN

Ingresos Acumulados por Cobrar. Valoración

Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición

Se informan en los Estados Contables como Activos Circulantes.

Inventarios. Valoración

Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.

El método de valoración aprobado para las unidades presupuestadas es el del precio promedio móvil.

Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.

Se incluyen en la valoración de los Inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.

Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

Exposición

El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en aquellas unidades autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.

Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

CUENTAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los Gastos e Ingresos Presupuestarios se registran en cuentas de orden

Gastos Presupuestarios. Valoración

Se registra un Gasto Presupuestario cuando producto de las actividades que realizan y de acuerdo con su presupuesto aprobado, comprometen recursos financieros en el período corriente, independientemente que se produzca o no la salida de efectivo, como pago de la obligación contraída.

Ingresos Presupuestarios. Valoración

Se registra un Ingreso Presupuestario cuando producto de las actividades que realizan, reciban recursos financieros y se depositen a favor del Presupuesto del Estado en el período corriente o se emita la factura por el cobro de las tarifas socioculturales aprobadas por servicios prestados.

Exposición:

Los Gastos e Ingresos Presupuestarios se revelan en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Anexo No 2. Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero, 22 de Noviembre de 2010.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5910 –ESTADO DE SITUACIÓN.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento se marca con una X si se trata de unidades presupuestadas con tratamiento especial.

Columnas.

Columna A Conceptos.

Columna B Filas.

Columna 1 Apertura.

Columna 2 En esta fecha.

Columna 3 Diferencia.

Filas

Fila 1 ACTIVO

Fila 2 Activo Circulante, sumatoria de la fila 3 hasta la 14 y la fila 32.

Fila 3 Efectivo en Caja, saldo de la cuenta 101 en esta fecha.

Fila 4 Efectivo en Banco, saldo de la cuenta 109 en esta fecha.

Fila 5 Efectos por Cobrar, saldo de la cuenta 130 en esta fecha.

Fila 6 Cuenta por Cobrar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 135 en esta fecha.

Fila 7 Cuentas por Cobrar Compra de Moneda, saldo de la cuenta 136 en esta fecha.

Fila 8 Pagos Anticipados a Suministradores, saldo de la cuenta 146 en esta fecha.

Fila 9 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 150 en esta fecha.

Fila 10 Anticipos a Justificar, saldo de la cuenta 161 en esta fecha.

Fila 11 Adeudos del Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 165 en esta fecha.

-
- Fila 12** Adeudos del Organismo Superior, saldo de la cuenta 167 en esta fecha.
- Fila 13** Reparaciones Generales en Proceso, sumatoria del saldo en las cuentas 172 y 173 en esta fecha.
- Fila 14** Inventarios, sumatoria de la fila 15 a la 20, menos la fila 21, más las filas 22 a la 31.
- Fila 15** Materias Primas y Materiales, saldo de la cuenta 183 en esta fecha.
- Fila 16** Combustibles y Lubricantes, saldo de la cuenta 184 en esta fecha.
- Fila 17** Partes y Piezas de Repuesto, saldo en la cuenta 185 en esta fecha.
- Fila 18** Envases y Embalajes, saldo de la cuenta 186 en esta fecha.
- Fila 19** Útiles y Herramientas, saldo de la cuenta 187 en esta fecha.
- Fila 20** Producción Terminada, saldo de la cuenta 188 en esta fecha.
- Fila 21** Descuentos Comerciales e Impuestos, saldo de la cuenta 370 en esta fecha.
- Fila 22** Mercancía para la Venta, saldo de la cuenta 189 en esta fecha.
- Fila 23** Medicamentos, saldo de la cuenta 190 en esta fecha.
- Fila 24** Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 191 en esta fecha.
- Fila 25** Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 192 en esta fecha.
- Fila 26** Alimentos, saldo de la cuenta 193 en esta fecha.
- Fila 27** Otros Inventarios, saldo de la cuenta 207 en esta fecha.
- Fila 28** Producciones en Proceso, sumatoria del saldo de la cuentas 700 en esta fecha.
- Fila 29** Producción Propia para Insumo, saldo de la cuenta 701 en esta fecha.
- Fila 30** Inventarios Ociosos, saldo de la cuenta 208 en esta fecha.
- Fila 31** Inventarios de Lento Movimiento, saldo de la cuenta 209 en esta fecha.
- Fila 32** Créditos Documentarios, saldo de la cuenta 211 en esta fecha.
- Fila 33** Activos a Largo Plazo refleja el saldo de la fila 34.
- Fila 34** Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, saldo de la cuenta 225 en esta fecha.
- Fila 35** Activo Fijo, sumatoria de las filas 39 más filas 43, más las filas de la 44 hasta la 46.
- Fila 36** Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 240 en esta fecha.
- Fila 37** Compra de Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 281 en esta fecha.
- Fila 38** Depreciación de Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 375 en esta fecha.
- Fila 39** Activos Fijos Tangibles Netos diferencia entre las filas 36 más 37 menos la 38.
- Fila 40** Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 255 en esta fecha.
- Fila 41** Compra de Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 282 en esta fecha.

-
- Fila 42** Amortización de Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 390 en esta fecha.
- Fila 43** Activos Fijos Intangibles Netos, fila 40 más fila 41 menos fila 42.
- Fila 44** Fondos Bibliotecarios, saldo de la cuenta 249 en esta fecha.
- Fila 45** Inversiones Materiales, saldo en las cuentas 265 y 266 en esta fecha.
- Fila 46** Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 280 en esta fecha.
- Fila 47** Otros Activos sumatoria de la fila 48 hasta la 57.
- Fila 48** Pérdidas en Investigación, saldo de la cuenta 330 en esta fecha.
- Fila 49** Faltantes de Bienes en Investigación, saldo de la cuenta 332 en esta fecha.
- Fila 50** Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes, saldo de la cuenta 334 en esta fecha.
- Fila 51** Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 345 en esta fecha.
- Fila 52** Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 346 en esta fecha.
- Fila 53** Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 347 en esta fecha.
- Fila 54** Efectos por Cobrar Protestado, saldo de la cuenta 348 en esta fecha.
- Fila 55** Cuentas por Cobrar en el Proceso Judicial, saldo de la cuenta 349 en esta fecha.
- Fila 56** Operaciones entre Dependencias - Activos, saldo de la cuenta 350 en esta fecha.
- Fila 57** Depósitos y Fianzas, saldo de la cuenta 354 en esta fecha.
- Fila 58** Total del Activo sumatoria de las filas 2, 33, 35 y 47.
- Fila 59 PASIVO**
- Fila 60** Pasivo Circulante sumatoria de la fila 61 hasta la 74 en esta fecha.
- Fila 61** Cuentas por Pagar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 405 en esta fecha.
- Fila 62** Cuentas por Pagar Compra de Monedas, saldo de la cuenta 411 en esta fecha.
- Fila 63** Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 421 en esta fecha.
- Fila 64** Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 425 en esta fecha.
- Fila 65** Cobros Anticipados, saldo de la cuenta 430 en esta fecha.
- Fila 66** Depósitos Recibidos, saldo de la cuenta 435 en esta fecha.
- Fila 67** Obligaciones con el Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 440 en esta fecha.
- Fila 68** Obligaciones con el Órgano u Organismo, saldo de la cuenta 450 en esta fecha.

-
- Fila 69** Nóminas por Pagar, saldo de la cuenta 455 en esta fecha.
- Fila 70** Retenciones por Pagar, saldo de la cuenta 460 en esta fecha.
- Fila 71** Préstamos Recibidos, saldo de la cuenta 470 en esta fecha.
- Fila 72** Gastos Acumulados por Pagar, saldo de la cuenta 480 en esta fecha.
- Fila 73** Provisión para Vacaciones, saldo de la cuenta 492 en esta fecha.
- Fila 74** Otras Provisiones Operacionales, saldo de la cuenta 493 en esta fecha.
- Fila 75** Pasivo a Largo Plazo sumatoria de las filas 76 y 77.
- Fila 76** Cuentas por Pagar a Largo Plazo, saldo de la cuenta 515 en esta fecha.
- Fila 77** Obligaciones a Largo Plazo, saldo de la cuenta 525 en esta fecha.
- Fila 78** Otros Pasivos sumatoria de la fila 79 hasta la 81.
- Fila 79** Sobrantes en Investigaciones, saldo de la cuenta 555 en esta fecha.
- Fila 80** Cuentas por Pagar Diversas, saldo de la cuenta 565 en esta fecha.
- Fila 81** Operaciones entre Dependencias – Pasivos, saldo de la cuenta 575 en esta fecha.
- Fila 82 TOTAL DE PASIVO** sumatoria de la fila 60 más fila 75 más fila 78.
- Fila 83** Patrimonio Neto.
- Fila 84** Inversión Estatal, saldo de la cuenta 600 en esta fecha.
- Fila 85** Recursos Recibidos Unidad Presupuestada, saldo de la cuenta 617 en esta fecha.
- Fila 86** Recursos Entregados Unidad Presupuestada, saldo de la cuenta 618 en esta fecha.
- Fila 87** Donaciones Recibidas, sumatoria de los saldos en las cuentas 620 y 621 en esta fecha.
- Fila 88** Donaciones Entregadas, sumatoria de los saldos en las cuentas 626 y 627 en esta fecha.
- Fila 89** Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 655 en esta fecha.
- Fila 90** Resultado (Viene del Estado de Resultado fila 37 columna 3).
- Fila 91 TOTAL PATRIMONIO NETO** sumatoria de la fila 84 a la 90.
- Fila 92 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** sumatoria de la fila 82 y la fila 91.
- Suma Control**, se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.
- Pie del modelo**
- Hecho por:** Nombre y firma del especialista que elaboró el modelo.
- Director:** Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.
- Día, mes y año** de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5911 – ESTADO DE RESULTADO.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Nombre Se anota el nombre, según código REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada es de tratamiento especial.

Columnas

Columna A: (Conceptos) Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Resultado.

Columna B: (Filas)

Columna 1: Hasta esta fecha (Año Anterior) Saldos del mismo periodo del año anterior.

Columna 2: (Plan Anual)

Columna 3: (Hasta la fecha)

Filas

Fila 1 Ventas, saldo de la cuenta 900.

Fila 2 Ingresos por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 915.

Fila 3 Ingresos financieros – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 920.

Fila 4 Ingresos por Sobrantes de Bienes Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 930.

Fila 5 Ingresos por Sobrantes de Bienes – Plan turquino, saldo de la cuenta 931.

Fila 6 Ingresos devengado – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 955.

Fila 7 Ingresos Devengados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 956.

Fila 8 Ingresos por Servicios no Mercantiles, saldo de la cuenta 961.

Fila 9 Total de Ingresos Corrientes sumatoria de la fila 1 hasta la 8.

Fila 10 Devoluciones y Rebajas en Ventas – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 800.

Fila 11 Costo de Venta – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 810.

-
- Fila 12** Gastos de Distribución y Venta – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 819.
- Fila 13** Gastos de Operaciones – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 822.
- Fila 14** Gastos de Operaciones – Plan Turquino, saldo de la cuenta 823.
- Fila 15** Gastos de Proyectos – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 825.
- Fila 16** Gastos de Proyectos – Plan Turquino, saldo de la cuenta 826.
- Fila 17** Gastos por Estadías – Otras Entidades – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 843.
- Fila 18** Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 845.
- Fila 19** Gastos por Pérdidas – Plan Turquino, saldo de la cuenta 846.
- Fila 20** Gastos por Faltantes – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 850.
- Fila 21** Gastos por Faltantes – Plan Turquino, saldo de la cuenta 851.
- Fila 22** Gastos de Desastres – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 873.
- Fila 23** Gastos de Desastres – Plan Turquino, saldo de la cuenta 874.
- Fila 24** Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 875.
- Fila 25** Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino, saldo de la cuenta 876.
- Fila 26** Total de Gastos Corrientes sumatoria de la fila 10 hasta la 25.
- Fila 27** Resultado en Operaciones diferencia de las filas 9 y 26.
- Fila 28** Del resultado: Actividad Presupuestada sumatoria de las filas 1, 2, 3, 4, 6 y 8 menos las filas 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22 y 24.
- Fila 29** Del resultado: Plan Turquino sumatoria de las filas 5, 7 menos las filas 14 16, 19, 21, 23 y 25.
- Fila 30** Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciadas –Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 950.
- Fila 31** Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 951.
- Fila 32** Ingresos Devengados – Eventos Actividad Presupuestada saldo de la cuenta 952.
- Fila 33** Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 865.
- Fila 34** Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 866.
- Fila 35** Gastos de Eventos – Actividad Presupuestada saldo de la cuenta 867.
- Fila 36** Utilidad o Pérdida en Actividades Autofinanciadas sumatoria de la fila 30 hasta la 32 menos la sumatoria de la fila 33 hasta la 35.

Fila 37 Utilidad o Pérdida del Período sumatoria de las filas 26 y 36.

Fila 38 del Resultado Actividad Presupuestada sumatoria de las filas 30 y 32 menos las filas 33 y 35.

Fila 39 del Resultado Plan Turquino diferencia entre las filas 31 y 34.

Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5912 – INVERSIONES Y DONACIONES.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada aplica el tratamiento especial.

Columnas

Columna A Conceptos.

Columna B Filas.

Columna 1 Plan.

Columna 2 Apertura.

Columna 3 En esta fecha.

Columna 4 Diferencia entre las columnas 3 y 2.

Filas

Fila 1 SECCIÓN I: INVERSIONES MATERIALES sumatoria de la fila 2 y 3.

Fila 2 Reparaciones Generales en Proceso sumatoria del saldo en las cuentas 172 y 173.

Fila 3 Inversiones Materiales en Proceso sumatoria del saldo en las cuentas 265 y 266.

Fila 4 Construcción y Montaje, saldo acumulado en las subcuenta 0010 de las cuentas 265 y 266.

Fila 5 Equipos, saldo en la subcuenta 0020 de las cuentas 265 y 266.

Fila 6 Otros Gastos, saldo en la subcuenta 0030 de las cuentas 265 y 266.

Fila 7 Plan de Preparación de Inversiones, saldo en la subcuenta 0040 de las cuentas 265 y 266.

Fila 8 Fomentos Agrícolas, saldo en la subcuenta 0050 de las cuentas 265 y 266.

Fila 9 Fomento y Desarrollos Mineros, saldo en la subcuenta 0060 de las cuentas 265 y 266.

Fila 10 Fomentos y Desarrollos Forestales, saldo en la subcuenta 0070 de las cuentas 265 y 266.

Fila 11 Fondo para el Medio Ambiente, saldo en la subcuenta 0080 de las cuentas 265 y 266.

Fila 12 Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica, saldo en la subcuenta 0090 de las cuentas 265 y 266.

Fila 13 Otros Fondos no Especificados, saldo en la subcuenta 0100 de las cuentas 265 y 266.

Fila 14 Compra de Activos Fijos Tangibles, saldo en el débito de la cuenta 281.

Fila 15 Compra de Activos Fijos Intangibles, saldo en el débito de la cuenta 282.

Fila 16 Total de Gastos de Capital, sumatoria de las filas 01, 14 y 15.

Fila 18 SECCIÓN INVERSIONES FINANCIERAS II refleja el saldo de la fila 19.

Fila 19 Adquisición de Acciones en Sociedades Mercantiles UP, saldo de la cuenta 225 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes.

Fila 21 SECCIÓN III: DONACIONES

Fila 22 Donaciones Recibidas sumatoria de las filas 23 y 24.

Fila 23 Nacionales, saldo de la cuenta 620 Donaciones Recibidas Nacionales.

Fila 24 Exterior, saldo en la cuenta 621 Donaciones Recibidas Exterior.

Fila 26 Donaciones Entregadas sumatoria de las filas 27 y 28.

Fila 27 Nacionales, saldo en la cuenta 626 Donaciones Entregadas Nacionales.

Fila 28 Exterior, saldo en la cuenta 627 Donaciones Entregadas Exterior.

Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5913 – ESTADO DE DISPONIBILIDAD.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada aplica tratamiento especial.

SECCIÓN I: ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD

Fila 01 Saldo en Banco según libro en esta fecha es la sumatoria de las filas 02 hasta la 04.

Fila 02 Cuenta Corriente, es el saldo acumulado de la subcuenta 109-0010 Efectivo en Banco, cuenta corriente.

Fila 03 Cuenta de Gastos, es el saldo de la cuenta 109-0080 Efectivo en Banco, cuenta de gasto.

Fila 04 Inversiones, es el saldo de la cuenta 109-040.

Fila 05 Obligaciones corrientes contraídas es la sumatoria de las filas 05 a la 14.

Fila 06 Cuenta por pagar a corto plazo, es saldo acumulado de la cuenta 405 Gastos Corrientes.

Fila 07 Cuentas por pagar-Compra Moneda, es el saldo de la cuenta 411-0010.

Fila 08 Obligaciones con el Presupuesto del Estado, es el saldo de la cuenta 440.

Fila 09 Obligaciones con el Órgano u Organismo, es el saldo de la cuenta 450.

Fila 10 Nóminas por Pagar, es el saldo acumulado de la cuenta 455.

Fila 11 Retenciones por Pagar, es el saldo de la cuenta 460.

Fila 12 Gastos Acumulados por Pagar, es el saldo de la cuenta 480.

Fila 13 Provisión para Vacaciones, es el saldo de la cuenta 492.

Fila 14 Cuentas por Pagar Diversas, es el saldo de la cuenta 565.

Fila 15 Pagos Anticipados a Suministradores, es el saldo de la cuenta 146.

Fila 16 Obligaciones de Capital Contraídas es la sumatoria de las filas 17 hasta la 19.

Fila 17 Cuentas por Pagar-Compra de Moneda, es el saldo de la cuenta 411-0020.

Fila 18 Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles, es el saldo de la cuenta 421.

Fila 19 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, es el saldo de la cuenta 425.

Fila 20 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, es el saldo de la cuenta 150.

Fila 21 Total de Disponibilidad o Demanda de Recursos sumatoria de las filas 01 menos 05 más 15 menos 16 más 20.

SECCIÓN II: DETERMINACIÓN DE RECURSOS APLICADOS EN EL PERÍODO.

Fila 22 Saldo en Banco según Libro al Inicio.

Fila 23 Recursos Recibidos saldo de la cuenta 617.

Fila 24 Recursos Entregados, es el saldo de la cuenta 618.

Fila 25 Saldo en Banco según Libro en esta fecha, saldo de la fila 01.

Fila 26 Total Pagado en el Período, sumatoria de las filas 22 más 23 menos 24 y 25.

Suma de Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5914 – ESTADO DE GASTOS PARA CUANDO SE UTILIZA UNA SOLA CLASE DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: .Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Especificar si la información es referente a la actividad presupuestada o al Plan Turquino.

Columnas

Columna A (Partida):

Columna B (Elemento):

Columna C (Concepto): Nombre de las partidas que componen el Estado de Gastos.

Columna 1 (Total Plan) Corresponde al Plan del año total de la unidad presupuestada.

Columna 2 (Total Real) Es el real acumulado hasta la fecha total de la unidad presupuestada.

Columna 3 (Actividad Presupuestada Plan) Corresponde al Plan del año de la actividad presupuestada.

Columna 4 (Actividad Presupuestada Real) Real acumulado de la actividad presupuestada.

Columna 5 (Plan Turquino Plan) Corresponde al Plan del año del Plan Turquino.

Columna 6 (Plan Turquino Real) Real acumulado del Plan Turquino.

Filas

Nota. La información que se recogen en las filas de la 01 a la 52 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas 700, 7001, 731, 819, 822, 823, 825, 826, 873, 874, 875, 876, 865, 866 y 867.

Cuando se informa la actividad presupuestada se excluyen las cuentas del Plan Turquino y viceversa.

Fila 1 Partida 11(Materias Primas y Materiales): es la sumatoria del saldo de las filas 2 hasta la 10 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 11.

Fila 2 Elemento 01 Alimento.

Fila 3 Elemento 02 Materiales de Construcción.

Fila 4 Elemento 03 Vestuario y Lencería.

Fila 5 Elemento 04 Materiales para la Enseñanza.

Fila 6 Elemento 05 Medicamento y Materiales afines.

Fila 7 Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo.

Fila 8 Elemento 07 Libros y Revistas.

Fila 9 Elemento 08 Útiles y Herramientas.

Fila 10 Elemento 09 Partes y Piezas de Repuesto.

Fila 11 Partida 30 Combustibles y Lubricantes sumatoria de la fila 12 a la 17 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 30.

Fila 12 Elemento 01 Gas.

Fila 13 Elemento 02 Combustibles.

Fila 14 Elemento 03 Lubricantes y Aceites.

Fila 15 Elemento 04 Leña.

Fila 16 Elemento 05 Carbón.

Fila 17 Elemento 06 Otros.

Fila 18 Partida 40 Energía, saldo acumulado en la fila 19 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 40.

Fila 19 Elemento 01 Energía.

Fila 20 Partida 50 Gastos de Personal sumatoria de la fila 21 hasta la 23 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 50.

Fila 21 Elemento 01 Salario.

Fila 22 Elemento 02 Acumulación de Vacaciones.

Fila 23 Elemento 03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

Fila 24 Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo sumatoria de las filas 25 y 26 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 60.

Fila 25 Elemento 01 Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo.

Fila 26 Elemento 02 Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo.

Fila 27 Partida 70 Depreciación y Amortización sumatoria de las filas 28 y 29 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 70.

Fila 28 Elemento 01 Depreciación Activo fijo Tangibles.

Fila 29 Elemento 02 Amortización de Activo Fijo Intangibles.

Fila 30 Partida 80 Otros Gastos Monetarios sumatorias de la fila 31 hasta la 39 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 80.

Fila 31 Elemento 01 Viáticos.

Fila 32 Elemento 02 Prestación a Trabajadores.

Fila 33 Elemento 03 Estipendio a Estudiantes.

Fila 34 Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes.

Fila 35 Elemento 06 Servicios Recibidos de Personas Naturales.

Fila 36 Elemento 05 Otros Servicios Contratados.

Fila 37 Elemento 07 Servicios Profesionales.

Fila 38 Elemento 08 Otros Gastos.

Fila 39 Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas.

Fila 40 Partida 81 Gastos Financieros sumatoria de la fila 41 hasta la 48.

Fila 41 Elemento 01 Gastos por Comisiones Bancarias.

Fila 42 Elemento 02 Intereses.

Fila 43 Elemento 03 Fluctuación de Tasa de Cambio.

Fila 44 Elemento 04 Multas.

Fila 45 Elemento 05 Sanciones.

Fila 46 Elemento 06 Indemnizaciones.

Fila 47 Elemento 07 Cambio de Monedas en Deudas.

Fila 48 Elemento 08 Otros.

Fila 49 De la Asistencia Social sumatoria de la fila 50 hasta la 52.

Fila 50 Elemento 03 Prestaciones en Efectivo.

Fila 51 Elemento 04 Prestaciones en Especies.

Fila 52 Elemento 05 Garantía Salariales.

Fila 53 Gastos por Estadías, saldo de la cuenta 843.

Fila 54 Gastos por Pérdidas, saldo de la cuenta 845 y 846.

Fila 55 Gastos por Faltantes, saldo de la cuenta 850 y 851.

Fila 56 TOTAL DE GASTOS Sumatoria de las filas 1, 11, 18, 20, 24, 27, 30, 40, 49, 53, 54 y 55.

Suma Control, se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5915 – ESTADO DE GASTOS PARA CUANDO SE UTILIZA MÁS DE UNA CLASE DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Nombre Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Gastos por Actividad según N.A.E: Se especificará la División – Clase de la actividad que se informa. Incluye la actividad principal.

Columnas

Columna A (Partida)

Columna B (Elemento)

Columna C (Concepto)

Columna D (Filas)

Columna 1 (Total Plan) Corresponde al Plan del año total de la unidad presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 2 (Total Real) Es el real acumulado hasta la fecha total de la unidad presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 3 Plan de la Actividad Presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 4 Real acumulado de la Actividad Presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 5 Plan del Plan Turquino para la actividad NAE que se informa

Columna 6 Real acumulado del Plan Turquino para la actividad NAE que se informa.

Filas

Nota. La información que se recogen en las filas de la 01 a la 52 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas 700, 7001, 731, 819, 822, 823, 825, 826, 873, 874, 875, 876, 865, 866 y 867.

Cuando se informa la actividad presupuestada se excluyen las cuentas del Plan Turquino y viceversa.

Fila 1 Partida 11(Materias Primas y Materiales): es la sumatoria del saldo de las filas 2 hasta la 10 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 11.

Fila 2 Elemento 01 Alimento.

Fila 3 Elemento 02 Materiales de Construcción.

Fila 4 Elemento 03 Vestuario y Lencería.

Fila 5 Elemento 04 Materiales para la Enseñanza.

Fila 6 Elemento 05 Medicamento y Materiales afines.

Fila 7 Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo.

Fila 8 Elemento 07 Libros y Revistas.

Fila 9 Elemento 08 Útiles y Herramientas.

Fila 10 Elemento 09 Partes y Piezas de Repuesto.

Fila 11 Partida 30 Combustibles y Lubricantes sumatoria de la fila 12 a la 17 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 30.

Fila 12 Elemento 01 Gas.

Fila 13 Elemento 02 Combustibles.

Fila 14 Elemento 03 Lubricantes y Aceites.

Fila 15 Elemento 04 Leña.

Fila 16 Elemento 05 Carbón.

Fila 17 Elemento 06 Otros.

Fila 18 Partida 40 Energía, saldo acumulado en la fila 19 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 40.

Fila 19 Elemento 01 Energía.

Fila 20 Partida 50 Gastos de Personal sumatoria de la fila 21 hasta la 23 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 50.

Fila 21 Elemento 01 Salario.

Fila 22 Elemento 02 Acumulación de Vacaciones.

Fila 23 Elemento 03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

Fila 24 Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo sumatoria de las filas 25 y 26 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 60.

Fila 25 Elemento 01 Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo.

Fila 26 Elemento 02 Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo.

Fila 27 Partida 70 Depreciación y Amortización sumatoria de las filas 28 y 29 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 70.

Fila 28 Elemento 01 Depreciación Activo fijo Tangibles.

Fila 29 Elemento 02 Amortización de Activo Fijo Intangibles.

Fila 30 Partida 80 Otros Gastos Monetarios sumatorias de la fila 31 hasta la 39 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 80.

Fila 31 Elemento 01 Viáticos.

Fila 32 Elemento 02 Prestación a Trabajadores.

Fila 33 Elemento 03 Estipendio a Estudiantes.

Fila 34 Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes.

Fila 35 Elemento 06 Servicios Recibidos de Personas Naturales.

Fila 36 Elemento 05 Otros Servicios Contratados.

Fila 37 Elemento 07 Servicios Profesionales.

Fila 38 Elemento 08 Otros Gastos.

Fila 39 Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas.

Fila 40 Partida 81 Gastos Financieros sumatoria de la fila 41 hasta la 48.

Fila 41 Elemento 01 Gastos por Comisiones Bancarias.

Fila 42 Elemento 02 Intereses.

Fila 43 Elemento 03 Fluctuación de Tasa de Cambio.

Fila 44 Elemento 04 Multas.

Fila 45 Elemento 05 Sanciones.

Fila 46 Elemento 06 Indemnizaciones.

Fila 47 Elemento 07 Cambio de Monedas en Deudas.

Fila 48 Elemento 08 Otros.

Fila 49 De la Asistencia Social sumatoria de la fila 50 hasta la 52.

Fila 50 Elemento 03 Prestaciones en Efectivo.

Fila 51 Elemento 04 Prestaciones en Especies.

Fila 52 Elemento 05 Garantía Salariales.

Plan Turquino.

Fila 53 Gastos por Estadías, saldo acumulado en la cuenta 843.

Fila 54 Gastos por Pérdidas, saldo acumulado en la cuenta 845 y 846 cuando se informa.

Fila 55 Gastos por Faltantes, saldo acumulado en la cuenta 850 y 851 cuando se informa Plan Turquino.

Fila 56 Total de Gastos Sumatoria de las filas 1, 11, 18, 20, 24, 27, 30, 40, 49, 53, 54 y 55.

Fila 99 Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

Anexos No. 3 Resolución No. 144 Sistema de Información de Estadística Nacional, 30 de Noviembre de 2010.

ANEXO No. 2 A LA RESOLUCIÓN No. 144/2010

REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DEL SIEN

A. DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

I. ESTADOS FINANCIEROS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTADAS

Formulario 5910, subnúmero 00, Estado de Situación

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5911, subnúmero 00, Estado de Resultado

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5912, subnúmero 00, Estado de Inversiones

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5913, subnúmero 00, Movimiento y Disponibilidad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5914, subnúmero 00, Estado de Gastos, una actividad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5915, subnúmero 00, Estado de Gastos, más de una actividad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas que desarrollen más de una sola actividad NAE, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Anexo No. 4. CLASIFICADOR POR OBJETOS DE GASTOS

Partida	Elemento	Descripción
11		Materias Primas y Materiales
	01	Alimento
	02	Materiales para la Construcción
	03	Vestuario y Lencería
	04	Materiales para la Enseñanza
	05	Medicamentos y Materiales Afines
	06	Materiales y Artículos de Consumo
	07	Libros y Revistas
	08	Útiles y Herramientas
	09	Partes y Piezas de Repuestos
20		Servicios no Mercantiles
	01	Servicios no Mercantiles
30		Combustibles y Lubricantes
	01	Gas
	02	Combustibles
	03	Lubricantes y Aceites
	04	Leña
	05	Carbón
	99	Otros
40		Energía
	01	Energía Eléctrica
	02	Otras forma de energía
50		Gastos de Personal
	01	Salario
	02	Acumulación de Vacaciones
	03	Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo
	01	Contribución Seguridad Social Largo Plazo
	02	Prestación Seguridad Social Corto Plazo
70		Depreciación y Amortización
	01	Depreciación Activos Fijos Tangibles
	02	Amortización de Activos Fijos Intangibles
80		Otros Gastos Monetarios y Transferencias
	01	Viáticos
	02	Prestación a Trabajadores
	03	Estipendio a Estudiantes
	04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
	05	Servicios Recibidos de Personas Naturales
	06	Otros Servicios Contratados
	07	Servicios Profesionales
	08	Otros Gastos
	09	Otros Impuestos y Tasas
81		Gastos Financieros
	01	Gastos por Comisiones Bancarias

	02	Intereses
	03	Fluctuación de tasa de Cambio
	04	Multas
	05	Sanciones
	06	Indemnizaciones
	07	Cambio de Monedas en Deudas
	08	Otros
82		Del Presupuesto de la Seguridad Social
	01	Pensiones a Corto Plazo
	02	Pensiones a Largo Plazo
83		De la Asistencia Social
	01	Prestaciones en Efectivo
	02	Prestaciones en Especies
	03	Garantías de Ingreso
84		Transferencias, Subsidios y Subvenciones
	01	Subsidios por Pérdidas Empresariales
	02	Subvención a Organizaciones y Asociaciones
	03	Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones
	04	Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones
	05	Precios Minoristas Subsidiados
	06	Rebajas de Precios Minoristas
	07	Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino
	99	Otras Transferencias Corrientes
85		Gastos de la Deuda Pública
	01	Deuda Pública Interna
	02	Deuda Pública Externa

EXPLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar los niveles de actividad de actividades productivas. Son los Gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

- Elemento 01 Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, servicios gastronómicos contratados, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición
- Elemento 02 Materiales para la Construcción; Gastos asociados al insumo de materiales para la construcción, como son, arena, cemento, cabillas, áridos, ladrillos, bloques, lozas, etc.

- Elemento 03 Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.
- Elemento 04 Materiales para la Enseñanza: Gastos corrientes asociados al insumo de los materiales y utensilios utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales: libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras, pantallas, borradores y otros afines. Incluye los medios audiovisuales, juguetes y otros materiales de enseñanza, utilizados en los círculos infantiles, jardines de la infancia y escuelas especiales; así como otros materiales docentes como es el caso de los útiles, herramientas y materiales de laboratorios y talleres.
- Elemento 05 Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la Salud Pública.
- Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales entre otros: Papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, artículos de limpieza y aseo, y materiales eléctricos, cables eléctricos, interruptores, lámparas y otros útiles y materiales eléctricos.
- Elemento 07 Libros y Revistas: Gastos corrientes asociados a la adquisición de libros, periódicos, revistas, folletos, publicaciones y otros similares en beneficio de sus trabajadores, de sus bibliotecas y centros de información.
- Elemento 08 Materiales Duraderos, Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina, utensilios deportivos,
- Elemento 09 Partes y Piezas de Repuestos: Gastos corrientes asociados al insumo de piezas de repuesto y accesorios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor y otros equipos.

Partida 20 Servicios no Mercantiles: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por el pago de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo directo combustibles y lubricantes. Gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña, carbón,

- Elemento 01 Gas: Gastos corrientes asociados al consumo de gas manufacturado y gas licuado.
- Elemento 02 Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.
- Elemento 03 Lubricantes y Aceites: Gastos corrientes asociados al consumo de

lubricantes.

- Elemento 04 Leña: Gastos corrientes asociados al consumo de leña.
- Elemento 05 Carbón: Gastos corrientes asociados a la compra de carbón.
- Elemento 99 Otros: Otros Gastos corrientes de combustibles no identificados anteriormente.

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

- Elemento 01 Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica. Incluye los gastos asociados al Alumbrado Público que se devengan por las actividades de Servicios Comunales.
- Elemento 02 Otras forma de energía: Gastos corrientes asociados al consumo de energía por fuentes alternativas de generación.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan. Incluye el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

- Elemento 01 Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador contratado por tiempo determinado e indeterminado por concepto de Salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal.
- Elemento 02 Acumulación de Vacaciones: Gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Elemento 03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo: Gastos asociados al cálculo del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en las Unidades Presupuestadas según el tipo impositivo vigente.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la Contribución y los pagos a cargo de la Seguridad Social.

- Elemento 01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo: Gastos en que incurren las Unidades Presupuestadas por el aporte al presupuesto de la seguridad social a la contribución de la seguridad social, aplicando el tipo impositivo que para el largo plazo se establece anualmente mediante la Ley del Presupuesto del Estado.
- Elemento 02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo: Gastos por concepto de prestaciones del régimen de Seguridad Social a corto plazo: enfermedad, accidente común, enfermedad profesional, accidentes del trabajo y otras concebidas por la legislación vigente.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la Depreciación y Amortización de los activos fijos tangibles e intangibles.

- Elemento 01 Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por el pago al Presupuesto de la depreciación de sus activos fijos tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.
- Elemento 02 Amortización de Activos Fijos Intangibles: Gastos en que se incurren por el pago al Presupuesto de la amortización de sus activos fijos intangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. Incluye transferencias corrientes que se realizan a entidades no presupuestadas con cargo al presupuesto del Estado. Incluye las transferencias corrientes al sector no presupuestado.

- Elemento 01 Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: Alimentación, transportación, alojamiento, y gastos de bolsillo.
- Elemento 02 Prestación a Trabajadores: Gasto corriente por las prestaciones entregadas a los trabajadores por los conceptos aprobados.
- Elemento 03 Estipendio a Estudiantes: Incluye los gastos correspondientes a los pagos de estipendio a los estudiantes que estén comprendido en las disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, los importes de los estipendios en cada caso serán los establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos corrientes asociados a la contratación o ejecución con recursos propios de los mantenimientos y reparaciones corrientes de sus inmuebles, equipos y vías de comunicación que incluye entre otros los siguientes gastos: Mantenimiento de edificios, vehículos, maquinarias y equipos, de viales y equipos de computación.
- Elemento 05 Servicios Recibidos de Personas Naturales: Gastos asociados a la contratación autorizada de servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades en tanto no hay oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera y comercial vigente que incluye los siguientes gastos: Transporte de personal, transporte de carga, audio, servicios comunales.
- Elemento 06 Otros Servicios Contratados: Gastos Corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, télex y fax.
- Elemento 07 Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por sub elementos, como son los siguientes:

- a. Otros Servicios de Telecomunicaciones: Gastos asociados a la contratación de otros servicios de telecomunicaciones como correo electrónico, Internet, entre otros.
 - b. Transportación: Gastos asociados a la contratación de servicios de transporte de personal y de carga a entidades especializadas.
 - c. Talento Artístico: Gastos asociados a la contratación de artistas de cualquiera de las manifestaciones del arte a entidades especializadas.
 - d. Servicios Jurídicos: Gastos asociados a la contratación de servicios jurídicos especializados.
 - e. Servicios de Contabilidad y Auditoría: Gastos asociados a la contratación de servicios de contabilidad y auditoría especializados.
 - f. Servicios de Procesamiento de Datos: Gastos asociados a la contratación de servicios de procesamiento de información especializados.
 - g. Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos: Gastos asociados a la contratación de servicios de ingeniería y arquitectura especializados.
 - h. Servicios de Capacitación: Gastos asociados a la contratación de servicios de capacitación especializados.
 - i. Servicios de Lavandería y Tintorería: Gastos asociados a la contratación de servicios de lavandería y tintorería especializados.
 - j. Servicios de Seguridad y Protección: Gastos asociados a la contratación de servicios de seguridad y protección especializados.
 - k. Otros No Especificados Previamente: Gastos asociados a la contratación de servicios profesionales no nominalizados en las partidas anteriores.
- Elemento 08 Otros Gastos: Gastos corrientes asociados a otros gastos no nominalizados en los elementos anteriores. Que incluye los siguientes gastos: Gastos de almacenaje, efecto económico de innovaciones y racionalizaciones, compensación de vehículos vinculados, multas y sanciones.
 - Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas: Gastos por el pago de impuestos y tasas que están obligadas de acuerdo con las legislaciones vigentes que incluye entre otros los siguientes gastos: Indemnizaciones, impuesto sobre el transporte terrestre, impuesto sobre documentos, tasas por servicio de aeropuertos a pasajeros, tasa por peaje y otros impuestos tasas no nominalizadas anteriormente.

Partida 81 Gastos Financieros: Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras, de las actividades presupuestadas excluyendo las comprendidas en el Plan Turquino Manatí.

Incluyen, entre otros, conceptos tales como: Intereses, gastos y comisiones bancarias pagadas, gastos por fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pérdidas por cambio de monedas en deudas, otras contribuciones de destino específico (Oficina del historiador), descuentos por pronto pago, pago por pronto despacho y cancelación de cuentas por cobrar, cuando no se ha creado la provisión correspondiente.

Partida 82 Del Presupuesto de la Seguridad Social: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto de la Seguridad Social para financiar el pago a sus beneficiarios de las pensiones por invalidez total o parcial, por edad, por muerte del trabajador, del

pensionado o de otra persona de las protegidas y otros pagos establecidos por el régimen de seguridad social vigente.

- Elemento 01 Pensiones a Corto Plazo: Gastos destinados a cubrir temporalmente actividades de la Seguridad Social. Incluye los subsidios a trabajadores enfermos de tuberculosis pulmonar, de acuerdo a la legislación vigente, la Seguridad Social a corto plazo del sector privado, las prestaciones económicas a la madre trabajadora por el período que contempla la Ley una vez vencida su licencia de maternidad, las pensiones por invalidez parcial, así como otros conceptos de gastos que se determinen de acuerdo a las legislaciones vigentes.
- Elemento 02 Pensiones a Largo Plazo: Gastos destinados a cubrir el pago de pensiones y rentas vitalicias de Seguridad Social.

Partida 83 De la Asistencia Social: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.

- Elemento 01 Prestaciones en Efectivo: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones en efectivo establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 02 Prestaciones en Especie: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para la adquisición de las prestaciones en especies establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 03 Garantías de Ingreso: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las garantías de ingresos a trabajadores, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Partida 84 Transferencias, Subsidios y Subvenciones: Gastos corrientes en que incurren las unidades de registro por el pago de las transferencias, subsidios y subvenciones aprobadas en la legislación vigente.

- Elemento 01 Subsidios por Pérdidas Empresariales: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar pérdidas.
- Elemento 02 Subvención a Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las organizaciones y asociaciones para cubrir el déficit planificado entre sus ingresos y gastos.
- Elemento 03 Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, de manera que dichos gastos no formen parte del balance entre ingresos y gastos propios de la organización o asociación.
- Elemento 04 Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para eliminar el impacto

desestimulante para las exportaciones y la sustitución de importaciones que entraña la paridad de cambio entre el peso cubano y el peso cubano convertible. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican las familias de productos y servicios aprobados mediante resoluciones expresas de este Ministerio para ser beneficiados con este tipo de subsidio y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores. Los sub elementos a utilizar son:

- 01 Módulos fotovoltaicos
- 02 Utilización de Equipos de Construcción de Bajo Nivel Técnico
- 03 Producto Médiun para Ondular Semiquímico Papelera Damují
- 04 Barra, Palanquilla y Perfiles de acero
- 05 Alambres
- 06 Electrodos
- 08 Desperdicios de Papel, Cartón y Chatarra de Acero
- 09 Vasos Desechables
- 10 Bujías
- 11 Ollas de Presión
- 12 Cocinas de Gas
- 13 Fregaderos Acero Inoxidable
- 14 Cafeteras de Presión
- 15 Refrigeradores
- 16 Luminarias
- 17 Otros Productos de la INPUD
- 18 Bicicletas
- 19 Televisores
- 20 Calzado textil y de Goma
- 21 Tabaco
- 22 Café
- 24 Gallos de Lidia
- 25 Coco y Aceite de Coco
- 26 Cítricos
- 27 Conserva de Frutas y Vegetales
- 28 Frijoles
- 29 Otras Frutas no Cítricas
- 30 Conejo y Ovejo
- 32 Cacao
- 33 Miel de Abeja
- 35 Spirulina
- 36 Plantas Ornamentales
- 37 Carbón Vegetal
- 38 Camarón de Mar
- 39 Langosta
- 40 Muela de Cangrejo Moro
- 41 Bonito Enlatado Congelado
- 42 Camarón de Cultivo

43	Pepino y Esponja de Mar
44	Pescado
45	Confecciones Textiles
46	Calzado
47	Muebles
48	Plásticos y Cerámicas
49	Producciones Poligráficas
50	Fósforos
51	Pluma de Oca
52	Arroz
53	Resina de Pino
54	Ajo, Cebolla, Col y Otras Hortalizas
55	Yuca
56	Tomate
57	Flete
58	Carga por Ferrocarril
59	Cerdo Criollo Mamón
60	Exportaciones no Tradicionales
61	Huevo Consumo de Gallina
62	Productos Labiofam
63	Papas Prefritas
64	Peces Ornamentales
65	Viandas
66	Derivados de la Carne de Cerdo
67	Derivados de la Carne de Res
68	Reparaciones generales a embarcaciones
69	Tarifas de la Empresa Nacional de Astilleros
70	Producciones terminadas de Televisores Chinos
71	Carne de Res deshuesada y sus derivados
72	Derivados de la leche
73	Tarifas de Acueductos y Alcantarillados
74	Maíz Seco para pienso
99	Otros no Especificados

- Elemento 05 Precios Minoristas Subsidiados: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para resarcir las afectaciones económicas que entraña vender a la población sus producciones, mercancías y servicios a precios minoristas inferiores a los precios mayoristas. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican las familias de productos y servicios aprobados mediante resoluciones expresas de este Ministerio para ser beneficiados con este tipo de subsidio y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en los sub elementos anteriores. Los sub elementos a utilizar son:

01	Carne de Res
02	Carne de Cerdo
03	Vísceras, Aprovechamientos y Menudos

04	Mortadella y Embutidos
05	Ahumados
06	Masa Cárnica
07	Hamburguesa
08	Masa de Hamburguesa
09	Croquetas
10	Masa de Croqueta
11	Picadillos
12	Carne de Ave
13	Leche Fresca y Fluida
14	Leche en Polvo
15	Leche Condensada
16	Leche Evaporada
17	Yogurt Natural
18	Pescados
19	Pastas Alimenticias
20	Azúcar
21	Granos
22	Aceite Vegetal Refinado
23	Compotas
24	Pan
25	Arroz
26	Galletas
27	Malanga
28	Yuca
29	Calabaza
30	Plátano
31	Boniato
32	Artículos de Canastilla
33	Calzado Ortopédico
34	Jabones
35	Uniformes y Calzados Escolares
36	Tela Antiséptica Casos Especiales
37	Fósforos
38	Gas Licuado
39	Gas Manufacturado
40	Keroseno
41	Alcohol
42	Carbón Vegetal
43	Medicamentos
44	Prótesis y Ortesis
45	Aparatos Auditivos, Accesorios y Piezas
46	Artículos de Óptica
47	Sillones de Ruedas
48	Artículos Varios para Impedidos Físicos
49	Ropa y Calzado Trabajadores
50	Frascos de Cristal Recuperados

51	Materiales de Construcción (Fondos Mercantiles), solo es de uso para las empresas autorizadas.
58	Confección de coronas fúnebres
59	Tomate
60	Melón
61	Piña
62	Naranja
63	Col
64	Pepino
65	Ñame
66	Sal en paquetes de 1,0 kg
67	Carne de Lata de 340 g
99	Otros no Especificados Previamente

- Elementos 06 Rebajas de Precios Minoristas: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar la afectación económica que origina las rebajas de precios minoristas, decididas centralmente.
- Elemento 07 Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, en las unidades básicas de producción agropecuaria (UBPC), las cooperativas de producción agropecuaria (CPA), las cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) y los campesinos individuales. Este elemento se conforma por un conjunto de partidas que identifican los gastos corrientes específicos autorizados a financiar mediante la legislación financiera vigente en entidades del sector cooperativo y campesino y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores. Los sub elementos a utilizar:

01	Plagas y Enfermedades
02	Rehabilitación Áreas de Café
03	Suelos de Café Empobrecidos
04	Gastos Demolición Áreas de Café
05	Usufructuarios que Dejan de Producir Café
06	Reducción Áreas de Tabaco
07	Caña Alimentos Animal
08	Baja Plantaciones Cañeras
99	Otras no Especificadas Previamente

- Elemento 99 Otras Transferencias Corrientes: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar gastos específicos de decisión o interés estatal sin contrapartida en ingresos, previamente autorizados mediante resoluciones expresas del Ministerio de Finanzas y Precios y que no hayan sido nominalizadas en epígrafes y partidas anteriores. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican los gastos específicos a financiar mediante resoluciones expresas de este Ministerio y un subelemento 99.- Otros

No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores.

- 01 Acopio Carne de Cerdo
- 02 Plagas y Enfermedades
- 03 Sobrecumplimiento de la papa
- 04 Gastos de Almacenaje y distribución de papa
- 05 Precios Estabilizados Insumos Agropecuarios
- 06 Flora y Fauna
- 07 Rehabilitación Áreas de Café
- 08 Suelos de Café Empobrecidos
- 09 Gastos Demolición Áreas de Café
- 10 Reducción Áreas de Tabaco
- 11 Sistemas de Riego
- 12 Traslado Productos agropecuario
- 13 Genética
- 14 Desmonte de Marabú
- 15 Atipicidad de la Fuerza de Trabajo
- 16 Transferencias Centrales Paralizados
- 17 Transferencias Centrales Desactivados
- 18 Caña Alimento Animal
- 19 Baja de Plantaciones
- 20 Miel B
- 21 Azúcar Refino B
- 22 Almacenaje Azúcar Refino
- 23 Transportación de Alimentos en Patanas
- 24 Sistema Alimentación Trabajadores y Doble Moneda
- 25 Conservación y Mantenimiento Plantas Paralizadas
- 26 Precios Topados del Combustible
- 27 Paralización por Interrupción Del Servicio Eléctrico
- 28 Cemento Ventas Internas
- 29 Vuelos Nacionales
- 30 Bombardeo de Prensa
- 31 Exportación Servicios Técnicos Profesionales UNECA
- 32 Radios BIR
- 33 Sermar
- 34 Gastos Sociales
- 35 Medicamentos Gratuitos
- 36 Niños Bajo Peso al Nacer (Fibrosis Quística)
- 37 Inventarios Estatales
- 38 Gastos de Almacenaje Inventarios Estatales
- 39 Reservas Movilizativas
- 40 Liquidación de Empresas
- 41 Gas Licuado
- 42 Correos de Cuba por servicios prestados a otras Entidades
- 43 Cultivo Frijol Soya
- 44 Compra Frijoles para el Balance

45	Compra Arroz Popular para el Balance
46	Caninos antidrogas
47	Mantenimiento de caminos cañeros
48	Cambio de Lámparas y Balastos
49	Garantías Comerciales
50	Diagnóstico y distribución de Refrigeradores y Televisores
51	Desactivación de Refrigeradores y Televisores
52	Reintegro salarios a trabajadores construcción viviendas con esfuerzo propio
53	Adiestrados en exceso
54	Prestaciones de servicios agrícolas (fumigación)
55	Rebombeo de agua
56	Pago del 30% a los trabajadores de Caimanera
57	Construcción obras hoteles turismo
58	Comedores Obreros - Cerdo
59	SERTOD y RADIOCUBA
60	Desvío de Leche
61	Acarreo de Leche
62	Incremento de capacidades de almacenamiento
63	Flete Marítimo Isla de la Juventud
64	Reintegro Movimiento de Microbrigada
99	Otras no Especificadas Previamente

Partida 85 Gastos de la Deuda Pública: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda interna y externa del país.

- Elemento 01 Deuda Pública Interna: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda interna del país.
 - Subelemento 01 Intereses: Gastos por pagos de intereses de la deuda interna.
 - Subelemento 02 Comisiones y Otros Gastos: Gastos derivados de servicios recibidos asociados a la deuda pública interna, tales como recargos y comisiones bancarias, tasas de cambio, moras y multas.
- Elemento 02 Deuda Pública Externa: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda externa del país.
 - Subelemento 01 Intereses: Gastos por pagos de intereses de la deuda externa.
 - Subelemento 02 Comisiones y Otros Gastos: Gastos derivados de servicios recibidos asociados a la deuda pública externa, tales como recargos y comisiones bancarias, tasas de cambio, moras y multas.
 - Subelemento 03 Compensaciones de deudas

Anexo No. 5 NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**SECCIÓN DIVISIÓN CLASE**

- A** **AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**
- 01** **AGRICULTURA CAÑERA**
- 0110 CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR
- 02** **AGRICULTURA NO CAÑERA**
- 0211 CULTIVO DE ARROZ Y OTROS CEREALES
- 0212 CULTIVO DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES, LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS
- 0213 CULTIVO DE HORTALIZAS Y PRODUCTOS DE VIVERO
- 0214 CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO
- 0215 CULTIVO DE TABACO
- 0216 CULTIVO DE CÍTRICOS
- 0217 CULTIVO DE OTROS FRUTALES
- 0218 OTROS CULTIVOS N.C.P.
- 03** **GANADERÍA**
- 0311 CRÍA DE GANADO BOVINO
- 0312 CRÍA DE GANADO PORCINO
- 0313 CRÍA DE AVES
- 0314 CRÍA DE GANADO OVINO, CAPRINO Y EQUIDOS
- 0315 CRÍA DE OTROS ANIMALES
- 0316 CAZA
- 04** **SERVICIOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y VETERINARIOS**
- 0410 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
- 0420 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GANADERÍA (EXCEPTO SERVICIOS VETERINARIOS)
- 0430 SERVICIOS VETERINARIOS
- 05** **SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
- 0500 SILVICULTURA; EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES CONEXAS
- B** **PESCA**
- 08** **PESCA**

-
- 0800 PESCA
 - 0810 EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS
 - C**
 - 10** **EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL**
 - 1010 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL
 - 1020 ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN
 - 11** **EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DEL MINERAL NÍQUEL**
 - 1100 EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DEL MINERAL NÍQUEL
 - 12** **EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS**
 - 1210 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS
 - 13** **EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS**
 - 1310 EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
 - 1320 EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE MINERALES ENERGÉTICOS SÓLIDOS
 - 1322 EXTRACCIÓN DE SAL
 - 1329 EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
 - D**
 - 14** **INDUSTRIA AZUCARERA**
 - 1410 ELABORACIÓN DE AZÚCAR
 - E**
 - 15** **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
 - 1511 PRODUCCIÓN DE CARNE Y DE PRODUCTOS CARNICOS
 - 1512 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS
 - 1513 ELABORACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES
 - 1514 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL
 - 1520 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
 - 1531 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES
 - 1533 ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS

-
- 1541 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
 - 1542 ELABORACIÓN DE MACARRONES Y FIDEOS Y PRODUCTOS DE PASTAS COCIDAS O NO
 - 1543 ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 - 1544 DESCASCARADO Y TOSTADO DE CAFÉ
 - 1549 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
 - 17 ELABORACIÓN DE BEBIDAS**
 - 1701 PRODUCCIÓN DE ALCOHOL; ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 - 1702 ELABORACIÓN DE VINOS
 - 1703 ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
 - 1704 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES
 - 18 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO**
 - 1800 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO
 - 19 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES**
 - 1911 PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE HILAZAS; TEJIDOS PLANOS
 - 1912 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
 - 1921 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES
 - 1923 FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
 - 1929 FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO
 - 1930 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
 - 20 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**
 - 2010 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 - 2011 ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE PIEL
 - 21 PROCESAMIENTO DE CUERO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO**
 - 2111 PROCESAMIENTO DE CUERO
 - 2112 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO Y DE PIEL

-
- 2120 FABRICACIÓN DE CALZADO
- 22 *PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA***
- 2210 ASERRADO DE MADERA
- 2221 FABRICACIÓN DE MADERA ARTIFICIAL
- 2222 FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA
- 2223 FABRICACIÓN DE ENVASES DE MADERA
- 2229 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y MATERIALES TRENZABLES
- 23 *FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL***
- 2301 FABRICACIÓN DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN
- 2302 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN
- 2309 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN
- 24 *ACTIVIDAD DE EDICIÓN E IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES***
- 2411 EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES
- 2412 EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- 2413 EDICIÓN DE GRABACIONES
- 2419 OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN
- 2421 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN
- 2430 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES
- 25 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO***
- 2500 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
- 26 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS BOTÁNICOS***
- 2600 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS BOTÁNICOS
- 27 *FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO***

-
- 2700 FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO
- 28 *FABRICACIÓN DE OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS***
- 2811 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, EXCEPTO FERTILIZANTES
- 2821 FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
- 2822 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS
- 2824 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE JABONERÍA Y PERFUMERÍA
- 2829 FABRICACIÓN DE FIBRAS MANUFACTURADAS
- 2830 FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMA PRIMARIA Y DE CAUCHO SINTÉTICO
- 2831 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
- 29 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO***
- 2910 FABRICACIÓN DE NEUMÁTICOS Y CÁMARAS; RECAPADO
- 2915 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 2920 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
- 30 *FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS***
- 3010 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y DE PRODUCTOS DE VIDRIO
- 3091 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA PARA USO NO ESTRUCTURAL
- 3099 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
- 31 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN***
- 3192 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA REFRACTARIA
- 3193 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL
- 3194 FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO

-
- 3195 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
- 32 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES**
- 3210 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO
- 3220 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
- 3221 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL NÍQUEL
- 3231 FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO
- 3232 FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS
- 33 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS**
- 3311 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL
- 3312 FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL
- 3313 FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR
- 3314 TRABAJOS DE METALES, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES
- 3393 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DE USO GENERAL
- 3399 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
- 34 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.**
- 3411 FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
- 3412 FABRICACIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES Y VÁLVULAS
- 3413 FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN
- 3415 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN
- 3419 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINAS DE DE USO GENERAL
- 3421 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
- 3422 FABRICACIÓN DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

-
- 3424 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA MINAS Y CANTERAS
- 3425 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
- 3426 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS
- 3429 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS DE USO ESPECIAL
- 3430 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMESTICO N.C.P.
- 35 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.**
- 3510 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS
- 3520 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS DE OFICINA E INFORMÁTICA
- 3530 FABRICACIÓN DE ALAMBRES Y CABLES AISLADOS
- 3540 FABRICACIÓN DE ACUMULADORES Y DE PILAS
- 3590 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS N.C.P.
- 36 FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**
- 3610 FABRICACIÓN DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS Y DE OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 3620 FABRICACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES
- 3630 FABRICACIÓN DE RECEPTORES DE RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS
- 37 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN**
- 3711 FABRICACIÓN DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS
- 3712 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PRECISIÓN
- 3713 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

-
- 3720 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y DE EQUIPO FOTOGRÁFICO
- 3730 FABRICACIÓN DE RELOJES
- 38 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**
- 3810 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 3820 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES SEMIREMOLQUES
- 3830 FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 3840 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES
- 3850 FABRICACIÓN DE EQUIPOS FERROVIARIOS
- 3860 FABRICACIÓN DE AERONAVES
- 3870 FABRICACIÓN DE BICICLETAS
- 3890 FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P.
- 39 FABRICACIÓN DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.**
- 3910 FABRICACIÓN DE MUEBLES
- 3920 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 3930 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 3940 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES
- 3950 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS
- 3960 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS
- 3990 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
- F SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
- 40 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD**
- 4010 GENERACIÓN, CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 41 SUMINISTRO DE GAS**
- 4120 FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS
- 42 SUMINISTRO DE AGUA**
- 4230 CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

-
- G**
- 45 CONSTRUCCIÓN**
- 4510 PREPARACIÓN DEL TERRENO
- 4520 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- 4530 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
- 4540 TERMINACION DE EDIFICIOS
- 4550 ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN
- H**
- 50 COMERCIO; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES**
- VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; VENTA DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES**
- 5010 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5030 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5040 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5050 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMÓVILES
- 51 COMERCIO MAYORISTA Y EN COMISIÓN**
- 5132 VENTA MAYORISTA DE MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS
- 5141 VENTA MAYORISTA DE COMBUSTIBLES Y DE PRODUCTOS CONEXOS
- 5142 VENTA MAYORISTA DE METALES Y DE MINERALES METALÍFEROS
- 5143 VENTA MAYORISTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
- 5149 VENTA MAYORISTA DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE RECUPERACIÓN
- 5150 VENTA MAYORISTA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES
- 5190 VENTA MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
- 53 COMERCIO MINORISTA; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS**

-
- 5331 VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
- 5335 VENTA MINORISTA DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
- 5350 VENTA MINORISTA EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS; SERVICIO A DOMICILIO
- I**
- 55** **HOTELES Y RESTAURANTES**
- 55** **HOTELES**
- 5510 HOTELES, MOTELES Y SIMILARES
- 5520 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL
- 56** **RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y COMEDORES**
- 5610 RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y COMEDORES
- J**
- 60** **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES**
- 60** **TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍAS**
- 6010 TRANSPORTE POR VÍA FÉRREA
- 6021 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
- 6022 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
- 6023 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 6024 TRANSPORTE POR TUBERÍAS
- 61** **TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA**
- 6110 TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL
- 6120 TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE Y FLUVIAL
- 62** **TRANSPORTE POR VÍA AÉREA**
- 6210 TRANSPORTE AÉREO
- 63** **ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE**
- 6301 MANIPULACIÓN DE CARGA
- 6302 ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
- 6303 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS
- 6304 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, EXCURSIONES Y GUÍAS

-
- J** **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (Conclusión)**
- 64 **CORREOS Y COMUNICACIONES**
- 6410 ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO
- 6420 TELECOMUNICACIONES
- K** **INTERMEDIACION FINANCIERA**
- 65 **INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES**
- 6511 BANCA CENTRAL
- 6519 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA
- 6591 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- 6592 OTROS TIPOS DE CREDITOS
- 6599 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
- 66 **FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL**
- 6601 PLANES DE SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES
- 6602 PLANES DE SEGUROS GENERALES
- 67 **ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA**
- 6711 ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS
- 6712 ACTIVIDADES BURSÁTILES
- 6719 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
- 6720 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS
- L** **SERVICIOS EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER**
- 70 **INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
- 7010 CONSULTORES EN EQUIPOS Y EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
- 7030 PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE BASES DE DATOS
- 7050 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA E INFORMÁTICA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA
- L** **SERVICIOS EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER (Conclusión)**

-
- 71 **ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS**
7120 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS
- 72 **OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES**
7211 ACTIVIDADES JURÍDICAS
7212 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS
7213 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
7214 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
7230 PUBLICIDAD
7290 ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
- 73 **ACTIVIDADES INMOBILIARIAS**
7310 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
7320 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
7330 ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 74 **ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPO, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS**
7410 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
7420 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
7430 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
- M** **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL**
- 75 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL**
7511 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
7512 ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
7513 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

-
- 7514 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
- 7521 RELACIONES EXTERIORES
- 7522 ACTIVIDADES DE DEFENSA
- 7523 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD
- 7530 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL
- N**
- CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
- 80** **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA**
- 8010 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA
- 81** **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES**
- 8120 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
- 82** **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- 8210 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- O**
- EDUCACIÓN**
- 85** **EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y MEDIA**
- 8510 EDUCACIÓN PREESCOLAR
- 8511 EDUCACIÓN PRIMARIA
- 8521 EDUCACIÓN GENERAL MEDIA
- 8522 EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL
- 8523 EDUCACIÓN ESPECIAL
- 8524 EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86** **EDUCACIÓN SUPERIOR**
- 8650 EDUCACIÓN SUPERIOR
- 87** **OTRAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES**
- 8710 OTRAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES
- P**
- SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**
- 90** **SALUD PÚBLICA**
- 9011 ACTIVIDADES DE HOSPITALES
- 9012 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS

-
- 9019 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD
- 91 ASISTENCIA SOCIAL**
- 9131 ASISTENCIA SOCIAL CON ALOJAMIENTO
- 9132 ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
- Q CULTURA; DEPORTE**
- 94 CULTURA**
- 9411 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FILMES Y VÍDEO CINTAS
- 9412 EXHIBICIÓN DE FILMES Y VÍDEO CINTAS
- 9413 ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN
- 9417 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS
- 9431 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
- 9432 ACTIVIDADES DE MUSEOS Y PRESERVACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS
- 9433 ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLOGICOS Y PARQUES NACIONALES
- 9439 OTRAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN CULTURAL
- 95 DEPORTE**
- 9510 ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- 9520 ACTIVIDADES DE RECREACIÓN DEPORTIVA
- R OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNALES, DE ASOCIACIONES Y PERSONALES**
- 96 ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SIMILARES**
- 9600 ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SIMILARES
- 97 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.**
- 9711 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
- 9720 ACTIVIDADES DE SINDICATOS
- 9792 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DE MASAS Y SOCIALES
- 9794 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
- 9795 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.
- 98 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES**

- 9893 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
- 99 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**
- 9901 LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO DE PRENDAS TEXTILES Y DE PIEL
- 9902 PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
- 9903 FUNERARIAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- 9904 HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMÉSTICOS
- 9905 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS N.C.P.

Anexo No. 6 Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de Noviembre de 2010.

USO Y CONTENIDO

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este Nomenclador.

GRUPO DE ACTIVOS

ACTIVO CIRCULANTE

135 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se registra en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras facturados debiéndose analizar por clientes y por tipos de monedas; considerando cada documento emitido y cobrado. Incluye el contravalor por cobrar.

Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

146 PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES

Se registra en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se debitan por los pagos anticipados efectuados y se acreditan por el importe de los productos, mercancías y/o servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

150 PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructoras, de proyectos o suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos.

Se debitan al realizarse los pagos anticipados y se acreditan al recibirse los equipos, materiales y las Certificaciones de Avance de Obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales.

Se analiza por proveedores y tipo de moneda.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

161 ANTICIPOS A JUSTIFICAR

Registran el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en la comisión de servicios. Se debitará además, por el importe de las tarjetas prepagadas para combustible, en el momento en que se entreguen a las personas autorizadas para su uso y se acreditará por el consumo de combustible.

Se debitan por los anticipos concedidos pagados mediante cheques y por los pendientes de liquidar y se acreditan por la liquidación de éstos, por el reintegro de efectivo no utilizado y por la reversión de los importes registrados en esta cuenta al final de cada mes.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

172 REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros.

Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

Se debita por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita a la terminación de las reparaciones, por su costo, para minorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

173 REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – PLAN TURQUINO

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros. Solo para las comprendidas por el Plan Turquino.

Se debita por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita a la terminación de las reparaciones, por su costo, para minorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

183 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

Representan las existencias de las materias primas y materiales que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad. Incluye entre otros, materiales de oficina, artículos de limpieza y aseo, artículos de ferretería y eléctricos, libros y revistas que no constituyen fondos bibliotecarios, y artículos semielaborados que requieren procesos complementarios para su elaboración.

Se debitan por la adquisición de las materias primas y materiales, por sobrantes detectados, por devoluciones al almacén procedentes del proceso de producción o por materiales extraídos para el consumo no productivo, por revalorizaciones de acorde a las legislaciones vigentes y se acreditan por las salidas de éstos que se a ser consumidos en la producción que se elabora o en la prestación de un servicio así como a satisfacer necesidades administrativas y de servicios, por ventas y bajas por pérdidas, mermas, roturas o faltantes, por revalorizaciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

184 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son las existencias de combustibles destinados a la generación de energía (eléctrica, automotor, vapor, etc.) recibidos de los proveedores y los desechos y desperdicios obtenidos en el proceso de producción que se utilizan como combustible que se encuentran almacenados.

Se debitan por el importe de las existencias recibidas de los proveedores y otras fuentes excepto los producidos para insumo, por revaloraciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por sobrantes detectados.

Se acredita por el valor de la salida del combustible y lubricantes, por rebajas por concepto de deterioro, por revaloraciones efectuadas acorde a las legislaciones vigentes por las bajas por mermas y faltantes y por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas, excepto los que ya hayan sido cargados en las tarjetas prepagadas para combustible.

185 PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO

Son las existencias de las partes y piezas de repuesto adquiridas, recuperadas u obtenidas a partir del desmantelamiento de los activos fijos dados de baja por la entidad; de los sobrantes de las inversiones; del desarme de activos fijos adquiridos para desmantelamiento o de la fabricación por la entidad con destino al insumo o a su comercialización.

Se debita por los importes que representa las partes y piezas de repuesto que se han recibido: por las partes y piezas recuperadas, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acredita por la salida de las partes y piezas destinadas a las reparaciones capitales o al mantenimiento de los Activos Fijos Tangibles de la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por ventas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

186 ENVASES Y EMBALAJES

Son las existencias de los envases y embalajes destinados a contener los productos elaborados o a facilitar su entrega. Por sus características pueden ser reutilizables con el mismo objetivo. Se incluyen los envases y embalajes que se encuentran en poder de los clientes y que deben ser devueltos de acuerdo a los contratos establecidos.

Se debita por los importes que representa los envases y embalajes que se han recibido, por sobrantes detectados, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acredita cuando causen baja por la no devolución de los mismos o por deterioro o rotura, por ventas y por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

187 ÚTILES Y HERRAMIENTAS

Son las existencias de aquellos utensilios, generalmente movibles y manuales, que se utilizan para realizar las actividades de la entidad, comprende entre otros, herramientas manuales (de talleres, de uso agrícola, etc.); artes e implementos de pesca; utensilios menores de cocina; lojería; material filmico; artículos de protección personal; moldes; matrices; plantillas; estampas; troqueles y otros no considerados como activos fijos.

Se debita por los importes de útiles y herramienta adquiridos y los producidos por la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por sobrante detectado. Se acredita, cuando causen baja por faltantes o roturas, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigentes, por ventas, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

188 PRODUCCIÓN TERMINADA

Son las existencias de los artículos, productos o mercancías producidas por la propia entidad, que se entregaron en el almacén de productos terminados, o al cliente sin haber sido previamente almacenadas, que están listas para pasar a la circulación mercantil.

Se debita por los importes de la producción terminada, propias para insumo que se almacenan, por las partes y piezas de repuesto que después de terminado el proceso de restauración o reparación, por los sobrantes, por devoluciones de otras dependencias o del almacén de mercancías para la venta. Se acredita por los costos de las producciones vendidas, por traslados internos, por baja por faltantes, mermas o roturas, en caso de entidades constructoras o de proyecto se registra el

costo real de la producción certificada hasta tanto se efectúe la facturación correspondiente.

189 MERCANCÍAS PARA LA VENTA

Se registra en esta cuenta el importe de las mercancías destinadas a ser vendidas que se han recibido de los proveedores, háyanse pagado o no.

Pueden estar valoradas a precio de adquisición o de venta.

Se debitan por las mercancías destinadas a ser vendidas , por sobrantes detectados, Se acreditan por las mercancías vendidas a los clientes , bajas por faltantes, mermas o roturas, por disminuciones de precios, y por los montos que representan los recargos comerciales.

Cuando el control de las existencias de las mercancías se realiza al precio de venta se debe utilizar la cuenta Descuentos Comerciales e Impuestos.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

190 MEDICAMENTOS

Representa las existencias de materiales que se utilizan en la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la Salud Pública. Incluye los medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorios y radiográficos.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

191 BASE MATERIAL DE ESTUDIO

Representa las existencias de los materiales utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales. Incluye entre otros libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras pantallas, borradores, juguetes utilizados en círculos infantiles, jardines de infancias y escuelas especiales.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

192 VESTUARIO Y LENCERÍA

Representan las existencias por la adquisición de vestuario, calzado y lencería. Incluye entre otros las compras de uniformes, ropa y calzado de trabajo y de vestir, así como ropa y calzado especiales para la protección e higiene del trabajo, ropa interior y de abrigo, ropa de dormir, sábanas, fundas, mosquiteros, toallas, sobrecamas, colchones y almohadas.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

193 ALIMENTOS

Representa las existencias de alimentos que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad, así como para los comedores.

Se debitan por las entradas de los productos alimenticios, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

207 OTROS INVENTARIOS

Representa las existencias de bienes no considerados en las cuentas descritas con anterioridad.

Se debitan por las entradas de estos inventarios para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

208 INVENTARIOS OCIOSOS

Representa las existencias de bienes cuyo bajo o nulo valor de uso o comercial, para la entidad propietaria o depositaria, determina su inmovilización absoluta por ausencia total de demanda, como mínimo, durante un (1) año.

Se debitan por el importe de los bienes que se definen sean definidos como tal y se acreditan por la venta de los mismos.

209 INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO

Representan los bienes en exceso, que por su cantidad requieren un tiempo prolongado para su consumo o venta, con independencia del valor de uso que posean. Los bienes de consumo e intermedios se definen de lento movimiento cuando las cantidades en existencia superan los ciclos de ventas o reaprovisionamiento establecidos para cada actividad. Para los de consumo, cuando supera los ciento veinte (120) días expuestos a la venta o posean coberturas para más de tres (3) meses.

Se debitan por los importe de los bienes que sean definidos como tal y se acreditan por los ingresos que se obtengan por la venta de los mismos.

211 CRÉDITOS DOCUMENTARIOS

Representa el importe total de las Cartas de Créditos emitidas y comprometidas con bancos a ser utilizadas como medios de pagos que liquidan deudas de carácter comercial, que pueden actuar como mecanismo de financiación del comercio y que aseguran el cobro al incorporar garantías bancarias, las cuales están sujetas a las regulaciones vigentes establecidas por la cámara de comercio internacional, mediante el cual un banco (Banco emisor) obrando por solicitud y conformidad con las instrucciones de un cliente (ordenante) emite su compromiso de pago a favor de un tercero (beneficiario) contra la presentación de documentos conformes a los términos del crédito.

Se debita por el cargo realizado por el Banco, donde se minorra la cuenta bancaria de la entidad por el monto de la Carta de Crédito emitida y se acredita por el valor negociado pagado de los documentos recibidos que amparan mercancías o servicios recibidos, así como por la cancelación del instrumento bancario y por la liberación de los saldos no utilizados y vencidos en el crédito.

En el caso en que el Banco emita la Carta de Crédito y no efectúe el cargo por el monto de ésta en la cuenta del cliente, hasta el momento del pago de los documentos que evidencian la entrega de mercancía o servicios recibidos, se procederá a registrar el instrumento en Cuentas Memorando o de Orden.

Se analiza por Banco, por Carta de Crédito y por beneficiario.

ACTIVOS FIJOS**265 INVERSIONES MATERIALES – UNIDADES PRESUPUESTADAS**

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos

ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

Deben analizarse por las subcuentas obligatorias habilitadas para esta cuenta y por objetos de obra.

266 INVERSIONES MATERIALES – PLAN TURQUINO

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

280 EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES DEL PROCESO INVERSIONISTA.

Comprenden los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, así como los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales.

Se debitan por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

Deben analizarse por las subcuentas obligatorias habilitadas para esta cuenta.

281 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

Comprende los importes de las compras de los activos que no necesitan instalación y no forman parte de inversiones materiales.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles al ponerse en uso.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

282 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES

Comprende los importes de las compras de los Activos Fijos Intangibles.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles intangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Intangibles de forma inmediata.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

OTROS ACTIVOS

334 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías, etc.

Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

347 CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

348 EFECTOS POR COBRAR PROTESTADOS

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

349 CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO JUDICIAL

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

GRUPO DE CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS

370 DESCUENTOS COMERCIALES E IMPUESTOS

Comprenden los importes del descuento comercial que corresponde a la entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando éstas se controlan a precio de venta a la población.

Incluyen, además, el Impuesto de Circulación que grava dichas mercancías, cuando éste no corresponde ser liquidado por el productor.

Se acreditan por los importes que correspondan al adquirir las mercancías y se debitan por la proporción que corresponda minorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioros, así como por los faltantes o pérdidas detectados.

GRUPO DE PASIVOS

PASIVOS CIRCULANTES

400 SOBREGIRO BANCARIO

Representa el saldo acreedor, según libros, de las cuentas bancarias, siempre y cuando exista contrato de sobregiro entre la entidad y el Banco, en los cuales este último se compromete a entregar hasta un monto por encima de la disponibilidad que posee la entidad para pagar sus compromisos. Copia de estos acuerdos deben estar en posesión de la entidad.

Se acredita al final del período por el efectivo sobregirado por encima de la disponibilidad hasta el monto autorizado por el Banco y se debita por la reversión de la operación al inicio del período siguiente.

405 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

411 CUENTAS POR PAGAR – COMPRA DE MONEDA

Representa los importes pendientes de pago al titular de la cuenta en Moneda convertible o moneda extranjera, donde posea el fondo asignado en Moneda extranjera o moneda convertible. Se analiza por cada cheque o pago solicitado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al recibir los cheques o documentos que amparen algún pago en Moneda convertible o moneda extranjera.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

421 CUENTAS POR PAGAR-ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y tipo de moneda.

Se acreditan por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos efectuados.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

425 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

También comprenden al final de cada año, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (sólo cuando éstas son financiadas con recursos del Presupuesto del Estado) y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior, si procede.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

430 COBROS ANTICIPADOS

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.

Asimismo comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

440 OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos y contribuciones, así como importes pendientes de aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. Incluye los dividendos recibidos por entidades estatales.

También comprenden al final del período contable, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades.

Se acreditan por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

PASIVOS A LARGO PLAZO

525 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Comprenden los compromisos de pagos adquiridos por la entidad con la finalidad de incrementar sus recursos operacionales, capital de trabajo o de saldar otra deuda con vencimiento más reciente, cuando no sea conveniente el incremento de aportaciones de Patrimonio. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con vencimiento superior al año, por conceptos tales como: préstamos adquiridos, provisiones técnicas del seguro a largo plazo, hipotecas suscritas, etc., y se debitan por los pagos o liquidaciones efectuados.

GRUPO DE PATRIMONIO NETO

617 RECURSOS RECIBIDOS – ENTIDADES PRESUPUESTADAS

Representa los recursos recibidos del Presupuesto del Estado con destino a financiar hasta el límite de gasto aprobado, los pagos de las obligaciones contraídas.

Se acredita por los depósitos recibidos directamente del Presupuesto del Estado, y se debita por el traslado de su saldo, al final del período contable a la cuenta Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

618 RECURSOS ENTREGADOS UNIDAD PRESUPUESTADA

Representa la salida de recursos financieros en que incurre la entidad con destino a los centros de pago y a aminorar los fondos asignados.

Se debita por las extracciones y pagos realizados y se acredita por el traslado de su saldo, al final del período contable, a la cuenta Inversión Estatal.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

620 DONACIONES RECIBIDAS – NACIONALES

Comprenden los recursos recibidos de entidades nacionales, personas naturales cubanas, del órgano u organismo superior, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, Inventarios y medios monetarios y se debitan al final del año, contra las cuentas Inversión Estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

621 DONACIONES RECIBIDAS – EXTERIOR

Comprenden los recursos recibidos de entidades extranjeras, personas o gobiernos, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, Inventarios y medios monetarios y se debitan al final del año, contra las cuentas Inversión Estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

626 DONACIONES ENTREGADAS – NACIONALES

Comprende la entrega a las entidades o personas beneficiarias, del efectivo recibido o los bienes procedentes de donaciones de instituciones y entidades nacionales, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente.

Se debita por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acredita por el traslado de su saldo al final del período contable contra las cuentas Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

627 DONACIONES ENTREGADAS – EXTERIOR

Comprende la entrega a las entidades o personas beneficiarias, del efectivo recibido en moneda extranjera o los bienes procedentes de donaciones de instituciones, personas y entidades extranjeras, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente.

Se debita por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acredita por el traslado de su saldo al final del período contable contra las cuentas Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

GRUPO DE GASTOS DE PRODUCCIÓN

700 PRODUCCIÓN EN PROCESO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto como actividades principales y auxiliares, incluyendo la actividad agrícola; así como los gastos de cría, desarrollo y ceba de los animales en desarrollo.

También se debitan por los gastos incurridos en la ejecución de las inversiones materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas, en el caso de las producciones o trabajos cuyo ciclo productivo excede al mes, correspondientes a los servicios auxiliares y a los gastos indirectos de producción, que previamente se registran en las cuentas habilitadas al efecto.

En el caso de las producciones cuyos ciclos productivos sean inferiores al mes, se debitan a estas cuentas los gastos de los servicios auxiliares y los indirectos de producción, aplicándose al último centro de costo productivo, de optarse por este método o al costo de las producciones ejecutadas.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de Inventario de las producciones para insumo, de optarse por este método de registro, devoluciones de insumo a los almacenes.

Durante el mes pueden registrarse las salidas o entregas de producciones o servicios valorándose a los costos planificados o precios fijos de registro de éstas, siempre que al final de dicho período se ajusten a los costos reales.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

701 PRODUCCIÓN PROPIA PARA INSUMO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones propia para insumo.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de las producciones con destino al insumo, al insumirse éstas en las producciones fundamentales o actividades de apoyo, cuando no se decide registrarlas previamente en cuentas de Inventario.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción Propia para Insumo.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

731 GASTOS DIRECTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino, no identificables con un producto o servicio determinado.

Incluyen los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de Activos Fijos Tangibles de producción y servicios auxiliares a ésta cuando no pueden ser identificados con la producción de manera directa, entre otros.

También se debitan a estas cuentas conceptos de gastos tales como: gastos de la fuerza de trabajo (técnicos y dirigentes de la producción no vinculados a un producto o servicio), pagos por subsidios de seguridad social a corto plazo de los trabajadores directos e indirectos de la producción, mantenimiento, reparaciones corrientes y depreciación de instalaciones productivas, gastos de protección del trabajo de las áreas productivas, desgaste de útiles y herramientas, gastos de preparación y asimilación de la producción, entre otros.

Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas, imputables a la organización y dirección del proceso productivo.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por las devoluciones al almacén de materiales, piezas y producciones para insumo no utilizadas y al final de cada mes, por la transferencia de sus saldos a las cuentas de Producción en Proceso, en las producciones o servicios cuyos ciclos productivos excedan al mes o al costo de las producciones terminadas, cuando dicho ciclo sea inferior al mes.

Puede también optarse por el método de acreditar estos gastos, aplicándolos al último centro de costo productivo de la Producción en Proceso, cuando el ciclo productivo sea inferior al mes.

GRUPO DE CUENTAS NOMINALES

CUENTAS NOMINALES DEUDORAS

800 DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

En estas cuentas se debitan los importes de las devoluciones efectuadas por los clientes de los productos terminados y mercancías vendidas, bien se originen por deficiencias de las mismas, incumplimientos de las especificaciones contractuales u otras causas aceptadas, que previamente fueron registrados en las cuentas de Ventas, así como las rebajas o bonificaciones concedidas a los clientes sobre las ventas.

Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

810 COSTO DE VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes. Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

Los débitos a estas cuentas se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las entregas a costo planificado o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes al costo real.

En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes.

Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

819 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos en que se incurran, relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo, destinados a garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada, asumidos por la entidad y contenidos en el precio de venta.

Los gastos registrados en estas cuentas deben analizarse en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

822 GASTOS OPERACIONES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestadas que tienen implementados sistemas de costos vinculados con la producción de bienes y servicios, se excluyen las ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan, al final del año, cancelándose su saldo contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

823 GASTOS OPERACIONES – PLAN TURQUINO

Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestadas ubicadas en el plan turquino que tienen implementados sistemas de costos vinculados con la producción de bienes y servicios

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

825 GASTOS DE PROYECTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc., se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

826 GASTOS DE PROYECTOS - PLAN TURQUINO

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc. de las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

845 GASTOS POR PÉRDIDAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino.

Comprende el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

846 GASTOS POR PÉRDIDAS – PLAN TURQUINO

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el

valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Comprenden el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

850 GASTOS POR FALTANTES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

851 GASTOS POR FALTANTES – PLAN TURQUINO

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

865 GASTOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades presupuestadas excluyendo las ubicadas en el plan turquino.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

866 GASTOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades que están ubicadas en el plan turquino.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

867 GASTOS DE EVENTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados. Comprende los gastos incurridos en la preparación celebración de los eventos nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba; los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costos de la entidad

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

868 GASTOS DE EVENTOS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados. Comprende los gastos incurridos en la preparación celebración de los eventos nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba; los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costos de la entidad

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

873 GASTOS DE DESASTRES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, así como para evitar en lo posible las afectaciones a los recursos materiales de que dispone ante la incidencia de estos hechos catastróficos, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

874 GASTOS DE DESASTRES – PLAN TURQUINO

Representa los gastos en que incurre la entidad vinculadas al plan turquino, para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos reconocidos como tal por la autoridad competente, así como para evitar en lo posible las afectaciones a los recursos materiales de que dispone ante la incidencia de estos hechos catastróficos, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

875 GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad presupuestada, exceptuando las vinculadas al plan turquino, en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Estas cuentas se analizan por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el año, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del año, a la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

876 GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD – PLAN TURQUINO

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad que están vinculadas al plan turquino, en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Estas cuentas se analizan por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el año, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del año, a la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS

900 VENTAS ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

920 INGRESOS FINANCIEROS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: intereses ganados, cancelaciones de cuentas, obligaciones y otras partidas por pagar, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio, ingresos por pronto despacho ganancias en negocios conjuntos con otras entidades extranjeras, dividendos ganados, etc.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

930 INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los ingresos, por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Se exceptúan las actividades comprendidas en el plan turquino. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino. Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestada de tratamiento diferenciado.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

931 INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES – PLAN TURQUINO

Comprenden los ingresos de aquellas actividades comprendidas en el plan turquino, por sobantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino. Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestada de tratamiento diferenciado

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

950 INGRESOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS AUTOFINANCIADAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

951 INGRESOS DE ALOJAMIENTOS, COMEDORES Y CAFETERÍAS AUTOFINANCIADAS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Solo para aquellas actividades ubicadas en el plan turquino.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

952 INGRESOS DEVENGADOS EN EVENTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada por la organización de eventos aprobados en el plan de la economía.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

955 INGRESOS DEVENGADOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada, (se excluye las actividades correspondientes al plan turquino) en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, etc.

Incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y perjuicios cobrados.

Los saldos de estas cuentas reflejan el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el año por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del año a la cuenta Resultado.

956 INGRESOS DEVENGADOS – PLAN TURQUINO

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la entidad en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, etc. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y perjuicios cobrados.

El saldo de esta cuenta refleja el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el año por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del año a la cuenta Resultado.

961 INGRESOS POR SERVICIOS NO MERCANTILES

Representa los montos reconocidos como ingresos del Presupuesto Central producto del cobro de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Se acredita al recibirse la confirmación del ingreso y se debita al final del período económico al transferir su saldo a la cuenta de Resultado

Anexo No 7 Nomenclador de Partidas, Elementos y Subelementos utilizados por la Entidad.

Cuenta	NAE	Partidas y Elementos	Sub elementos	Nombre
875	9011	1101		Alimento
			11	Alimento de Consumo Humano
		1103		Vestuario y lencería
			11	Vestuario
		1105		Medicamentos y materiales afines
			11	Medicamentos
			21	Material de curación
			31	Material de laboratorio
			41	Material radiográfico
			61	Instrumental medico
			62	Material estomatológico
			63	Instrumental estomatológico
		1106		Materiales y artículos de consumo
			11	Aseo y limpieza
			21	De oficina
			31	Cocina comedor
			41	Materias Primas y materiales
			51	Materiales de mantenimiento
		1108		Útiles y herramientas
			01	Otros útiles y herramientas
20				Servicios no mercantiles
		2001		Servicios no mercantiles
30				Combustibles y Lubricantes
		3002		Combustibles
			11	Gasolina regular
			21	Gasolina especial
			41	Diesel
40				Energía
		4001		Energía eléctrica
			01	Energía eléctrica CUP
50				Gastos de personal
		5001		Salario
			11	Salario
		5002		Acumulación de vacaciones
		5003		Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo
60				Otros Gastos de Fuerza de Trabajo
		6001		Contribución Seguridad Social a Largo Plazo
		6002		Prestación a la Seguridad social Corto Plazo
70				Depreciación y Amortización
		7001		Depreciación Activos Fijos Tangibles
80				Otros Gastos monetarios y transferencias
		8001		Viáticos
			11	Alimentación
			21	Alojamiento
			31	Transportación

Cuenta	NAE	Partidas y Elementos	Sub elementos	Nombre
		8004		Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
			11	De edificios y locales
			21	De vehículos
			31	De maquinarias y equipos
			41	De equipos de computación
		8006		Otros servicios contratados
			11	Agua
			21	Telefonía
			31	Servicios de comunicaciones
			41	Transporte contratado
			91	Otros
		8007		Servicios profesionales
			11	Otros Servicios de Telecomunicaciones
			21	Transportación
			31	Talento Artístico
			41	Servicios Jurídicos
			51	Servicios de Contabilidad y Auditoría
			61	Servicios de Procesamiento de Datos
			71	Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos
			81	Servicios de Capacitación
			91	Servicios de Lavandería y Tintorería
			93	Servicios de Seguridad y Protección
			99	Otros No Especificados Previamente
		8008		Otros gastos
			11	Otros gastos no productivos
			21	Compensación vehículos privados
			31	Gastos de almacenaje
			91	Gastos varios
		8009		Otros impuestos y tasas
81				Gastos Financieros
		8101		Gastos por comisiones bancarias
		8102		Intereses
		8103		Fluctuación de tasa de cambio
		8104		Multas
		8105		Sanciones
		8106		Indemnizaciones
		8107		Cambio de moneda en deudas
		8108		Otros

EXPLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar los niveles de actividad de actividades productivas. Son los Gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

- Elemento 01 Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, servicios gastronómicos contratados, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición
- Elemento 03 Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.
- Elemento 05 Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la Salud Pública.
- Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales entre otros: Papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, artículos de limpieza y aseo, y materiales eléctricos, cables eléctricos, interruptores, lámparas y otros útiles y materiales eléctricos.
- Elemento 08 Materiales Duraderos, Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina, utensilios deportivos,

Partida 20 Servicios no Mercantiles: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por el pago de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo directo combustibles y lubricantes. Gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña, carbón,

- Elemento 02 Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.
- Elemento 99 Otros: Otros Gastos corrientes de combustibles no identificados anteriormente.

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

- Elemento 01 Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica. Incluye los gastos asociados al Alumbrado Público que se devengan por las actividades de Servicios Comunales.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan. Incluye el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

- Elemento 01 Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador contratado por

tiempo determinado e indeterminado por concepto de Salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal.

- Elemento 02 Acumulación de Vacaciones: Gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Elemento 03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo: Gastos asociados al cálculo del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en las Unidades Presupuestadas según el tipo impositivo vigente.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la Contribución y los pagos a cargo de la Seguridad Social.

- Elemento 01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo: Gastos en que incurren las Unidades Presupuestadas por el aporte al presupuesto de la seguridad social a la contribución de la seguridad social, aplicando el tipo impositivo que para el largo plazo se establece anualmente mediante la Ley del Presupuesto del Estado.
- Elemento 02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo: Gastos por concepto de prestaciones del régimen de Seguridad Social a corto plazo: enfermedad, accidente común, enfermedad profesional, accidentes del trabajo y otras concebidas por la legislación vigente.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la Depreciación y Amortización de los activos fijos tangibles e intangibles.

- Elemento 01 Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por el pago al Presupuesto de la depreciación de sus activos fijos tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. Incluye transferencias corrientes que se realizan a entidades no presupuestadas con cargo al presupuesto del Estado. Incluye las transferencias corrientes al sector no presupuestado.

- Elemento 01 Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: Alimentación, transportación, alojamiento, y gastos de bolsillo.
- Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos corrientes asociados a la contratación o ejecución con recursos propios de los mantenimientos y reparaciones corrientes de sus inmuebles, equipos y vías de comunicación que incluye entre otros los siguientes gastos: Mantenimiento de

edificios, vehículos, maquinarias y equipos, de viales y equipos de computación.

- Elemento 06 Otros Servicios Contratados: Gastos Corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, télex y fax.
- Elemento 07 Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por sub elementos, como son los siguientes:
 - l. Otros Servicios de Telecomunicaciones: Gastos asociados a la contratación de otros servicios de telecomunicaciones como correo electrónico, Internet, entre otros.
 - m. Transportación: Gastos asociados a la contratación de servicios de transporte de personal y de carga a entidades especializadas.
 - n. Talento Artístico: Gastos asociados a la contratación de artistas de cualquiera de las manifestaciones del arte a entidades especializadas.
 - o. Servicios Jurídicos: Gastos asociados a la contratación de servicios jurídicos especializados.
 - p. Servicios de Contabilidad y Auditoría: Gastos asociados a la contratación de servicios de contabilidad y auditoría especializados.
 - q. Servicios de Procesamiento de Datos: Gastos asociados a la contratación de servicios de procesamiento de información especializados.
 - r. Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos: Gastos asociados a la contratación de servicios de ingeniería y arquitectura especializados.
 - s. Servicios de Capacitación: Gastos asociados a la contratación de servicios de capacitación especializados.
 - t. Servicios de Lavandería y Tintorería: Gastos asociados a la contratación de servicios de lavandería y tintorería especializados.
 - u. Servicios de Seguridad y Protección: Gastos asociados a la contratación de servicios de seguridad y protección especializados.
 - v. Otros No Especificados Previamente: Gastos asociados a la contratación de servicios profesionales no nominalizados en las partidas anteriores.
- Elemento 08 Otros Gastos: Gastos corrientes asociados a otros gastos no nominalizados en los elementos anteriores. Que incluye los siguientes gastos: Gastos de almacenaje, efecto económico de innovaciones y racionalizaciones, compensación de vehículos vinculados, multas y sanciones.

Anexo No 8 Balance de Comprobación por Saldos

Entidad: UNIDAD PRESUPUESTADA HOSPITAL PEDIÁTRICO “PEDRO AGUSTÍN PÉREZ PÉREZ”

Código Entidad			D.P.A		U/M
ORG.	SUB.	CÓDIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Pesos Cubanos con dos decimales
324	1	8626	35	09	
<u>Balance de Comprobación Diciembre 2010.</u>					
				Debe	Haber
(101) Efectivo en Caja				\$ 24'546.84	
0010 Fondo para Pagos Menores				7'459.00	
0030 Extraído para Nómina				16'575.54	
0040 Efectivo por Depositar en el Banco				512.30	
(109) Efectivo en Banco				169'400.04	
0020 ANIR				33'329.29	
0090 Demás Fondos Operacionales				136'070.75	
(161) Anticipos a Justificar				3'130.47	
0001 Pesos Cubanos				2'541.00	
0002 Pesos Convertibles				598.47	
(183) Materiales y Artículos de Consumo				159'857.43	
0020 Combustible y Lubricantes				7'343.15	
0031 Materiales y Utensilios de Oficina				3'288.88	
0032 Materiales y Utensilios de Mantenimiento				49'641.68	
0033 Materiales y Utensilios de Cultura y Recreación				28'127.71	
0034 Materiales y Utensilios de Protección e Higiene del Trabajo				130.20	
0036 Materiales y Utensilios de Aseo y Limpieza				4'886.74	
0037 Envases Retornables				15'665.54	
0038 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor				3'048.37	
0039 Materiales y Utensilios Cocina Comedor En Uso				30'451.71	
0090 Otros Inventarios				17'273.45	
(184) Útiles y Herramientas				31'067.54	
0020 En Uso				31'067.54	
(186) Instrumental Médico Estomatológico y Veterinario En Uso				13'805.39	

(187) Medicamentos y materiales Afines	400'550.23	
0010 Medicamentos	128'264.56	
0020 Materiales de Curación	18'382.41	
0030 Materiales de Laboratorio	207'508.01	
0040 Materiales Radiográficos	490.87	
0050 Instrumental Médico Veterinario	34'992.91	
0060 Instrumental Estomatológico	4'876.52	
0070 Material de Estomatología	5'535.83	
0090 Otros Inventarios	499.12	
(189) Alimentos	27'185.98	
0011 En Almacén para Consumo Humano	27'185.98	
(194) Vestuario y Lencería	43'733.98	
0010 En Almacén	15'994.16	
0020 En Uso	27'239.82	
(196) Material Docente	81.00	
0020 En Uso	81.00	
(240) Activos Fijos Tangibles	6'693'611.55	
0010 Edificios	3'773'486.79	
0030 Maquinarias y Equipos Energéticos	204'598.21	
0040 Maquina y Equipos Productivos	214'707.99	
0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales	1'666'626.98	
0060 Medios y equipos de Transporte	52'881.73	
0070 Muebles y Otros Objetos	781'309.85	
(334) Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes	821.68	
0010 Traslado de Recursos por Cobrar	821.68	
(349) Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial	33'852.26	
(375) Depreciación de Activos Fijos Tangibles		\$ 3'808'512.87
0010 Edificios		2'260'243.25
0030 Maquinarias y Equipos Energéticos		100'395.20
0040 Maquina y Equipos Productivos		80'490.00
0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales		950'720.43
0060 Medios y equipos de Transporte		45'890.00
0070 Muebles y Otros Objetos		370'673.99
(405) Cuentas por Pagar a Corto Plazo		146'346.26

(421) Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles	\$ 4'450.88	
(440) Obligaciones con el Presupuesto del Estado	261'007.18	
0010 Contribución a la Seguridad Social	73'378.71	
0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza Trabajo	146'757.44	
0030 Depreciación Activo Fijo Tangible	40'798.34	
0040 Otras Obligaciones con el Presupuesto	72.69	
(455) Nóminas por Pagar	16'575.54	
(460) Retenciones por Pagar	2'048.71	
0010 Viviendas	66.65	
0020 Pensión Alimenticia	95.00	
0030 Créditos Personales	66.00	
0040 Cuenta de Ahorro	300.00	
0050 Créditos Sociales	1'160.35	
0090 Otros Conceptos	360.71	
(480) Gastos Acumulados por Pagar	22'540.24	
0010 Servicio de Energía	8'752.59	
0020 Teléfono	6'025.62	
0040 Agua	7'762.03	
(492) Provisión para Vacaciones	235'833.61	
(525) Obligaciones a Largo Plazo	821.68	
(565) Cuentas por Pagar Diversas	17'007.16	
(600) Inversión Estatal	3'086'500.26	
TOTAL	<u>\$ 7'601'644.39</u>	<u>\$ 7'601'644.39</u>

ANEXOS No 9 Comprobantes de Operaciones Modificados y Realizados Correctamente en el mes de Enero del 2011. T

5 de enero: se realiza una remodelación en el laboratorio clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos, donde se adquieren equipos técnicos y muebles por 12.30 CUP y 6'828.96 CUP respectivamente.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-4-				
05/01	281 Compras de Activo Fijo Tangible			\$ 6'842.16	
	0100 Actividad Presupuestada		\$ 12.30		
	0070 Muebles y Otros Objetos		\$ 6'828.96		
	421 Cuentas por Pagar Activo Fijo Tangible				\$ 6'842.16
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		\$ 6'842.16		
Contabilizando compra de Activos Fijos Tangibles				<u>\$ 6'842.16</u>	<u>\$ 6'842.16</u>

5 de enero: se efectúa el pago en efectivo por asignación de combustible a los médicos por 648.00 CUP según vale # 1.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-5-				
05/01	101 Efectivo en Caja			\$ 648.00	
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		\$ 648.00		
	001 Pesos Cubanos	\$ 648.00			
	955 Ingresos Devengados				\$ 648.00
	099 Otros Ingresos		\$ 648.00		
Contabilizando el efectivo del combustible de particulares según vale #1				<u>\$ 648.00</u>	<u>\$ 648.00</u>

6 de enero: se deposita el efectivo a la caja por concepto del transporte obrero por 12.80 CUP según vale # 2.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-6-				
06/01	101 Efectivo en Caja			\$ 12.80	
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		<u>\$ 12.80</u>		
	955 Ingresos Devengados				\$ 12.80
	099 Otros Ingresos		<u>\$ 12.80</u>		
Contabilizando ingreso de la guagua según vale #2				<u>\$ 12.80</u>	<u>\$ 12.80</u>

7 de enero: se ingresa al presupuesto del estado por concepto de la recaudación que realiza el transporte obrero 12.80 CUP según vale # 2

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-7-				
07/01	655 Efectivo Depositado al Presupuesto del .Estado.			\$ 12.80	
	0010 Operaciones Monetarias		<u>\$ 12.80</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 12.80</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$ 12.80
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		<u>\$ 12.80</u>		
Contabilizando ingreso de la guagua según vale #2				<u>\$ 12.80</u>	<u>\$ 12.80</u>

7 de enero: Se ingresa al presupuesto 648.00 CUP por concepto del cobro de combustible asignado a particulares según vale # 1.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-8-				
07/01	655 Efectivo Depositado al Presupuesto del .Estado.			\$ 648.00	
	0010 Operaciones Monetarias		<u>\$ 648.00</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 648.00</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$ 648.00
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		<u>\$ 648.00</u>		
Contabilizando ingreso depositado por combustible de particulares según vale #1				<u>\$ 648.00</u>	<u>\$ 648.00</u>

10 de enero: se realiza el depósito por la venta de los tickets de almuerzo del comedor obrero por Hospital 3'244.87 CUP y Policlínico de Especialidades 549.15 CUP según vale # 3.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-9-				
10/01	101 Efectivo en Caja			\$ 3'794.02	
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		\$ 3'794.02		
	001 Pesos Cubanos	\$ 3'794.02			
	950 Ingreso Alojamiento y Comedor				\$ 3'794.02
	099 Comedor y Cafetería		\$ 3'794.02		
Contabilizando el ingreso por comedor y cafetería según vale # 3				<u>\$3'794.02</u>	<u>\$ 3'794.02</u>

11 de enero: Se ingresa al presupuesto por concepto de Comedor y Cafetería según vales # 80 de fecha 31/12/10 y vale # 3 de fecha 10/01/11 por 512.30 y 3'794.02 CUP respectivamente.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-10-				
11/01	655 Efectivo Depositado al Presupuesto del .Estado.			\$ 4 306.32	
	0010 Operaciones Monetarias		\$ 4 306.32		
	001 pesos Cubanos	\$ 4 306.32			
	101 Efectivo en Caja				\$ 4 306.32
	0040 Efectivo por Depositar en Banco		\$ 4 306.32		
	001 Pesos Cubanos	\$ 4 306.32			
Contabilizando el ingreso por comedor y cafetería.				<u>\$4 306.32</u>	<u>\$4 306.32</u>

12 de enero: se realiza entrega de las tarjetas prepagadas al director del Hospital Pediátrico para viaje a Santiago de Cuba por importe de 465.00 CUP

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-13-				
12/01	161 Anticipo a Justificar			\$ 465.00	
	0010 Viático		<u>\$ 465.00</u>		
	01 Pesos Cubanos	<u>\$ 465.00</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$ 465.00
	0010 Fondo para Pagos Menores		<u>\$ 465.00</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 465.00</u>			
Contabilizando anticipo a justificar por la entrega de tarjetas prepagadas de combustible				<u>\$ 465.00</u>	<u>\$ 465.00</u>

13 de enero: se contabiliza el pago de los gastos incurridos en el período anterior por 22 540.24 CUP por concepto de energía, agua y electricidad

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-15-				
13/01	480 Gastos Acumulados por Pagar			\$ 22'540.24	
	0010 Energía Eléctrica		<u>\$ 8'752.59</u>		
	0020 Agua		<u>6'025.62</u>		
	0040 Telefonía		<u>7'762.03</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 22'540.24
	0010 Operaciones Corrientes		<u>\$ 22'540.24</u>		
Contabilizando los pagos automatizados				<u>\$ 22'540.24</u>	<u>\$ 22'540.24</u>

13 de enero: por dictamen técnico realizado al equipo de Rayos X según No 64796 se procede a realizar la baja del mismo por deterioro por 615.63 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-16-				
13/01	375 Depreciación de Activo Fijo Tangible			\$ 136.49	
	0050 Aparato y Equipos Especiales		<u>\$ 136.49</u>		
	600 Inversión Estatal			479.14	
	240 Activo Fijo Tangible				<u>\$ 615.63</u>
Contabilizando baja de Activo Fijo Tangible				<u>\$615.63</u>	<u>\$615.63</u>

14 de enero: el día 31/12/2010 se realiza entrega de Materiales, Alimentos y Medicamentos y el 14 de enero se procede efectuar cancelación de estos productos al almacén por no haberse consumido.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-17-				
14/01	183 Materias Primas y Materiales			297.93	
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		<u>\$ 297.93</u>		
	193 Alimentos			1.53	
	0011 En Almacén para Consumo Humano		<u>\$ 1.53</u>		
	192 Vestuario y Lencería			1'685.30	
	0010 En Almacén		<u>\$ 1'685.30</u>		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 1'984.76
	9011 Salud Publica		<u>\$ 1'984.76</u>		
	1108-01 Otros Útiles y Herramientas	<u>\$ 297.93</u>			
	1101-11 Alimentos Consumo Humano	<u>1.53</u>			
	1103-11 Vestuario y Lencería	<u>1'685.30</u>			
Revirtiendo comprobante # 3 del mes de enero 2011				<u>\$ 1'984.76</u>	<u>\$ 1'984.76</u>

Enero 14: se devuelven Medicamentos por encontrarse en mal estado al suministrador FARMACUBA según No de factura 20352 por 375.25 CUP

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-18-				
14/01	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$ 375.25	
	0010 dentro del Órgano u Organismo		\$ 375.25		
	001 Pesos Cubanos	\$ 375.25			
	190 Medicamentos y Materiales Afines				\$ 375.25
	0020 Medicamentos		\$ 375.25		
Contabilizando devolución al suministrador				<u>\$ 375.25</u>	<u>\$ 375.25</u>

15 de enero: se procede a la baja de habituallamientos por importe de 14'252.00 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-20-				
15/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 14'252.00	
	9011 Salud Publica		\$ 4'252.00		
	1103-11 Vestuario y Lencería	\$14'252.00			
	192 Vestuario y Lencería				\$ 14'252.00
	0020 En Uso		\$14'252.00		
Contabilizando baja de fondo				<u>\$ 14'252.00</u>	<u>\$ 14'252.00</u>

16 de enero: se compra al crédito Medicamentos, Alimentos, Utensilios de Cocina a Suministradores por un importe de 6'270.68 CUP, recibiendo traslado del Policlínico de Especialidades por 16.35 CUP de Materiales y Utensilios de Cocina Comedor.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011 16/01	-21-				
	183 Materia Prima y Materiales			\$ 16.35	
	0031 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor		<u>\$ 16.35</u>		
	190 Medicamentos y Materiales a Fines			6'270.68	
	0070 Material Estomatológico		<u>\$33.22</u>		
	0050 Instrumental Médico Veterinario		<u>7.84</u>		
	0010 Medicamentos		<u>4'313.08</u>		
	0020 Materiales de Curación		<u>895.50</u>		
	0030 Materiales de Laboratorio		<u>901.13</u>		
	0040 Materiales Radiológico		<u>119.91</u>		
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo				6'270.68
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		<u>6'270.68</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$6'270.68</u>			
	575 Operaciones entre Dependencias-Pasivo				16.35
	001 Pesos Cubanos		<u>\$ 16.35</u>		
	Contabilizando entrada del mes			<u><u>\$ 6'287.03</u></u>	<u><u>\$6'287.03</u></u>

16 de enero: se contabiliza el gasto de pagos menores correspondiente al mes de enero.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-22-				
16/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 4'286.50	
	9011 Salud Publica		<u>\$ 4'286.50</u>		
	8001 Viáticos	<u>\$ 4'286.50</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$4'286.50
	0010 Fondo para Pagos Menores		<u>\$ 4'286.50</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>4'286.50</u>			
Contabilizando los gastos de pagos menores				<u>\$ 4'286.50</u>	<u>\$ 4'286.50</u>

16 de enero: Se realiza el pago y la acumulación de la Nómina de Salario del día 16 de enero de 2011 correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2010 y primera de enero de 2011 del Hospital Pediátrico por 462'586.67 CUP, de ellos 42'742.13 CUP del 20 % de Colaboradores y 21 419.22 CUP de contratos que no acumulan 9.09 % por ser de 30 días. Además se efectúa el cálculo compatibilizado entre el 1 % y 5 % de los salarios del personal docente que corresponde a otras obligaciones con el presupuesto de la seguridad social especial por 11'319.31 CUP.

Al ejecutar el cálculo del 9.09 % de Vacaciones, 12.5 % de Seguridad Social y 25 % del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo, se dejó de contabilizar por error en cálculo 315.08 CUP correspondiente a las Vacaciones, 39.40 CUP de Seguridad Social y 78.80 CUP del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo; siendo subsanado en el comprobante de operaciones No 1 del mes de febrero del 2011.

Se pagan Vacaciones por 28'224.53 CUP; los Salarios Reclamados 6'928.98 CUP, la Pensión Alimenticia 460.00 CUP acumulándose los Adeudos con el Presupuesto del Estado 15'064.76 CUP. También se realiza el descuento de las Retenciones por Pagar por 53'174.02 CUP, desglosado como sigue: 917.41 CUP Viviendas; 335.00 CUP Pensiones Alimenticias; 25'289.80 CUP Créditos Personales; 23'880.00 CUP Cuentas de Ahorro y 2'751.81 Otros (Créditos Sociales).

Por otro lado se descuenta las Cuentas por Cobrar Diversas por 313.56 CUP detallado de la siguiente manera: Francisca Recio Pérez 95.00 CUP; Orbedis Rodríguez 80.00 CUP; Delvis Robert 77.50 CUP y Roberto Figueredo Ruiz 61.06 CUP.

Se realiza la liquidación de la nómina por 447'038.31 CUP reintegrándose salarios por 6'805.29 CUP.

Se efectúa el pago por 447'038.31 CUP reintegrándose salarios no reclamados por 6'805.29 CUP

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-23-				
16/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad- Presupuestada.			\$ 702'083.12	
	9011 Salud Publica		<u>\$702'083.12</u>		
	5001-11 Salario	<u>\$ 462'586.67</u>			
	5002-01 Acumulación de Vacaciones	<u>39'787.04</u>			
	5003-01 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo	<u>125'593.40</u>			
	6001 Contribución a la Seguridad Social	<u>62'796.70</u>			
	6002 Prestación Seguridad Social	<u>11'319.31</u>			
	455 Nóminas por Pagar			453'843.60	
	165 Adeudos con el Presupuesto del .Estado.			15'064.76	
	0020 Maternidad 60% y 100%		<u>\$15'064.76</u>		
	460 Retenciones por Pagar			460.00	
	0020 Pensión Alimenticia		<u>\$ 460.00</u>		
	492 Provisión para Vacaciones			28'224.53	
	565 Cuentas por Pagar Diversas			6'928.98	
	0020 Salarios no Reclamados		<u>\$6'928.98</u>		
	101 Efectivo en Caja				447'038.31
	0030 Extraído p/Nomina		<u>447'038.31</u>		

455	Nomina por Pagar		471'096.67
460	Retenciones por Pagar		53'174.02
0020	Pensión Alimenticia	<u>335.00</u>	
0010	Viviendas	<u>917.41</u>	
0030	Créditos Personales	<u>25'289.80</u>	
0040	Cuenta de Ahorro	<u>23'880.00</u>	
0090-1	Embargo Judicial	<u>80.00</u>	
0090-9	Otros	<u>2'671.81</u>	
334	Cuentas por Cobrar Diversas-Operaciones Corrientes		313.56
492	Provisión para Vacaciones		39'787.04
440	Obligaciones con el Presupuesto .Estado		188'390.10
0010	Contribución a la Seguridad Social	<u>62'796.70</u>	
0020	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	<u>125'593.40</u>	
565	Cuentas por Pagar Diversas		6'805.29
0020	Salario no Reclamados	<u>6'805.29</u>	

Contabilizando acumulación de la nómina y el pago de la misma.

\$1'206'604.99 **\$1'206'604.99**

16 de enero: Se realiza el pago y la acumulación de la Nómina de Salario del día 16 de enero de 2011 correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2010 y primera de enero de 2011 del Policlínico de Especialidades por 76'632.25 CUP, de ellos

10´100.58 CUP son del 20 % de Colaboradores y 8´791.65 CUP de contratos que no acumulan 9.09 % por ser de 30 días. Además se efectúa el cálculo compatibilizado entre el 1 % y 5 % de los salarios del personal docente que corresponde a otras obligaciones con el presupuesto de la Seguridad Social especial por 1´835.03 CUP.

Al ejecutar el cálculo del 9.09 % de Vacaciones, 12.5 % de Seguridad Social y 25 % del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo, se encuentra que se contabilizó de más por error en cálculo 97.00 CUP correspondiente a las Vacaciones, 12.11 CUP de Seguridad Social y 24.24 CUP del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo; siendo subsanado en el comprobante de operaciones No 1 del mes de febrero del 2011

Se pagan Vacaciones por 2´856.44 CUP y se acumulan los Adeudos con el Presupuesto del Estado por 1´886.04 CUP.

También se realiza el descuento de las Retenciones por Pagar por 8´562.45 CUP, desglosado como sigue: 77.82 CUP Viviendas; 4´886.33 CUP Créditos Personales; 23´220.00 CUP Cuentas de Ahorro y 378.30 Otros (Créditos Sociales).

Se efectúa el pago de la nómina por 74´647.31 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-24-				
16/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad- Presupuestada.			\$115´816.95	
	9011 Salud Publica		\$115´816.95		
	5001-11 Salario	\$76´632.25			
	5002-01 Acumulación de Vacaciones	6´263.71			
	5003-01 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo	20´723.98			
	6001 Contribución a la Seguridad Social	10´361.98			
	6002 Prestación Seguridad Social	1´835.03			
	455 Nóminas por Pagar			74´647.31	
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado.			1´886.04	
	0020 Maternidad 60% y 100%		\$ 1´886.04		
	492 Provisión para Vacaciones			2´856.44	

101 Efectivo en Caja		74'647.31
0030 Extraído para Nómina	<u>74'647.31</u>	
455 Nómina por Pagar		74'647.31
460 Retenciones por Pagar		8'562.45
0010 Viviendas	<u>\$ 77.82</u>	
0030 Créditos Personales	<u>4'886.33</u>	
0040 Cuenta de Ahorro	<u>3'220.00</u>	
0090-1 Embargo Judicial	<u>50.00</u>	
0090-9 Otros	<u>328.30</u>	
492 Provisión para Vacaciones		6'263.71
440 Obligaciones con el Presupuesto .Estado		31'085.96
0010 Contribución a la Seguridad Social	<u>\$ 10'361.98</u>	
0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza. Trabajo	<u>\$ 20'723.98</u>	

Contabilizando acumulación de la
nómina y el pago de la misma.

\$195'206.74 **\$195'206.74**

17 de enero: se contabiliza el consumo de las cuentas que se relacionan:

Materia Prima y Materiales	\$ 5'415.23
Combustible y Lubricantes	3'803.52
Envases y Embalajes	3'499.78
Medicamentos y Materiales Afines	82'832.00
Alimentos	86'021.23
TOTAL	<u>\$ 182'798.46</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-25-				
17/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad- Presupuestada.			\$ 181'571.76	
	9011 Salud Publica		<u>\$181'571.76</u>		
	1106-21 Aseo y Limpieza	<u>\$2'882.35</u>			
	1105-21 Material de Curación	<u>4'707.25</u>			
	1105-11 Medicamentos	<u>69'794.39</u>			
	1105-61 Instrumental Medico	<u>2'797.60</u>			
	3002-41 Diesel	<u>3'803.52</u>			
	1106-11 Aseo y Limpieza	<u>3'499.78</u>			
	1106-31 Cocina comedor	<u>9.87</u>			
	4001 Energía Eléctrica	<u>5'566.81</u>			
	1106-51 Materiales de Mantenimiento	<u>2'488.96</u>			
	1101-11 Alimento de Consumo Humano	<u>86'021.23</u>			
	183 Materia Prima y Materiales				\$ 5'415.23
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		<u>\$ 2'882.35</u>		
	0032 Materiales y Utensilios de Cultura y Recreación		<u>2'488.96</u>		
	0034 Materiales y Utensilios de Protección e Higiene del Trabajo		<u>9.87</u>		
	0038 Materiales y Utensilios de Cocina Comedor		<u>34.05</u>		
	184 Combustible y Lubricantes				3'803.52

186 Envases y Embalajes		3'499.78
190 Medicamentos y Materiales Afines		82'832.00
0020 Materiales de Curación	<u>\$ 7'274.95</u>	
0010 Medicamentos	<u>69794.39</u>	
0040 Materiales Radiográficos	<u>2'965.06</u>	
0050 Instrumental Médico y Veterinario	<u>2'797.60</u>	
193 Alimentos		86'021.23
0011 En Almacén para Consumo Humano	<u>86'021.23</u>	
Contabilizando consumo del mes.		<u>\$ 182'798.46</u> <u>\$ 182'798.46</u>

18 de enero: En la Sala de Capote se le hace entrega de 10 toallas por un importe de 40.00 CUP según documento # 1.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-26-				
18/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 40.00	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 40.00</u>		
	1103-11 Vestuario	<u>\$ 40.00</u>			
	192 Vestuario y Lencería				\$ 40.00
	0020 En Uso		<u>\$ 40.00</u>		
Contabilizando salida de toallas según documento # 1				<u>\$ 40.00</u>	<u>\$ 40.00</u>

18 de enero: se contabiliza el consumo de las cuentas que se relacionan:

Materia Prima y Materiales	\$ 1'300.31
Vestuario y Lencería	41.90
Envases y Embalajes	84.89
Medicamentos y Materiales Afines	7'541.98
TOTAL	<u>\$ 8'969.08</u>

Fecha	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Descripción	Análisis	Importe		
				Subcuentas	Debe	Haber
2011		-27-				
18/01	875	Gastos Corrientes de la Entidad Actividad- Presupuesto.			\$ 8'969.08	
	9011	Salud Publica		<u>\$8'969.08</u>		
	1105-21	Material de Curación	<u>\$1'385.20</u>			
	1105-11	Medicamentos	<u>3'971.31</u>			
	1105-31	Instrumental de Laboratorio	<u>2'973.60</u>			
	1105-61	Instrumental Medico	<u>517.96</u>			
	1103-11	Vestuario	<u>79.11</u>			
	1106-51	Materiales de Mantenimiento	<u>41.90</u>			
	183	Materia Prima y Materiales				\$ 1'300.31
	0031	Materiales y Utensilios de Oficina		\$ 1'230.01		
	0032	Materiales y Utensilios de Cultura y Recreación		8.78		
	0034	Materiales y Utensilios de Protección e Higiene del Trabajo		61.92		
	186	Envases y Embalajes				84.89
	190	Medicamentos y Materiales a Fines				7'541.98
	0020	Materiales de Curación		\$ 3'971.31		
	0010	Medicamentos		79.11		
	0030	Materiales de Laboratorio		<u>517.96</u>		
	0050	Instrumental Médico y Veterinario		<u>2'793.60</u>		
	192	Vestuario y Lencería				41.90
	0010	En Almacén		<u>41.90</u>		
		Contabilizando consumo del mes.			<u>\$ 8'969.08</u>	<u>\$ 8'969.08</u>

19 de enero: se compran para la sala de Gastro vasos, cucharas y pijamas por un importe de 37.05 CUP y 40.00 CUP respectivamente

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-28-				
19/01	187 Útiles y Herramientas			\$ 37.05	
	0020 En Uso		<u>\$ 37.05</u>		
	192 Vestuario y Lencería			40.00	
	405 Cuentas por Pagar				77.05
Contabilizando compra según vale # 5				<u>\$77.05</u>	<u>\$77.05</u>

19 de enero: se efectúa una compra al crédito como se relaciona:

Proveedores	# Factura	Producto	Importe
Cupet	122563-11	Gas licuado	\$ 4'767.74
ENSUME	025658-12	Hojas	8'718.51
Empresa Universal	652-01	Cajas plásticas	2'722.19
FARMACUBA	32569-25	Gasa, Cefaxolina, Pinza, Radioactivo	43'058.73
Mayorista 655	0002587-01	Arroz, Frijol, Aceite	84'815.88
TOTAL			<u>\$ 144'083.03</u>

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-29-				
19/01	184 Combustible y Lubricantes			\$ 4'767.74	
	183 Materias Primas y Materiales			8718,51	
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		<u>\$8'671,87</u>		
	0032 Materiales y Utensilios de Mantenimiento		<u>46.64</u>		
	186 Envases y Embalajes			2'722.19	
	190 Medicamentos y Materiales Afines			43'058.73	
	0010 Medicamentos		<u>\$ 33'755.87</u>		

0020 Materiales de Curación	6'288.66	
0030 Materiales de Laboratorio	1'831.40	
0050 Instrumental Medico	1'202.80	
193 Alimentos		84'815.86
0011 En Almacén para Consumo Humano	\$ 84'815.86	
405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		144'083.03
0010 Dentro del Órgano u Organismo		
Contabilizando informe de recepción		<u>\$144'083.03</u> <u>\$144'083.03</u>

20 de enero: existen salario no reclamado que exceden de los 180 días y se realiza su aporte relacionado a continuación:

N/C	Nombres y Apellidos	Importe
256	Ofelia Martínez Suárez	\$ 0.37
532	Manuela Sevilla Rodríguez	9.50
258	Mariana Martínez Matos	42.62
185	Yordany Rodríguez Sierra	15.68
120	Guma Noa Sevilla	19.06
135	Valia Pérez Prada	20.64
99	Sara Pura Terrero Castro	23.45
140	Isabel Ramírez López	19.56
365	Ernestina Rodríguez Fernández	15.91
128	Milton Batista Pérez	30.60
TOTAL		<u>\$ 197.39</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-30-				
20/01	565 Cuentas Por Pagar Diversas			\$ 197.39	
	0020 Salarios no Reclamados		<u>\$ 197.39</u>		
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				\$ 197.39
	0050 Otras Obligaciones con el Presupuesto		<u>\$ 197.39</u>		
Contabilizando aporte al presupuesto por mas de 180 días				<u>\$197.39</u>	<u>\$ 197.39</u>

20 de enero: en revisión efectuada se detectó que se contabilizó a la cuenta Anticipo a Justificar el importe de 2'541.00 CUP correspondiente al Efectivo en Caja para Pagos Menores.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-31-				
20/01	101 Efectivo en Caja			\$ 2'541.00	
	0010 Fondo para Pagos Menores		<u>\$ 2'541.00</u>		
	001 Pesos Cubanos	<u>\$ 2'541.00</u>			
	161 Anticipo a Justificar				\$ 2'541.00
	0010 Viático		<u>\$ 2'541.00</u>		
Rectificando comprobantes de operaciones #3				<u>\$ 2'541.00</u>	<u>\$ 2'541.00</u>

21 de enero: Contabilizando consumo de combustible por 487.90 CUP

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-32-				
21/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad. Presupuestada.			\$ 487.90	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 487.90</u>		
	3002 Combustible	<u>\$ 487.90</u>			
	161 Anticipo a Justificar				\$ 487.90
	0030 Tarjeta Magnética		<u>\$ 487.90</u>		
Contabilizando el saldo de combustible según tarjetas				<u>\$ 487.90</u>	<u>\$ 487.90</u>

22 de enero: Contabilizando consumo de particulares por 425.00 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-33-				
22/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 425.00	
	9011 Salud Pública		<u>\$ 425.00</u>		
	3002 Combustible	<u>\$ 425.00</u>			
	146 Pagos Anticipados a Suministradores				\$ 425.00
	0010 Dentro del Órgano u Organismo		<u>\$ 425.00</u>		
Contabilizando el combustible a particulares				<u>\$ 425.00</u>	<u>\$ 425.00</u>

22 de enero: se procede a contabilizar la baja de Útiles y Herramientas según lo dictaminado en la Comisión de Inventario # 1 por 40.00 CUP

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe Haber	
2011	-34-				
22/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$84.11	
	9011 Salud Publica		<u>\$ 84.11</u>		
	1108-01 Otros Útiles y Herramientas	\$ 84.11			
	187 Útiles y Herramientas			\$84.11	
	0020 En Uso		<u>\$ 84.11</u>		
Contabilizando baja de inventario				<u>\$84.11</u>	<u>\$84.11</u>

24 de enero: por negligencia en el cuidado de los AFT puestos bajo su responsabilidad se aplica responsabilidad material para efectuar descuento a los siguientes trabajadores:

Nombres y Apellidos	Importe
María Elena Martínez Valverde	\$ 64.05
Jorge H. Martínez Matos	36.00
Yasmany Delgado Molina	70.00
Alejandro Rodríguez Prada	77.57
Álvaro Penech Prada	88.50
Jorge Dian González Díaz	90.00
Oyima Morales Peña	93.75
Asumí Hernández Fernández	88.50
Iría Ruiz Rodríguez	191.75
TOTAL	<u>\$ 800.12</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-35-				
24/01	334 Cuentas Por Cobrar Diversas- Operaciones Corrientes				\$ 800.12
	0040 Responsabilidad Material		<u>\$ 800.12</u>		
	525 Obligaciones a Largo Plazo				\$ 800.12
	001 Moneda Nacional		<u>\$ 800.12</u>		
Contabilizando responsabilidad material para efectuar descuento					<u>\$ 800.12</u> <u>\$ 800.12</u>

24 de enero:

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-36-				
24/01	620 Donaciones Recibidas				\$ 390.00
	183 Materias Primas y Materiales				\$ 390.00
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		<u>\$ 390.00</u>		
Contabilizando donaciones de colchones recibidas.					<u>\$ 390.00</u> <u>\$ 390.00</u>

24 de enero: contabilizando gasto de utensilios y materiales de oficina por 16.35 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-37-				
24/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				16.35
	9011 Salud Publica			<u>\$ 16.35</u>	
	1106-21 Material de Oficina	<u>\$ 16.35</u>			
	183 Materias Primas y Materiales				16.35
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina		<u>\$ 16.35</u>		
Contabilizando gasto de materiales de oficina					<u>\$ 16.35</u> <u>\$ 16.35</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	109 Efectivo en Banco			\$1'216'790.38	
	0010 Cuenta Corriente		\$920'950.00		
	0020 Gasto de Bienes y Servicios.		\$ 295'840.38		
	617 Recursos Recibidos				\$1'216'790.38
	Contabilizando asignación al presupuesto			<u>\$1'216'790.38</u>	<u>\$1'216'790.38</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	146 Pago Anticipado a Suministradores			\$ 985.00	
	FINCIMEX		\$ 985.00		
	109 Efectivo en Banco				\$ 985.00
	Contabilizando pago anticipado			<u>\$ 985.00</u>	<u>\$ 985.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	101 Efectivo en Caja			\$545'743.98	
	0030 Extraído para Nómina		\$ 545'743.98		
	109 Efectivo en Banco				\$ 545'743.98
	Contabilizando extracción para la nomina			<u>\$545'743.98</u>	<u>\$545'743.98</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$306'345.75	
	109 Efectivo en Banco		\$306'345.75		\$306'345.75
	Contabilizando pago de factura a los suministradores			<u>\$306'345.75</u>	<u>\$306'345.75</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-39-				
19/01	101 Efectivo en Caja				\$ 4'286.50
	0010 Fondo para Pagos Menores		\$ 4'286.50		
	109 Efectivo en Banco				\$ 4'286.50
	Contabilizando reembolso			<u>\$ 4'286.50</u>	<u>\$ 4'286.50</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-39-				
19/01	460 Retenciones por Pagar				\$ 62'289.71
	0010 Viviendas		\$ 1'061.20		
	0030 Créditos Personales		30'609.94		
	0040 Cuenta de Ahorro		27'390.00		
	0090 9 Otros Conceptos		3'028.57		
	0090 1 Embargo Judicial		<u>200.00</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 62'289.71
	Contabilizando pago de retenciones			<u>\$ 62'289.71</u>	<u>\$ 62'289.71</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis		Importe		
			Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-39-				
19/01	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				\$ 260'934.49
	0010 Contribuciones a la Seguridad. Social		\$ 73'378.71		
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		<u>146'757.44</u>		
	0030 depreciación Activo Fijo Tangible		<u>40'798.34</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$260'934.49
	Contabilizando pago de retenciones			<u>\$260'934.49</u>	<u>\$260'934.49</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$ 16'023.87	
	9011 Salud Pública		\$ 16'023.87		
	8007-41 Servicios Jurídicos	\$ 2'000.00			
	8001-31 Alimentación	912.00			
	8008-11 Otros Gastos Productivos	702.50			
	8004-31 De Maquinarias y Equipos	1'057.90			
	1105-11 Medicamentos	3'372.69			
	8006-41 Transporte Contratado	7'978.78			
	109 Efectivo en Banco				\$16'023.87
	Contabilizando pago de gastos.			<u>\$16'023.87</u>	<u>\$16'023.87</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	109 Efectivo en Banco			\$ 6'805.29	
	101 Efectivo en Caja				\$ 6'805.29
	0030 Extraído para Nómina		\$ 6'805.29		
	Contabilizando reintegro que falta en el comprobante No 23			<u>\$ 6'805.29</u>	<u>\$ 6'805.29</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-39-				
19/01	109 Efectivo en Banco			\$ 16 950.80	
	165 Adeudos del Presupuesto del Estado				\$ 16'950.80
	0020 Invalidez Parcial		\$ 16 950.80		
	Contabilizando reembolso			<u>\$ 16 950.80</u>	<u>\$ 16'950.80</u>

25 de enero: se realiza un depósito en la caja por concepto de Comedor, Alojamiento y Cafetería de 30.60 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-40-				
25/01	101 Efectivo en Caja			\$ 30.60	
	0040 Efectivo por Depositar al Presupuesto del Estado		\$ 30.60		
	950 Ingresos Alojamientos, Comedores y Cafeterías				\$ 30.60
	0010 Comedor y Cafeterías		\$ 30.60		
Contabilizando Depósito # 34				\$ 30.60	\$ 30.60

25 de enero: en revisión efectuada se retuvo 573.50 CUP por Retenciones por Pagar más y lo que se tenía que pagar era 207.23 CUP siendo 366.27 CUP de salario.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-41-				
25/01	460 Retenciones por Pagar			\$ 207.23	
	0090-1 Embargo Judicial		\$ 89.60		
	0050 Créditos Sociales		42.54		
	0090 Otros Conceptos		75.09		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad- Actividad Presupuestada.			366.27	
	9011 Salud Pública		\$ 366.27		
	5001 Salario	\$ 366.27			
	460 Retenciones por Pagar				\$ 573.50
	0010 Viviendas		\$ 57.50		
	0030 Créditos Sociales		1.00		
	0040 Cuenta de Ahorro		490.00		
	0020 Pensión Alimenticia		25.00		
Rectificando comprobante de operaciones por las retenciones # 23.				\$ 573.50	\$ 573.50

26 de enero: se realiza el pago de la factura 13-20 al suministrador FARMACUBA por 13.11 CUP

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-42-				
26/01	405 Cuentas por Pagar			\$ 13.11	
	109 Efectivo en Banco				\$ 13.11
	0010 Operaciones Corrientes		\$ 13.11		
Contabilizando compra según vale # 5				<u>\$ 13.11</u>	<u>\$ 13.11</u>

26 de enero: se realiza la liquidación de la nomina por 16 575.54 CUP

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-43-				
26/01	455 Nómina por Pagar			\$ 16'575.54	
	101 Efectivo en Caja				\$ 16'575.54
	0030 Extraído para Nómina		\$ 16'575.54		
Contabilizando comprobantes de operaciones				<u>\$ 16'575.54</u>	<u>\$ 16'575.54</u>

26 de enero: se cancela las obligaciones a largo plazo para proceder a realizar al aporte al presupuesto del estado.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-44-				
26/01	525 Obligaciones a Largo Plazo			\$ 313.56	
	0001 Moneda Nacional		\$ 313.56		
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				\$ 313.56
	0050 Otras Obligaciones con el Presupuesto del Estado.		\$ 313.56		
Contabilizando aporte al presupuesto.				<u>\$ 313.56</u>	<u>\$ 313.56</u>

SE REALIZA LA CONTABILIZACION DE LAS DONACIONES RECIBIDAS POR IMPORTE DE 390.00 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-45-				
13/01	187 Útiles y Herramientas			\$ 390.00	
	0010 En Almacén		<u>\$ 390.00</u>		
	620 Donaciones Recibidas				\$ 390.00
	0040 Insumos	<u>\$ 390.00</u>			
Contabilizando donaciones recibidas de colchones				<u>\$ 390.00</u>	<u>\$ 390.00</u>

27 de enero: en conteo físico realizado al almacén de miscelánea se detecto faltante en Útiles y Herramientas por 615.63 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-46-				
27/01	332 Faltante de Bienes en Investigación			\$ 615.63	
	0020 Medios Materiales		<u>\$ 615.63</u>		
	Útiles y Herramientas				\$ 615.63
Contabilizando pérdida de medios				<u>\$ 615.63</u>	<u>\$ 615.63</u>

28 de enero: se realiza aporte de Otras Obligaciones al Presupuesto del Estado por 72.69 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-47-				
28/01	440 Obligaciones con el Presupuesto			\$ 72.69	
	0050 Otras Obligaciones con el Presupuesto		<u>\$ 72.69</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 72.69
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$ 72.69</u>		
Contabilizando aporte al presupuesto				<u>\$ 72.69</u>	<u>\$ 72.69</u>

29 de enero: la trabajadora María de la Caridad Benjamin Figueredo hace reclamación de su subsidio correspondiente al mes de Noviembre por 72.69 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-48-				
29/01	565 Cuentas Por Pagar Diversas			\$ 82.75	
	0020 Salario No Reclamados		\$ 82.75		
	109 Efectivo en Banco				\$ 82.75
	0010 Cuenta Corriente		\$ 82.75		
	Rectificando comprobantes de operaciones			<u>\$ 82.75</u>	<u>\$ 82.75</u>

29 de enero: se realiza la contabilización del ingreso por alojamiento por 3 824.62 CUP

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-49-				
29/01	950 Ingresos Alojamiento, Comedores y Cafeterías			\$ 3'824.62	
	0010 Comedores y Cafeterías		\$ 3'824.62		
	955 Ingresos Devengados Act. Presupuestada				\$ 3'824.62
	001 Comedor y Cafetería		\$3 824.62		
	Contabilizando ingreso de alojamiento			<u>\$ 3'824.62</u>	<u>\$ 3'824.62</u>

30 de enero: se efectúan los cobros automáticos por 24'090.68 CUP, de ellos 7'892.94 CUP de Agua, 10'673.61 CUP de Electricidad, 5'324.13 CUP de Teléfono.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-50-				
30/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$24'090.68	
	9011 Salud Pública		\$24'090.68		
	8006-11 Agua	\$ 7'892.94			
	4001-01 Energía Eléctrica	\$ 10'673.61			
	8006-21 Teléfono	\$ 5'324.13			
	480 Gastos Acumulados por Pagar				\$24'098.08
	0010 Servicio de Energía		\$ 7'892.94		
	0040 Agua		\$10'673.61		
	0020 Teléfono		\$ 5'324.13		
	Contabilizando saldo del mes			<u>\$24 098.08</u>	<u>\$24 098.08</u>

30 de enero: se contrata con la Empresa CUBATAXI para la transportación de los pacientes de los Municipios por 24 098.08 CUP según lo establecido en el contratado por la entidad.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-51-				
30/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$24'098.08	
	9011 Salud Pública		\$ 24'098.08		
	8006-41 Transporte Contratado	\$ 24'098.08			
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo				\$24'098.08
	0020 Fuera del Órgano u Organismo		\$ 24'098.08		
	001 Pesos Cubanos	24'098.08			
Contabilizando registro de recepción				<u>\$24'098.08</u>	<u>\$24'098.08</u>

31 de enero: se ingresa al Presupuesto del Estado por concepto de servicios no mercantiles 602 224.10 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-52-				
31/01	655 Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado			\$602'224.10	
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado			602'224.10	
	961 Ingresos por Servicios no Mercantiles				\$602'224.10
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado				602'224.10
Contabilizando facturación por servicios no mercantiles				<u>\$602'224.10</u>	<u>\$602'224.10</u>

31 de enero: se realiza la contabilización de la depreciación desglosada de la siguiente manera:

Código	Detalles	Importe
0010	Edificios	\$ 15'201.32
0030	Maquinarias y Equipos Energéticos	1'250.36
0040	Maquinarias y Equipos Productivos	12'122.81
0050	Aparatos y Equipos Técnicos Especiales	5195.00
0070	Muebles y Otros Objetos	<u>6 805.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-53-				
31/01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$40'574.49	
	9011 Salud Pública		<u>\$40 574.49</u>		
	7001 Depreciación de Activo Fijo Tangible	<u>\$40'574.49</u>			
	375 Depreciación de Activo Fijo Tangible				\$40'574.49
	0010 Edificios		<u>\$ 15 201.32</u>		
	0030 Maquinarias y Equipos Energéticos		<u>\$ 1 250.36</u>		
	0040 Maquina y Equipos Productivos		<u>\$12 122.81</u>		
	0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales		<u>\$ 5195.00</u>		
	0070 Muebles y Otros Objetos		<u>\$ 6 805.00</u>		
	Contabilizando depreciación de Activo Fijo Tangible			<u>\$40'574.49</u>	<u>\$40'574.49</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-54-				
31/01	600 Inversión Estatal			\$40'574.49	
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				\$40'574.49
	0030 Depreciación de Activo Fijo Tangible		<u>\$40'574.49</u>		
	Contabilizando aporte de la depreciación			<u>\$40'574.49</u>	<u>\$40'574.49</u>

ANEXO 10 Análisis de las Cuentas T

101

Efectivo en Caja

D	+	-	H
	(Apertura) \$	24'546.84	\$ 12.80 (7
5)		648.00	648.00 (8
6)		12.80	4'306.32 (10
9)		3'794.02	560.00 (11
12)		560.00	465.00 (13
31)		2'541.00	4'286.50 (22
40)		550'030.48	447'038.31 (23
41)		30.60	74'647.31 (24
			6'805.29 (40
			16'575.54 (44
	\$	582'163.74	\$ 555'345.07
	-	555'345.07	
	= \$	26'818.67	

109

Efectivo en Banco

D	+	-	H
	(Apertura) \$	169'400.04	\$ 1'196'609.25 (39
39)		1'240'546.42	
	\$	1'409'994.46	\$ 1'196'609.25
	-	1'196'609.25	
	= \$	213'337.21	

146

Pagos Anticipados a Suministradores

D	+	-	H
39)	\$	985.00	\$ 560.00 (12
			425.00 (33
	\$	985.00	\$ 985.00
	= \$	0.00	

161
Anticipo a Justificar

D +	-	H
(Apertura) \$ 3' 130.47	\$ 2'541.00	(31)
11) 560.00	487.90	(32)
13) 465.00		
\$ 4'155.47	\$ 3'028.90	
- 3'028.90		
= \$ 1'126.57		

165
Adeudos con el Presupuesto del Estado

D +	-	H
23) \$ 15'064.76	\$ 16'950.80	(38)
24) 1'886.04	602'224.10	(52)
52) 602'224.10		
\$ 619'174.90	\$ 619'174.9	
= \$ 0.00		

183
Materias Primas y Materiales

D +	-	H
(Apertura) \$ 119'575.29	\$ 390.00	(14)
17) 297.93	131.64	(19)
21) 16.35	5'415.23	(25)
29) 8'718.51	1'300.31	(27)
	390.00	(3)
	16.35	(36)
	19'930.40	(37)
\$ 128'608.08	\$ 27'573.93	
- 27'573.93		
= \$ 101'034.15		

184
Combustibles y Lubricantes

D	+	-	H
	(Apertura) \$ 7'343.15		\$ 3'803.52 (25)
29)	4'767.74		
	\$ 12'110.89		\$ 3'803.52
	- 3'803.52		
	= \$ 8 307.37		

186
Envases y Embalajes

D	+	-	H
	(Apertura) \$ 15 665.54		\$ 3 499.78 (24)
29)	2 722.19		84.89 (27)
	\$ 18 387.73		\$ 3 584.67
	- 3 584.67		
	= \$ 14 803.06		

187
Útiles y Herramientas

D	+	-	H
	(Apertura) \$ 31 067.54		\$ 84.11 (34)
19)	131.64		
28)	37.05		
	\$ 31 236.23		\$ 84.11
	- 84.11		
	= \$ 31 152.12		

190
Medicamentos y Materiales a Fines

D +	-	H
(Apertura) \$ 414 355.62	\$ 375.25	(18)
21) 6 270.68	82'832.00	(25)
29) 43 058.73	7 541.98	(27)
38) 73 744.09	52 734.02	(38)
\$ 537'429.12	\$ 143'483.25	
- 143'483.25		
= \$ 393 945.87		

192
Vestuario y Lencería

D +	-	H
(Apertura) \$ 43 733.98	\$ 2 632.99	(19)
17) 1 685.30	14 252.00	(20)
19) 15 252.64	40.00	(26)
28) 40.00	41.90	(27)
\$ 60 711.92	\$ 16 966.89	
- 16 966.89		
= \$ 43 745.03		

193
Alimentos

D +	-	H
(Apertura) \$ 27 185.98	\$ 86 021.23	(25)
17) 1.53		
29) 84 815.86		
\$ 112 003.37	\$ 86 021.23	
- 86 021.23		
= \$ 25 982.14		

240
Activos Fijos Tangibles

D +	- H
(Apertura) \$ 6 693 611.54	\$ 615.63 (16)
4) 6 842.16	
\$ 6 700 453.70	\$ 615.63
- 615.63	
= \$ 6 699 838.08	

332
Faltantes de Bienes en Investigación

D +	- H
46) 615.63	
= \$ 615.63	

334
Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes

D +	- H
(Apertura) \$ 821.68	\$ 313.56 (23)
35) 800.12	
\$ 1 621.80	\$ 313.56
- 313.56	
= \$ 1 308.24	

375
Depreciación de Activos Fijos Tangibles

D -	+ H
16) \$ 136.49	(Apertura) \$ 3 808 512.87
\$ 136.49	40 574.49 53)
	\$ 3 849 087.36
	- 136.49
= \$ 3 848 950.87	

405			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
D	-	+	H
18)	\$ 375.25	(Apertura) \$ 146 346.26	
39)	306 345.75	6 270.68	(21
42)	13.11	144 083.03	(29
		24 098.08	(51
	\$ 306 734.00	\$ 320 798.05	
		- 306 734.00	
		= \$ 14 063.94	

421			
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles			
D	-	+	H
		(Apertura) \$ 4 450.88	
		6 842.16	4)
		= \$ 11 293.04	

440			
Obligaciones con el Presupuesto del Estado			
D	-	+	H
39)	\$ 260 934.49	(Apertura) \$ 261 007.18	
47)	72.69	188 390.10	(23
		31 085.96	(24
		197.39	(30
		313.56	(44
	\$ 261 007.18	40 574.49	(54
		\$ 521 568.68	
		- 261 007.18	
		= \$ 260 561.50	

455
Nóminas por Pagar

D -	+ H
23) \$ 453 843.60	Apertura) \$ 16 575.54
24) 74 647.31	471 096.67 (23
43) 16 575.54	74 647.31 (24
\$ 545 066.45	\$ 562 319.52
	- 545 066.45
	= \$ 17 253.07

460
Retenciones por Pagar

D -	+ H
23) \$ 460.00	(Aperturas) \$ 2 048.71
39) 62 289.71	53 174.02 (23
41) 207.23	8 562.45 (24
	573.50 (41
\$ 62 956.94	\$ 64 358.68
	- 62 956.94
	= \$ 1401.74

480
Gastos Acumulados por Pagar

D -	+ H
15) \$ 22 540.24	(Aperturas) \$ 22 540.24
	24 090.68 (50
\$ 22 540.24	\$ 46 630.92
	- 22 540.24
	= \$ 24 090.68

492			
Provisión para Vacaciones			
D	-	+	H
23)	\$ 28 224.53	(Aperturas) \$ 235 833.61	
24)	2 856.44	39 787.04	(23
		6 263.71	(24
	\$ 31080.97	\$ 281 884.36	
		- 31080.97	
		= \$ 250 803.39	

525			
Obligaciones a Largo Plazo			
D	-	+	H
44)	313.56	(Aperturas) \$ 821.68	
		800.12	(35
	\$ 313.56	\$ 1621.80	
		- 313.56	
		= \$ 1308.24	

565			
Cuentas por Pagar Diversas			
D	-	+	H
23)	6 928.98	(Aperturas) \$ 17 007.16	
30)	197.39	6 805.29	(23
48)	82.75		
	\$ 7 209.12	\$ 23 812.45	
		- 7209.12	
		= \$ 16 603.33	

600
Inversión Estatal

D -	+ H
16) \$ 479.14	(Aperturas) \$ 3 086 500.26
54) 40 574.49	
\$ 41 053.63	\$ 3 086 500.26 - 41 053.63
	= \$ 3 045 446.63

575
Operaciones Entre Dependencias - Pasivo

D -	+ H
	= \$ 16.35 (21)

617
Recursos Recibidos

D -	+ H
	= \$ 1 216 790.38 (39)

620
Donaciones Recibidas

D -	+ H
14) 390.00	\$ 1 170.00 (45)
36) 390.00	
\$ 780.00	\$ 1 170.00 - 780.00
	= \$ 390.00

655
Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado

D -	+ H
7) \$ 12.80	
8) 648.00	
10) 4 306.32	
52) 602 224.10	
= \$ 607 191.22	

955		Ingresos Devengados – Actividad Presupuestada	
D	-	+	H
			\$ 648.00 (5)
			12.80 (6)
			3 824.62 (49)
			= \$ 4'485.42

950		Ingresos Alojamientos Comedores y Cafeterías	
D	-	+	H
49)	\$ 3 824.62		\$ 30.60 (40)
			3 794.02 (9)
	\$ 3 824.62		\$ 3 824.62
			=0.00

961		Ingreso por Servicios Socio-Culturales	
D	-	+	H
			= \$ 602 224.10 (52)

875
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada

D	+	-	H
20)	\$ 14 252.00	\$ 22 540.24	(15
22)	4 286.50	12 619.65	(19
23)	702 083.12	1 984.76	(17
24)	115 816.95	77.05	(28
25)	181 571.76	1 079.67	(39
26)	40.00	615.63	(46
27)	8 969.08	72.69	(47
32)	487.90	82.75	(48
33)	425.00	13.11	(42
34)	84.11		
37)	16.35		
39)	16 023.87		
41)	366.27		
45)	1 170.00		
50)	24 090.68		
51)	24 098.08		
53)	40 574.49		
	\$ 1 134 356.16	\$ 39 085.55	
	- 39 085.55		
	= \$ 1 095 270.61		

11
Materias Primas y Materiales

D	+	-	H
1101	\$ 86 019.70		
1103	26.16		
1105	88 427.22		
1106	8 902.16		
1108	340.55		
	= \$ 183 715.79		

11-01
Materias Primas y Materiales Alimento

D	+	-	H
25)	\$ 86 021.23	\$ 1.53	(17
	\$ 86 021.23	\$ 1.53	
	- 1.53		
= \$ 86 019.70			

11-03
Materias Primas y Materiales
Vestuario y Lencería

D	+	-	H
20)	\$ 14 252.00	\$ 1 685.30	(17
27)	79.11	12 619.65	(19
26)	40.00	40.00	(28
	\$ 14 371.11	\$ 14 344.95	
	- 14 344.95		
= \$ 26.16			

11-05
Materias Primas y Materiales
Medicamentos y Materiales a Fines

D	+	-	H
25)	\$ 77'299,24	\$ 1 079.67	(38
27)	8 848.07	13.11	(42
39)	3 372.69		
	\$ 89'520.00	\$ 1'092,78	
	- 1'092,78		
= \$ 88 427.22			

11-06
Materias Primas y Materiales
Materiales y Artículos de Consumo

D	+		-		H
25)		\$ 8880,96		37.05	28)
27)		41.90			
37)		16.35			
		\$ 8'939.21		\$ 37.05	
		- 37.05			
		= \$ 8 902.16			

11-08
Materias Primas y Materiales
Útiles y Herramientas

D	+		-		H
34)		84.11		\$ 297.93	16)
45)		1170.00		615.63	46)
		1 254.11		\$ 913.56	
		- 913.56			
		= 340.55			

30-02
Combustibles y Lubricantes
Combustible

D	+		-		H
25)		\$ 3 803.52			
32)		487.90			
33)		425.00			
		= \$ 4 716.42			

40-01
Actividad Presupuestada Energía

D	+		-		H
25)		\$ 5 566.81		8 752.59	15)
50)		7 892.94		\$ 8 752.59	
		\$ 13 459,75			
		- 8 752.59			
		= \$ 4 707,16			

80
Otros Gastos Monetarios

D	+		-	H
		8001		
		\$ 5 198.5		
		8004		
		34 486.95		
		8006		
		1 057.90		
		8007		
		2 000.00		
		8008		
		547.06		
		= \$ 43 290.41		

80-01
Otros Gastos Monetarios
Viáticos

D	+		-	H
		39)		
		\$ 912.00		
		22)		
		4 286.50		
		= \$ 5 198,50		

80-06
Otros Gastos Monetarios
Otros Servicios Contratados

D	+		-	H
		39)		
		\$ 7 978.78	13 787,65	15)
		50)		
		16 197.74		
		51)		
		24 098.08		
		\$ 48 274.60		
		- 13 787.65		
		= \$ 34 486.95		

80-04
Otros Gastos Monetarios
Servicios de Mantenimiento y Reparación

D	+		-	H
		39)		
		\$ 1 057.90		
		= \$ 1 057.90		

80-07
Otros Gastos Monetarios
Servicios Profesionales

D +	- H
39) \$ 2 000.00	
= \$ 2 000.00	

80-08
Otros Gastos Monetarios
Otros Gastos

D +	- H
39) \$ 702.50	72.69 (47)
	82.75 (48)
\$ 702.50	\$ 155.44
- 155.44	
= 547.06	

50
Gastos de Personal

D +	- H
5001 \$ 539 585.19	
5002 46 050.75	
5003 146 317.38	
= \$ 731 953.32	

50-01
Gastos de Personal
Salario

D +	- H
23) \$ 462 586.67	
24) 76 632.25	
41) 366.27	
= \$ 539 585.19	

50-02
Gastos de Personal
Acumulación de Vacaciones

	D	+		-		H
23)			\$ 39 787.04			
24)			6 263.71			
			= \$ 46 050.75			

50-03
Gastos de Personal
Importe por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

	D	+		-		H
23)			\$125 593.40			
24)			20 723.98			
			= \$ 146 317.38			

60
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo

	D	+		-		H
6001			\$ 73 158.68			
6002			13 154.34			
			= \$ 86 313.02			

60-01
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo
Contribución a la Seguridad Social Largo
Plazo

	D	+		-		H
23)			\$ 62 796.70			
24)			10 361.98			
			= \$ 73 158.68			

60-02
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo
Prestación a la Seguridad Social Corto Plazo

D	+	-	H
	23)	\$ 11 319.31	
	24)	1 835.03	
	= \$	13 154.34	

70-01
Depreciación y Amortización
Depreciación de Activo Fijo Tangible

D	+	-	H
	53)	\$ 40 574.49	
	= \$	40 574.49	

Anexo #11.- Estados Financieros Presentados Correctamente y los Modificados.

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Situación EFUP – 5910		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico “Pedro Agustín Pérez Pérez”								
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A		Página 1 – 5910	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	1	8626	90	11	35	09		
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Apertura (1)	En esta fecha (2)	Diferencia (3)
ACTIVO					1			
<u>Activo Circulante</u>					2	\$ 873'358.90	\$ 877'606.64	\$ 4'247.74
Efectivo en Caja (101)					3	24'546.84	26'818.67	2'271.83
Efectivo en Banco (109)					4	169'400.04	213'337.21	43'937.17
Efectos por Cobrar (130)					5			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)					6			
Cuentas por Cobrar Compra de Moneda (136)					7			
Pagos Anticipados a Suministradores (146)					8			
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150)					9			
Anticipos a Justificar (161)					10	3'130.47	1'126.57	-2'003.90
Adeudos del Presupuesto del Estado (165)					11			
Adeudos del Organismo Superior (167)					12			
Reparaciones Generales en Proceso (172 + 173)					13			
<u>Inventarios</u>					14	676'281.55	636'324.19	-39'957.36
De ellos: Materias Primas y Materiales (183)					15	135'240.83	101'034.15	-34'206.68
Combustibles y Lubricantes (184)					16	7'343.15	8'307.37	964.22
Partes y Piezas de Repuesto (185)					17			
Envases y Embalajes (186)					18			
Útiles y Herramientas (187)					19	31'067.54	31'152.12	84.58
Producción Terminada (188)					20			
Menos: Descuentos Comerciales e Impuesto (370)					21			
Mercancía para la Venta (189)					22			
Medicamentos (190)					23	414'355.62	393'945.87	- 20'409.75
Base Material de Estudio (191)					24	81.00	81.00	-
Vestuario y Lencería (192)					25	43'733.98	43'745.03	11.05
Alimentos (193)					26	27'185.98	25'982.14	-1'203.84
Otros Inventarios (207)					27	17'273.45	17'273.45	-
Producciones en Proceso (700)					28			
Producción Propia para Insumo (701)					29			
Inventarios Ociosos (208)					30			
Inventarios de Lento Movimiento (209)					31			
Créditos Documentarios (211)					32			
<u>Activos a Largo Plazo</u>					33			

Inversiones a Largo Plazo o Permanente (225)	34			
Activo Fijo	35	2'885'098.68	2'850'887.21	-34'211.47
Activos Fijos Tangibles (240)	36	6'693'611.55	6'699'838.08	6'226.53
Compra de Activos Fijos Tangibles (281)	37			
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375)	38	3'808'512.87	3'848 950.87	40'438.00
Activos Fijos Tangibles Netos (Fila 36 + Fila 37 - Fila 38)	39	2'885'098.68	2'850 887.21	-34'21.47
Activos Fijos Intangibles (255)	40			
Compra de Activos Fijos Intangibles (282)	41			
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390)	42			
Activos Fijos Intangibles Netos (Fila 40 + Fila 41 - Fila 42)	43			
Fondos Bibliotecarios (249)	44			
Inversiones Materiales (265 + 266)	45			
Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280)	46			
Otros Activos	47	34'673.94	35'776.13	1'102.19
Pérdidas en Investigación (330)	48			
Faltantes de Bienes en Investigación (332)	49		615.63	615.63
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334)	50			
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista (345)	51	821.68	1'308.24	486.56
Efectos por Cobrar en Litigio (346)	52			
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	53			
Efectos por Cobrar Protestado (348)	54			
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	55	33'852.26	33'852.26	-
Operaciones entre Dependencias - Activos (350)	56			
Depósitos y Fianzas (354)	57			
TOTAL DEL ACTIVO	58	\$3'793'131.52	\$ 3'764'269.98	-28'861.54
<u>PASIVO</u>	59			
Pasivo Circulante	60	\$ 688'802.42	\$ 579'467.36	-109'335.06
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)	61	146'346.25	14'063.94	-132'282.31
Cuentas por Pagar Compra de Monedas (411)	62			
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421)	63	4'450.88	11'293.04	6'842.16
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)	64			
Cobros Anticipados (430)	65			
Depósitos Recibidos (435)	66			

Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)	67	261'007.18	260'561.50	-445.68						
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)	68									
Nóminas por Pagar (455)	69	16'575.54	17'253.07	677.53						
Retenciones por Pagar (460)	70	2'048.71	1'401.74	-646.97						
Préstamos Recibidos (470)	71	22'540.24	24'090.68	1'550.44						
Gastos Acumulados por Pagar (480)	72	235'833.61	250'803.39	14'969.78						
Provisión para Vacaciones (492)	73									
Otras Provisiones Operacionales (493)	74									
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	75	821.68	1'308.24	486.56						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515)	76									
Obligaciones a Largo Plazo (525)	77	821.68	1'308.24	486.56						
<u>Otros Pasivos</u>	78	17'007.16	16'619.68	-387.48						
Sobrantes en Investigación (555)	79									
Cuentas por Pagar Diversas (565)	80	17'007.16	16'603.33	-403.83						
Operaciones entre Dependencias - Pasivo (575)	81		16.35	16.35						
<u>TOTAL DE PASIVO</u>	82	\$ 706'631.26	\$ 597'395.28	-109'235.98						
<u>PATRIMONIO NETO</u>	83									
Inversión Estatal (600)	84	\$ 3'086'500.26	\$ 3'045'446.63	- 41'053.63						
Recursos Recibidos Unidad Presupuestada (617)	85		1'216'790.38	1'216'790.38						
Recursos Entregados Unidad Presupuestada (618)	86									
Donaciones Recibidas (620 + 621)	87		390.00	390.00						
Donaciones Entregadas (626 + 627)	88									
Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado (655)	89		607'191.22	607'191.22						
Resultado (Viene del Estado de Resultado Fila 37 Columna 3)	90		-488'561.09							
<u>TOTAL DE PATRIMONIO NETO</u>	91	\$3'086'500.26	\$3'166'874.70	80'374.44						
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	92	\$3'793'131.52	\$3'764'269.98	-28'861.54						
<u>SUMA DE CONTROL</u>										
HECHO POR: DIRECTOR	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.									
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			D	M	A			
D	M	A								
Firma	Firma									

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Resultado EFUP - 5911		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico "Pedro Agustín Pérez Pérez"								
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	1	8626	90	11	35	09		
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Hasta esta fecha Año Anterior (1)	Plan Anual (2)	Hasta la fecha (3)
INGRESOS	Ventas (900)				01			
	Ingresos por Exportación de Servicios (915)				02			
	Ingresos Financieros – Actividad Presupuestada (920)				03			
	Ingresos por Sobrantes de Bienes – Actividad Presupuestada (930)				04			
	Ingresos por Sobrantes de Bienes – Plan Turquino (931)				05			
	Ingresos Devengados – Actividad Presupuestada (955)				06	\$ 3'920.40	\$ 92'000.00	\$ 4'485.42
	Ingresos Devengados – Plan Turquino (956)				07			
	Ingresos por Servicios no Mercantiles (961)				08	687'793.55	11'000'000.00	602'224.10
	Total de Ingresos Corrientes				09	\$ 691'713.95	\$ 11'092'000.00	\$ 606'709.52
GASTOS	Devoluciones y Rebajas en Ventas – Actividad Presupuestada (800)				10			
	Costo de Venta – Actividad Presupuestada (810)				11			
	Gastos de Distribución y Venta – Actividad Presupuestada (819)				12			
	Gastos de Operaciones – Actividad Presupuestada (822)				13			
	Gastos de Operaciones – Plan Turquino (823)				14			
	Gastos de Proyectos – Actividad Presupuestada (825)				15			
	Gastos de Proyectos – Plan Turquino (826)				16			
	Gastos por Estadías – Otras Entidades – Actividad Presupuestada (843)				17			
	Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada (845)				18			
	Gastos por Pérdidas – Plan Turquino (846)				19			
	Gastos por Faltantes – Actividad Presupuestada (850)				20			
	Gastos por Faltantes – Plan Turquino (851)				21			

	Gastos de Desastres – Actividad Presupuestada (873)	22									
	Gastos de Desastres – Plan Turquino (874)	23									
	Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada (875)	24	\$ 1'066'131.30	13'124'400.00	1'095'270.61						
	Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino (876)	25									
	Total de Gastos Corrientes	26	\$1'066'131.30	\$ 13'124'400.00	\$1'095'270.61						
	Resultado en Operaciones	27	\$ -374'417.35	\$ -2'032'400.00	\$ -488'561.09						
	Del Resultado: Actividad Presupuestada	28	\$ -374'417.35	\$ -2'032'400.00	\$ -488'561.09						
	Plan Turquino	29									
Autofinanciamiento	Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada (950)	30									
	Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino (951)	31									
	Ingresos Devengados – Eventos (952)	32									
	Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada (865)	33									
	Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino (866)	34									
	Gastos de Eventos – Actividad Presupuestada (867)	35									
	Utilidad o Pérdida en actividades Autofinanciadas	36									
	Utilidad o Pérdida del Período	37	\$ -374'417.35	\$ -2'032'400.00	\$ -488'561.09						
	Del Resultado: Actividad Presupuestada	38									
	Plan Turquino	39									
	SUMA DE CONTROL		2'392'438.45	42'335'600.00	1'938'276.99						
HECHO POR: DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.									
Nombre y Apellidos		Nombre y Apellidos		<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		D	M	A			
D	M	A									
Firma		Firma									

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Inversiones y Donaciones EFUP - 5912		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal		
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico "Pedro Agustín Pérez Pérez"									
Código Entidad.			N.A.E.			D.P.A			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
324	1	8626	90	11	35	09			
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Plan (1)	Apertura (2)	En esta Fecha (3)	Diferencia (4)=(3-2)
SECCION I: INVERSIONES MATERIALES					01				
Reparaciones Generales en Proceso (172+173)					02				
Inversiones Materiales en Proceso (265 + 266)					03				
Construcción y Montaje (0010)					04				
Equipos (0020)					05				
Otros Gastos (0030)					06				
Plan de Preparación de Inversiones (0040)					07				
Fomentos Agrícolas (0050)					08				
Fomentos y desarrollos Mineros (0060)					09				
Fomentos y desarrollos Forestales (0070)					10				
Fondo para el Medio Ambiente (0080)					11				
Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica (0090)					12				
Otros Fondos no especificados (0100)					13				
Compra de Activos Fijos Tangibles (Débitos de la Cta. 281)					14				
Compra de Activos Fijos Intangibles (Débitos de la Cta. 282)					15				
Total de Gastos de Capital					16				
					17				
SECCION II: INVERSIONES FINANCIERAS					18				
Adquisición de Acciones en Sociedades Mercantiles U.P. (225)					19				
					20				
SECCION III: DONACIONES					21				
Donaciones Recibidas (fila 23+ fila 24)					22			\$ 390.00	\$ 390.00
Nacionales (620)					23			390.00	390.00
Exterior (621)					24				
					25				
Donaciones Entregadas (fila 27 + fila 28)					26				
Nacionales (626)					27				
Exterior (627)					28				
					29				
SUMA DE CONTROL					99			\$ 780.00	\$ 780.00
HECHO POR: DIRECTOR					CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.				
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos						
Firma			Firma						
					D			M	

Ministerio de Finanzas y Precios			Disponibilidad de Fondos		Acumulado hasta:		Unidad de Medida:	
Estados Financieros			EFUP - 5913		Enero/2011		Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada Hospital Pediátrico "Pedro Agustín Pérez Pérez"								
Código Entidad			NAE		DPA			
ORG.	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	1	8626	90	11	35	09		
CONCEPTO							FILA	IMPORTE
SECCION I: ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD								
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 02 a 04)							01	\$ 180'007.92
Cuenta Corriente (109-0010)							02	165'007.92
Cuenta de Gastos (109-0080)							03	15'000.00
Inversiones (109-040)							04	
Obligaciones Corrientes Contraídas (filas 05 a la 14)							05	\$ 584'777.65
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)							06	14'063.94
Cuentas por Pagar-Compra Moneda (411-0010)							07	
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)							08	260'561.50
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)							09	
Nóminas por Pagar (455)							10	17'253.07
Retenciones por Pagar (460)							11	1'401.74
Gastos Acumulados por Pagar (480)							12	250'803.39
Provisión para Vacaciones (492)							13	24'090.68
Cuentas por Pagar Diversas (565)							14	16'603.33
Pagos Anticipados a Suministradores (146)							15	
Obligaciones de Capital Contraídas (filas 17 a 19)							16	\$ 11'293.04
Cuentas por Pagar-Compra de Moneda (411-0020)							17	
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles (421)							18	11'293.04
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)							19	
Pagos Anticipados Proceso Inversionista (150)							20	
Total de Disponibilidad o Demanda de Recursos (filas 01 menos 05 más 15 menos 16 más 20)							21	(\$ 416'062.77)
SECCION II: DETERMINACION DE RECURSOS APLICADOS EN EL PERIODO								
Saldo en Banco según Libro al Inicio de año							22	
Más: Recursos Recibidos (617-0010 y 617-0020)							23	\$ 1'216'790.38
Menos: Recursos Entregados (618-0010)							24	
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 01)							25	
Total Pagado en el período (fila 22 más 23 menos 24 y 25)							26	\$ 1'216'790.38
SUMA DE CONTROL								\$ 3'569'675.21
HECHO POR:			DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.			
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos					
Firma			Firma					
					D			M
								A

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Gastos EFUP - 5914		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida: Pesos Cubanos dos decimales		
Entidad: U/P Hospital Pediátrico Pedro A. Pérez Pérez									
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
324	1	8626	90	11	35	09			
Partida	Elemento	CONCEPTO	Fig	Total		Actividad Presupuestada		Plan Turquino	
				Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
(A)	(B)	(C)	(D)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
11		Materias Primas y Materiales	1	2'381'900.00	183'715.79	2'381'900.00	183'715.79		
	01	Alimento	2	987'000.00	86'019.70	987'000.00	86'019.70		
	02	Materiales de Construcción	3						
	03	Vestuario y Lencería	4	3'000.00	26.16	3'000.00	26.16		
	04	Materiales para la Enseñanza	5						
	05	Medicamentos y Materiales afines	6	1'244'900.00	88'427.22	1'244'900.00	88'427.22		
	06	Materiales y Artículos de Consumo	7	118'000.00	8'902.16	118'000.00	8'902.16		
	07	Libros y Revistas	8						
	08	Útiles y herramientas	9	2'000.00	340.55	2'000.00	340.55		
	09	Partes y Piezas de Repuestos	10						
30		Combustibles y Lubricantes	11	35'600.00	4'716.42	35'600.00	4'716.42		
	01	Gas	12						
	02	Combustibles	13	34'000.00	4'716.42	34'000.00	4'716.42		
	03	Lubricantes y Aceites	14	1'600.00		1'600.00			
	04	Leña	15						
	05	Carbón	16						
	06	Otros	17						
40		Energía	18	130'000.00	4'707.16	130'000.00	4'707.16		
	01	Energía	19	130'000.00	4'707.16	130'000.00	4'707.16		
50		Gastos de Personal	20	8'700'000.00	731'953.32	8'700'000.00	731'953.32		
	01	Salario	21	6'960'000.00	539'585.19	6'960'000.00	539'585.19		
	02	Acumulación de Vacaciones	22		46'050.75		46'050.75		
	03	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de trabajo	23	1'740'000.00	146'317.38	1'740'000.00	146'317.38		
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo	24	974'400.00	86'313.02	974'400.00	86'313.02		
	01	Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo	25	870'000.00	73'158.68	870'000.00	73'158.68		
	02	Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo	26	104'400.00	13'154.34	104'400.00	13'154.34		
70		Depreciación y Amortización	27	520'000.00	40'574.49	520'000.00	40'574.49		

	01	Depreciación Activo Fijo Tangibles	28	520'000.00	40'574.49	520'000.00	40'574.49								
	02	Amortización de Activo Fijo Intangibles	29												
80		Otros Gastos Monetarios	30	382'500.00	43'290.41	382'500.00	43'290.41								
	01	Viáticos	31	25'000.00	5'198.50	25'000.00	5'198.50								
	02	Prestación a Trabajadores	32												
	03	Estipendio a Estudiantes	33	20'000.00		20'000.00									
	04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	34	25'000.00	1'057.90	25'000.00	1'057.90								
	06	Servicios Recibidos de Personas Naturales	35	300'000.00	34'486.95	300'000.00	34'486.95								
	05	Otros Servicios Contratados	36												
	07	Servicios Profesionales	37	12'000.00	2'000.00	12'000.00	2'000.00								
	08	Otros Gastos	38		547.06		547.06								
	09	Otros Impuestos y Tasas	39	5'000.00		5'000.00									
81		Gastos Financieros	40												
	01	Gastos por Comisiones Bancarias	41												
	02	Intereses	42												
	03	Fluctuación de tasa de Cambio	43												
	04	Multas	44												
	05	Sanciones	45												
	06	Indemnizaciones	46												
	07	Cambio de Monedas en Deudas	47												
	08	Otros	48												
83		De la Asistencia Social	49												
	03	Prestaciones en Efectivo	50												
	04	Prestaciones en Especies	51												
	05	Garantías Salariales	52												
		Gastos por Estadías (843)	53												
		Gastos por Pérdidas (845 + 846)	54												
		Gastos por Faltantes (850 + 851)	55												
		TOTAL DE GASTOS	56	13'124'400.00	1'095'270.61	13'124'400.00	1'095'270.61								
		SUMA DE CONTROL		39'373'200.00	3'285'811.83	39'373'200.00	3'285'811.83								
HECHO POR:			DIRECTOR	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.											
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						D	M	A			
D	M	A													
Firma			Firma												